



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 20

Celebrada el día 15 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que el Director General de Patrimonio y Bienes Culturales no recibe a la Alcaldesa de Ribas de Campos (Palencia) para tratar de la situación de la abadía de Santa Cruz de la Zarza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 - 2.2. PO 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsiones para esta legislatura respecto a la declaración de espacios naturales de Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León, Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos y Quilamas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 - 2.3. PO 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para corregir ciertas irregularidades en las bases por las que se fijan las condiciones de concesión de subvenciones detectadas por el Tribunal de

Cuentas en su informe de fiscalización del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.

- 2.4. PO 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a si se va a llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 2.5. PO 209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a razones del cierre al público de domingo por la tarde a martes de los monumentos de la Comunidad dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
- 2.6. PO 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ayudas públicas que han percibido las empresas Antibióticos, SA, y Vitatene, SA, ubicadas en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 73, de 21 de mayo de 2004.
- 2.7. PO 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a acciones a emprender por la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de caminos forestales por determinados sectores privados en Sanabria y Carballeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
- 2.8. PO 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a si conocía la Junta de Castilla y León la existencia de otro caso de cáncer hemático diagnosticado en 2002 a una limpiadora del colegio público «Antonio García Quintana» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
- 2.9. PO 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a por qué se siguen cayendo las carreteras de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
3. Interpelación, I 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
5. Interpelación, I 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas en relación a la población inmigrante en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
6. Moción, M 34-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la atención integral a la enfermedad mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

7. Moción, M 48-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
8. Moción, M 50-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 227-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el cambio metodológico en la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 240-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 268-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 285-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes A-66, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 286-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
14. Proposición No de Ley, PNL 301-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar, procedentes de fuera de Castilla y León, de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.
15. Proposición No de Ley, PNL 302-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.
16. Proposición No de Ley, PNL 304-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario

del Fallecimiento de Cristóbal Colón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

17. Toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, PpL 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

18. Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, PRR 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de mayo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1072	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1077
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1072	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1077
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 237	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1072	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1077
PO 238		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1078
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1072	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1078
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	1073	En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1079
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	1073	PO 239	
En turno de réplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	1074	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1079
PO 235		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1079
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1075	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1079
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1075	En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1080
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1076	PO 240	
PO 236		Intervención del Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1080
Intervención de la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1076	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1081

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1081
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1082
PO 241	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1082
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1082
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1082
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1082
PO 242	
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1083
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1083
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1083
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1084
PO 243	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1084
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1085
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1085
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1085
PO 244	
Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1086
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1086
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	1087
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1088

	<u>Págs.</u>
PO 245	
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1088
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1088
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	1089
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1090
PO 246	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1090
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1090
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1091
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1091
PO 247	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1092
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1092
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1093
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1093
PO 248	
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1093
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1093
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1094
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1094
PO 249	
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1094
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1094

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1095	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1100
PO 250		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1100
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1095	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1100
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1095	PO 225	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1095	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1101
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1096	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1101
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1101
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1096	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	1102
PO 180 y PO 209		PO 227	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica que ambas preguntas se sustanciarán en la próxima Sesión Plenaria.	1096	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1103
PO 181		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1103
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1096	En turno de réplica, interviene el Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1104
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1096	En turno de réplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1104
En turno de réplica, interviene la Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1097	PO 228	
En turno de réplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1098	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1104
PO 196		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1104
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1098	En turno de réplica, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1104
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1098	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1105
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1098	PO 229	
En turno de réplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1099	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1105
PO 204		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1106
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1099	En turno de réplica, interviene el Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1106

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	1106
Tercer punto del Orden del Día. I 9.	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, comunica que este punto del Orden del Día será debatido en la Sesión Plenaria número 21.	1107
Cuarto punto del Orden del Día. I 13.	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1107
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1107
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1109
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1111
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1112
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1113
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1114
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1115
Quinto punto del Orden del Día. I 57.	
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1116
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1116
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1118
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	1120
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1121
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1122
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	1123
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1124
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1124
Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	1124
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1124

	<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día. M 34.	
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1124
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1124
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1126
En turno en contra o, en su caso, de fijación de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1127
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	1127
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1129
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción presentada. Es rechazada.	1130
Séptimo punto del Orden del Día. M 48.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1130
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1130
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1131
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1132
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1133
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1135
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1136
Octavo punto del Orden del Día. M 50.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1136
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1136
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1137
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1138
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1139
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1141
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1142
Noveno punto del Orden del Día. PNL 227.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1142

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Intervención del Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1142	Undécimo y Decimocuarto puntos del Orden del Día. PNL 268 y PNL 301.		
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	1143		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno el debate acumulado de ambos puntos. Es aceptada la propuesta.	1152
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1144		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo y decimocuarto puntos del Orden del Día.	1152
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	1145		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar su Proposición No de Ley.	1152
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1146		Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para presentar su Proposición No de Ley.	1152
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1147		En turno en contra de la Proposición No de Ley 301, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1153
Décimo punto del Orden del Día. PNL 240.			En turno en contra de la Proposición No de Ley 268, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1154
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1147		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1155
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1147		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1156
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	1148		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley 268; es rechazada. Así mismo, somete a votación la Proposición No de Ley 301; es aprobada.	1157
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1148		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, suspende la sesión.	1157
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	1150		Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos.	1157
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1151			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1151			

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías, buenos días. Buenos días, Señorías. Silencio. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez para formular su Pregunta de Actualidad. Silencio, por favor.

PO 238

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Si las modernas tecnologías de que disponemos nos lo permiten, quería, primero, expresar la modesta satisfacción de este Grupo que representa al partido que ha ganado las oposiciones a liderar en... que ha ganado las oposiciones a liderar en Europa; las

oposiciones del pasado domingo a liderar en Europa un proyecto de defensa de los intereses de nuestro país, de defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Y felicitar también, doblemente, a otro partido que también ha ganado con buena nota las oposiciones para... para ser en España el segundo partido, el segundo partido, ya es verdad con un liderazgo más consolidado y seguramente con un camino congresual más definido. Y felicitar también -creo que hay que hacerlo- al Partido Popular de Castilla y León que ha ganado las elecciones en esta Comunidad Autónoma.

Y en la campaña electoral, precisamente, ha habido a menudo reivindicaciones del Gobierno, reivindicaciones del propio Partido Popular sobre la necesidad de reformar nuestro Estatuto de Autonomía, sobre la urgencia de asumir determinadas competencias; competencias y asunciones que, en el fondo, significaban también la reforma de la Constitución.

Señor Presidente, ¿esas reivindicaciones eran ruido electoral o provenían de una voluntad política firme de crecer en autogobierno, de crecer en competencias, de crecer, por lo tanto, en Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, nosotros también nos alegramos de este nuevo empate técnico que hemos logrado en... [risas] ... me estoy refiriendo al del resultado global en España: es casi empate técnico. [Risas]. Aquí es indiscutible que no se ha dado el empate técnico.

Pero, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, creo que sí compartimos también nuestro agradecimiento a aquellos ciudadanos... por cierto, creo que es una noticia satisfactoria, dentro de lo relativo, que Castilla y León haya sido una de las Comunidades Autónomas donde se haya producido un mayor índice de participación. Por lo tanto, creo que, en mi condición de Presidente, debo tomar una posición clara de agradecimiento al conjunto de los ciudadanos que han participado en las últimas elecciones europeas.

Y, en efecto, en efecto, señor Portavoz, existe planteado en este momento -y usted conoce que ya el Gobierno de Castilla y León ha tenido la oportunidad de transmitir sus... sus primeras opiniones e impresiones al Gobierno de España, a través del Ministro de Administraciones Públicas- un debate en torno a importantes reformas, tanto de la Constitución como del marco estatutario del conjunto de Estatutos, como del modelo de financiación.

Por cierto, hacía usted referencia a algunos debates suscitados al calor de estas recientes elecciones europeas. Estoy convencido que alguna de las propuestas impulsadas por algún sector de su partido, especialmente en una provincia tan querida en la Comunidad, tan importante, tan relevante como León, sean eso, el fruto del calor preelectoral exclusivamente. Pero eso sí que sería reformar no solamente el Estatuto, sino la propia Constitución.

En cualquiera de los casos, el nuevo Presidente del Gobierno, en efecto, ha abierto ese debate. Y nosotros entendemos que Castilla y León debe estar presente en ese debate. Y ya lo está con algunas iniciativas que hemos puesto en marcha. Y, desde luego, este Gobierno y entiendo que este Parlamento no pueden excluir otras que sean coherentes con el interés supremo de la Comunidad, y también que cuenten... -y seguramente eso es lo que usted y yo, en representación de nuestros Grupos, debemos hacer de forma inmediata- que cuenten con el más amplio apoyo y con el más amplio consenso.

Es verdad, desde mi punto de vista, que quien ha abierto este debate y quien debe liderarlo -el nuevo

Presidente del Gobierno- no ha concretado cuestiones tan importantes como alcances, como contenidos, como procedimientos, como tiempos, como plazos; no ha aclarado -y pienso que para una Comunidad como esta es muy importante- aspectos y criterios tan trascendentales como si la reforma de la composición del Senado -teóricamente, la reforma constitucional del Senado- va a mantener los actuales equilibrios territoriales; si la reforma de los Estatutos va a determinar que sigamos manteniendo que existe una única categoría de Comunidades Autónomas, y no nos inclinemos, por lo tanto, por las tesis asimétricas de los partidos nacionalistas; o si la financiación autonómica va a regirse por criterios de multilateralidad y consenso, como en este momento, o por elementos de bilateralidad.

Pienso que esos criterios, que debe aclarar el señor Presidente del Gobierno -y yo estoy anhelante esperando la posibilidad de hablarlo... de hablarlo con él-, van a marcar mucho el terreno de juego donde una Comunidad Autónoma y constitucional como Castilla y León marque también sus propias iniciativas en este debate importante para el futuro de todos nosotros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues bienvenido a la reivindicación, bienvenido a la autoestima, bienvenido a la discusión seria y rigurosa sobre la posibilidad de crecer más y de ser mejores.

A mí me ha parecido, señor Presidente, que en alguna de sus manifestaciones, por ejemplo, la que hizo en San Zoilo el Día de la Comunidad, estuvo usted tibio en lo que se refiere a la reforma de nuestros Estatutos. Ha habido alguna contradicción importante. Veo al señor Coloma Baruque que, en un debate celebrado no hace muchos meses, negaba el pan y la sal a la gestión del agua para Castilla y León. Sus palabras exactamente eran estas, dirigidas a la Procuradora doña Elena Pérez, decía: "Esta solicitud, señora Pérez -reiterada, por cierto, por el Partido Socialista-, es la solicitud de un imposible". Así comenzaba su intervención, y lo... lo basaba, fundamentalmente, pues, en nuestra disposición estatutaria, en la de la Constitución, en el Título II de la Ley de Aguas y, por cierto, en un excelente Protocolo entre el Gobierno y la Confederación que funcionaba a plena satisfacción. Parece que unos meses después -no sé si el efecto catorce de marzo ha tenido algo que ver en ello- ese Protocolo ya no sirve.

Por lo tanto, es verdad que alguna incoherencia ha habido. En todo caso, esperando que no sea la fe del converso, sino que realmente haya esa voluntad política, nosotros vamos a estar en la misma dirección. Porque es

verdad que hay un clamor en el conjunto de las Comunidades Autónomas por ser mejores, por completar esa profundización en el Estado de las Autonomías, que, desde luego, nuestro partido y nuestro Gobierno va a procurar que sea lo que las Comunidades Autónomas quieren ser, y es, después de veinticinco años, un instrumento, un utensilio útil para servir, para prestar los mejores servicios a los ciudadanos y, en todo caso, para tener una intervención decisiva en todo aquello que les afecta.

Por lo tanto, nuestro partido y el Presidente del Gobierno se lo hará a usted saber cuando le llame -le llamará pronto; y ya se acuerda usted de aquel mito griego en que quienes oían determinada voz salían encantados, ayer salió encantado el señor Fraga, no me cabe la menor duda de que usted va a salir también satisfecho, satisfecho de esa reunión-. Nuestro partido apuesta por la redacción de un Estatuto moderno, actual, vivo, que mire al futuro -no al pasado-, que corrija algunas deficiencias de los redactores del último -estaba usted entre ellos con un papel protagonista; ¿se acuerda?, el pacto de las reses, me parece que fue-, donde elementos que tenían sentido hace veinte años -anexión de provincias limítrofes- hoy ya no lo tienen.

Nosotros estamos por la gestión de las competencias que nos hagan mejor Comunidad, y, efectivamente, la del agua sería la primera -y ahí estamos de acuerdo: lo que diga el Consejo Consultivo lo va a acatar también, ¿cómo no?, el Partido Socialista-; esa Policía Autónoma que a nosotros nos parece indispensable -al señor Lucas también; a usted no-; en políticas de inmigración estamos también con esta Comunidad Autónoma; en la lucha contra incendios, incluso en la lucha aérea contra incendios, también; queremos que se revisen los instrumentos que garanticen la suficiencia financiera; la gestión de nuestros aeropuertos se está reclamando por el conjunto de Comunidades Autónomas, ¿por qué no por Castilla y León?; una Agencia Tributaria autónoma para gestionar nuestros impuestos y colaborar de forma más eficaz en los impuestos compartidos; vivienda, comercio, turismo, paradores (nosotros tenemos un especial interés en que la Junta intervenga en la gestión de paradores).

Y -usted lo ha dicho- a nosotros nos parece que es obligado mencionar el "hecho regional", incluir el hecho regional en una redacción moderna, una redacción auténtica, una redacción seria de nuestros Estatutos. Ahí vamos a estar. Y a la defensa de modificaciones de la Constitución que son ya indispensables y que están siendo reclamados por todos: el derecho de la mujer al trono -termino, señor Presidente-, el Senado cámara territorial, la inclusión del nombre de las Comunidades Autónomas en el texto constitucional. En todo ello estaremos ahí.

Y le pido solamente dos condiciones, le pido... -señor Presidente, termino ya con esto- le pido un comportamiento diferente en dos aspectos: más diálogo de alguna de sus propuestas. Este partido, que es clave -como usted sabe- para cualquier reforma del Estatuto, se enterará por la prensa. A mí me parece que es una cuestión de Comunidad, es una cuestión de Estado todo lo que afecta al Estatuto, y que se debe tratar de otra manera.

Y dos: si nosotros pedimos al Estado -y me parece bien-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, muchas gracias.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... debemos estar ya dispuestos a atender las peticiones de Ayuntamientos y Diputaciones, o al menos a recibirlos o a contestarles por escrito. Y hay demasiado silencio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... en el Gobierno Regional, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Tiene la palabra de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, señor Villalba, no sé si ejerce usted como líder de la Oposición en Castilla y León o como Nuncio de Su Santidad, porque... *[risas]* ... porque cada vez... cada vez que interviene... cada vez que interviene me anticipa lo que, lógicamente, me tendría que anticipar el propio interesado, en este caso el Presidente del Gobierno. Unas veces me hace usted Senador del Reino, otras veces me dice que me va a llamar pronto, otras veces me dice que voy a salir encantado. Bueno, pues que todas sean buenas noticias y halagüeñas.

Hombre, todas las Comunidades Autónomas exactamente, no. Usted sabe que hay algunas Comunidades Autónomas que tienen en este momento pretensiones -y, por cierto, algunas de ellas condicionan mucho, y lo estamos viendo ya en algunos de sus propios posicionamientos en el conjunto de Castilla y León- con algunas cuestiones que yo creo que sí que interesan, que han sido objeto del debate también en las elecciones europeas, como el del Archivo de Salamanca, donde ustedes han dado un giro de ciento ochenta grados a su posición, y que están condicionando la propia labor, y, por supuesto, van a condicionar el éxito de las iniciativas planteadas por el Presidente del Gobierno respecto de esas reformas trascendentales e importantes.

Yo le decía a usted que nosotros no hemos permanecido silentes o inactivos. Se nos ha dado hasta este momento –muy grata, pero únicamente– la opción de dialogar sobre este asunto con el señor Ministro de Administraciones Públicas, a quien yo, desde esa memoria histórica de modesto participante en el último proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, le anticipé, le adelanté, lo que –por otra parte– fue plenamente acordado y consensuado con ustedes en este Parlamento y en el Parlamento de la Nación, acerca de la condición histórica de la Comunidad. Un debate que el señor Quijano y el señor González y el señor Herrera decidimos aparcarse, porque no había ningún tipo de complejos, pero que seguramente hay ahora que repescar porque hay partidos nacionalistas que quieren –de momento– introducir de nuevo elementos de asimetría entre lo que ellos llaman naciones, nacionalidades y regiones, que tengan luego consecuencias muy prácticas de interés para la propia Comunidad Autónoma.

Porque también la fórmula de la Disposición Adicional Tercera, en relación a nuestras opciones de gestión más directa de los intereses relacionadas con ese 98% de la Cuenca del Duero en nuestra Comunidad Autónoma, quedó en una fórmula consensuada y pactada que –pienso– puede mejorarse, y para ello me alegra que le haya parecido bien. Hemos remitido la... la consiguiente solicitud de dictamen facultativo al Consejo Consultivo de la Comunidad, que es una institución posterior que procede de aquella misma reforma. Y hablábamos y avanzábamos también de algunas otras cosas que nosotros hemos considerado ya como interés.

Hay que avanzar, sin duda alguna, en consolidar la negociación –y yo sobre ello voy a dar pasos concretos a lo largo de los próximos dos meses– de la transferencia de los medios materiales y... y sobre todo personales de la Administración de Justicia, una Administración sólida. Eso no exige la reforma del Estatuto. Tenemos a nuestro alcance... y no le he escuchado nada –en su momento, incluso, he escuchado alguna crítica–, pero a nosotros nos parece que también es una oferta en positivo en relación a una cuestión –señor Villalba– que el Gobierno nunca debió volver a abrir, como es la de la unidad del Archivo de Salamanca, que es la gestión convenida, la gestión convenida, la gestión autonómica convenida de los Archivos y Museos de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma, que es una fórmula perfectamente posible al amparo de la Constitución y al amparo del Estatuto. Estamos dando, por lo tanto, pasos adelante.

Pero –vuelvo a repetirle– yo le agradezco que haya aprovechado usted esta pregunta para anunciarme –como no podía ser de otra manera, puesto que el verano está muy cerca– que el señor Presidente del Gobierno va a tener a bien recibir al Presidente de Castilla y León, y con él, con él voy a querer dialogar, voy a querer hablar, pero sobre todo, sobre todo, me va a tener...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que explicar, porque él es el Presidente del Gobierno, porque él es el Presidente del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, cuáles son sus criterios en torno a contenidos, alcances, procedimientos, tiempos y cuestiones tan importantes como la bilateralidad o multilateralidad en el modelo de financiación, o bien la asimetría o la simetría entre las propias Comunidades Autónomas.

Y también una cuestión muy importante para nosotros, que ustedes ya estarían en condiciones de concretar, porque ustedes están defendiendo la reforma constitucional del Senado. Pero ¿qué reforma constitucional? ¿Va a salir ganando o perdiendo esta Comunidad Autónoma? ¿Es importante que esta Comunidad mantenga su representación o no? ¿Cuáles son las fórmulas? ¿Cuál es ese equilibrio inestable de quien abre debates pero no va a saber cómo los cierra? Señor Villalba, en cualquiera de los casos, estoy dispuesto a hablar con usted en cualquier momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga.

PO 235

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Al objeto de no marcharme por cuestiones colaterales en la formulación de la pregunta y de no perder el tiempo, la doy por formulada en sus propios términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. La valoración del Gobierno Regional ante las razones aducidas por la Ministra de Fomento, en relación a la paralización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares, no puede ser sino totalmente negativa y de profunda preocupación. Profunda preocupación por el perjuicio que supone para Castilla y León la paralización de obras tan importantes para la modernización y para el progreso de nuestra tierra. Profunda preocupación y también, en este caso, tristeza por la utilización de argumentos por parte de la Ministra que demuestra un desconocimiento de los procedimientos administrativos.

Y, como muestra, un botón. La propia Ministra, en una comparecencia en el Senado para explicar la parali-

zación de las obras, dice en un mismo párrafo: "El estudio informativo salió a información pública". "El estudio informativo no está hecho". "El estudio informativo ha sido sometido a evaluación de impacto ambiental". Conclusión: la Ministra no conoce qué es un proyecto informativo y, por lo tanto, le es difícil opinar sobre lo que han hecho con arreglo a ley otros Ministros de anteriores Gobiernos.

Una prueba más de la incoherencia y de la contradicción de los miembros del Gobierno de España, y, en este caso, la Ministra no ha tenido necesidad de contrastarlo con un compañero del Gobierno, ha sido ella misma la que ha mostrado esa incoherencia.

Y hay que decir bien claro... y hay que decir bien claro -y en el caso de la variante de Pajares así es- que esta obra tiene estudio informativo, que esta obra tiene la declaración de impacto ambiental desde mayo de dos mil dos; y que, por lo tanto, tiene todos los trámites necesarios para lanzar un concurso de proyecto y obra. Esto demuestra que desconoce... y, en consecuencia, nosotros también desconocemos las pretensiones de la Ministra de Fomento.

Pero lo que sí tenemos que decir claro que la Junta de Castilla y León conoce perfectamente cuáles son las prioridades de nuestra Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras, y estas infraestructuras y estas prioridades pasan necesariamente por la alta velocidad ferroviaria. Y, en consecuencia, seremos exigentes con el cumplimiento de los compromisos del Gobierno de España con nuestra Comunidad, con Castilla y León, y también estaremos muy atentos para que nuestras infraestructuras no paguen hipotecas de otros Gobiernos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Hay cosas que tienen una secuencia lógica y cosas que tienen una secuencia ilógica, y este es uno de los ejemplos de paradigma de una secuencia ilógica. Cuando el Ministro anterior, Álvarez Cascos, acometió desde su Ministerio este proyecto e inauguró la primera dovela, ningún socialista de aquellos tiempos se mostró disconforme con el proyecto. Ahora resulta que no sabemos si hay o no hay, hay estudios o no, pero todo lo contrario. Lo que sí sabemos es que hay un Decreto de paralización que ha organizado tal revuelo, tanto en León como en Asturias, que el señor Areces ha tenido que ir corriendo a ver al Presidente y compaisano señor Rodríguez Zapatero para decir que sí, que no, pero que no sabemos, pero se para, pero de momento no, pero sigue, etcétera, etcétera.

Y yo creo que la razón clara está en unas palabras del señor Maragall diciendo "el proyecto del AVE... perdón, el proyecto de la variante de Pajares es un puro disparate". Ahí está la clave de la cuestión y ahí está la pista por donde tenemos que seguir husmeando en cuanto a los peajes, a los verdaderos peajes que tienen que pagarse y que justifican esta ignominiosa paralización. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar San Segundo Sánchez.

PO 236

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, Presidente. Durante la primera reunión de la Comisión Sectorial de Medio Ambiente presidida por la nueva Ministra, señora Narbona, se anunció el traslado de la base aérea del Puerto del Pico, de Ávila, a La Iglesuela, de Toledo, en Castilla-La Mancha, en un lugar que a nuestro juicio no reúne las condiciones necesarias, concentrando los medios aéreos para la extinción de incendios forestales en la parte este del Sistema Central y dejando desprotegida la zona oeste.

En declaraciones recogidas por los medios de comunicación, el propio Secretario General del PSOE de Castilla y León manifestó que la medida obviaba los intereses de Castilla y León y tildó la medida de poco inteligente, dando a conocer, a su vez, una propuesta de protocolo de colaboración entre el Ministerio, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Junta para desbloquear el problema, de la que el Ejecutivo Regional parece ser que no tenía ninguna noticia.

Nuestra Comunidad había sido la última en conocer el texto del protocolo, después de que Castilla-La Mancha ya hubiera dado el visto bueno y diversos dirigentes del PSOE regional se pronunciasen sobre su contenido (calificándolo, por cierto, de insuficiente).

Finalmente, tras reiteradas solicitudes a la señora Narbona para que reconsiderara la decisión, parece ser que en la Consejería se había recibido el diez de... el diez de junio, un borrador del mencionado protocolo, pero parece ser que era confuso, extremadamente confuso, poco concreto en la propuesta ministerial, y la Junta había realizado una propuesta -que nosotros creemos que todavía está sin respuesta- para que garantizase de forma inmediata y eficaz la cobertura de la provincia de Ávila en caso de incendio.

Por lo cual, le preguntamos esta... le realizamos la siguiente pregunta: ¿qué valoración se hace por parte de la Junta de Castilla y León de la situación producida por la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de trasladar la base del Puerto del Pico a Castilla-La Mancha?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría. La valoración que hace el Gobierno Regional no puede ser -y lamento tener que decirlo- más negativa, tanto en el fondo como en la forma.

En el fondo, Su Señoría ha calificado cuál ha sido esa decisión, es una decisión temeraria, es una decisión que no se sostiene ni desde el punto de vista técnico y, por supuesto -y es lo más preocupante en este momento para el Gobierno Regional-, ni desde el punto de vista de la defensa que tiene que tener una zona de alto valor ecológico en la Comunidad, y que, por tanto -como decía-, responde a una decisión absolutamente partidista, de contento a una Comunidad Autónoma próxima ideológicamente al Gobierno de España, y que, por tanto, lo que denota es la falta de compromiso del Gobierno Nacional con Castilla y León.

Y en la forma, denota claramente, una vez más, cómo no es verdad esto del talante y del diálogo, y tiene la Administración Regional que enterarse en último lugar de un posible protocolo que, como Su Señoría ha indicado, se remitió el día diez de junio, previamente ya anunciado por los responsables del Partido Socialista de Castilla y León e incluso por los medios de comunicación.

Protocolo y oferta a la que hay que calificar como mínimamente de oscura y poco clara, y a la que inmediatamente la Consejera de Medio Ambiente el mismo día diez remitió una propuesta alternativa, a la que hasta la fecha de hoy no hemos recibido contestación.

Yo espero y deseo, que como muy bien resumió el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, señor Villalba, esa decisión, y la calificó de poco inteligente y nada objetiva, efectivamente, le doy la bienvenida, además, al Partido Socialista de Castilla y León a defender este tema importante, que supuso que en un primer momento solicitara mi dimisión, pero que no veo en ningún caso que en defensa de esos intereses solicite en este momento la dimisión de los responsables del Ministerio de Medio Ambiente que son los que han provocado esta situación.

Y que espero que todas esas manifestaciones no fueran provocadas por el período electoral en el que estábamos y que en este plazo -que, por otro lado, es el mínimo de consideración que hemos dado al Ministerio para resolver esta situación-, tenga en el Partido Socialista de Castilla y León un aliado leal el Gobierno Regional para defender -como digo- los intereses de toda la Comunidad Autónoma, pero, en este caso concreto, muy especialmente del Valle del Tiétar y del

Sistema de Gredos -como digo-, de gran preocupación por todos los responsables políticos y los ciudadanos de esa zona, y a la que espero y deseo que hoy que el señor Villalba se suma a defender -y lo ha dicho en su primera intervención- este tema, más allá del electoralismo, hagan lo que tienen que hacer para ayudar, en este caso concreto, a una demanda justa, a una demanda que, además, para garantía de todo lo que tiene que defender, desde esta mañana -ya digo-, que el Gobierno Regional, si no se reconsidera la respuesta del Ministerio, proveerá y aumentará todos los medios necesarios para salir al paso de esa situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene treinta segundos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Señora Consejera, ha quedado claro. Y nosotros lo único que vamos a hacer es animarle a seguir siendo reivindicativa en este tema, que es fundamental para la provincia de Ávila y para nuestra masa forestal, sobre todo cuando todavía tenemos muy recientes lo que es la acción devastadora del fuego en los fuegos del año pasado, como el de Cebreros y el Tremedal. Y esperamos que el Partido Socialista pida a la señora Narbona que lo que durante quince años ha estado allí, y no se ha debido quitar de forma arbitraria, se quede y nos dejen a todos sin defensa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 237

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Es reiterativa la pregunta, porque ya la formuló el Grupo Parlamentario Popular; pero la importancia y la trascendencia que, para la llegada de la alta velocidad a León, y posteriormente a Asturias, tiene la variante ferroviaria de Pajares, pues, evidentemente, ha sembrado una alarma absolutamente justificada, no ya solo en el Principado -que además gobierna el Partido Socialista-, sino también en la provincia de León, con las declaraciones de la Ministra y la paralización de las obras; paralización que se atribuye a errores burocráticos o falta de la observación de la legalidad en trámites burocráticos en las fases de licitación y adjudicación.

Como quiera que el Ministro era del Partido Popular, nos gustaría saber si la Junta -del mismo color político- nos puede concretar qué es lo que se hizo mal, o no se hizo nada mal, o se lo ha inventado la Ministra... Es decir, ¿hay base o no hay base en estas afirmaciones? Si hay base en estas afirmaciones, bueno, pues tendrán que explicarlo, ¿no? Y si no hay base en estas afirmaciones, tendrá que ser la Ministra la que explique por qué hace

afirmaciones gratuitas. Pero queremos entrar en esos detalles.

¿Es verdad o no es verdad que se han tenido que paralizar las obras por errores administrativos imputables al Gobierno del Partido Popular en España? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, en mi deseo de no ser reiterativo con la contestación a la pregunta anteriormente formulada, decir que la incoherencia viene, en este caso, de la actuación de la propia Ministra de Fomento.

He dicho anteriormente que las obras de la variante de Pajares están en perfecto momento para lanzar ese concurso de proyecto y obra, están cumplidos todos los trámites administrativos.

Y esto evidencia, por un lado, lo que he dicho anteriormente: el desconocimiento de la propia Ministra de Fomento de los trámites que requiere la elaboración de este proyecto tan importante para Castilla y León, y tan importante para León; y, en segundo lugar, supone también –y quizás sea lo más grave– un desprecio a los ciudadanos y a las instituciones de dos Comunidades Autónomas (en este caso, de Asturias y de Castilla y León), en cuanto que hemos tenido conocimiento de la paralización de esas obras tan importantes a través del Boletín Oficial del Estado.

Y esto demuestra una cosa, que el diálogo tan manifestado, tan exteriorizado, pues es un monólogo. Y es un monólogo, y ahí están los hechos. Y, en este sentido, también decir que, desde la toma de posesión de la Ministra de Fomento, tiene en su despacho una petición de este Consejero de Fomento, en definitiva, de la Junta de Castilla y León, para mantener una reunión y conocer las prioridades que, en orden a las infraestructuras, para Castilla y León tiene previsto el Ministerio de Fomento. Y la respuesta ha sido clara, y es la absoluta callada y el absoluto silencio.

Pero lo que es más grave, lo que es más grave, Señoría, es que el Consejero de Fomento, la semana pasada, ha recibido un escrito de la Directora General de Planificación y Coordinación Territorial en el que, "con el fin de elaborar –y cito textualmente– el Plan de Transportes e Infraestructuras a desarrollar en los próximos años, pide a la Junta de Castilla y León ideas", pide a la Junta de Castilla y León ideas.

Esto tiene una conclusión: en primer lugar, desconocen, no conocen cuáles son las prioridades que, en materia de infraestructuras, tiene Castilla y León; y, en segundo lugar, no tienen ni idea de esas prioridades.

Y hay que decir... [*murmillos*]... y hay que decir que nosotros sí lo sabemos, que los proyectos del Plan Viaria estaban en marcha, están en marcha para Castilla y León, y están comprometidos; y les aseguro que seremos exigentes y reivindicativos con el cumplimiento de todos esos proyectos.

Y, para finalizar, Señoría, la valoración –como decía anteriormente– es negativa y es preocupante, porque no solo implica que no ejecutan, que no construyen, que no hacen autovías, que no hacen infraestructuras; sino, Señoría –y acabo, señor Presidente–, que paran y suspenden las que ya estaban en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A mí lo que me preocupa es que, día que pasa en el que las obras que la variante de Pajares están paralizadas, día que no se recupera. Y no estamos en León precisamente como para perder el tiempo a la hora de hablar de infraestructuras que provoquen o produzcan el desarrollo de la provincia de León. Supongo que los asturianos van a decir el mismo... lo mismo.

Por tanto, ¿qué puede hacer la Junta de Castilla y León? Porque la decisión o el comentario es de una Ministra socialista, y aquí, evidentemente, desgraciadamente, no podemos hacerla comparecer; ya me gustaría poder explicarle directa... poder pedirle a ella responsabilidades o explicaciones sobre el tema. Pero ¿qué puede hacer la Junta de Castilla y León en este tema? No perder ni un solo día. Señor Consejero, si usted le ha pedido, al principio de la nueva Legislatura, una reunión y no le ha contestado, insista. Yo le ofrezco, incluso, que, si sigue sin contestarle, acampo con usted en la puerta del Ministerio hasta que nos reciba... [*risas*]. Se lo digo en serio. Pero no podemos estar dejando pasar tiempo, y menos el verano, que no se nos eche encima el verano.

Y al señor Presidente le digo: usted le ha pedido una entrevista al Presidente de Gobierno, no tiene respuesta, insista, dos entrevistas. A la tercera, si usted quiere, acampamos también con usted en la puerta de la Moncloa hasta que el Presidente del Gobierno le reciba.

Desde luego, para desbloquear una obra de esta naturaleza, tiene nuestro apoyo, el Partido Popular, el Partido Socialista y todos los partidos. Porque, insisto, un día en

esa paralización es muy importante; y que no se nos eche el verano con esa obra paralizada, porque, entonces, no vamos a volver a tener noticias hasta después del verano.

Termino, Presidente, aprovechando para decir que nos preocupa la variante de Pajares y esa paralización, pero también nos preocupa el no tener noticias del tramo entre Valladolid y León; un tramo que lleva mucho retraso con respecto a los planes inicialmente previstos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Señor Consejero, para un muy muy muy corto...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muy cortito.

Que compartimos su preocupación. Y, además, a la preocupación de la variante de Pajares y de estas obras tan importantes para Castilla y León, decir también que nos preocupa el incumplimiento de la supresión de los peajes que tan expresamente manifestó el Partido Socialista en la campaña electoral. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

PO 239

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta... Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

Silencio, Señorías, por favor... Señorías, por favor, guarden silencio. Silencio, por favor. Comience cuanto antes.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: A ver si una pregunta sencilla es fácil de responderla este Gobierno.

¿Habrá transporte escolar gratuito para los niños y niñas que tengan que acudir a las pruebas extraordinarias de septiembre que contempla la LOCE para los alumnos de ESO?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Para abordar la cuestión que usted plantea con seriedad y con conocimiento de causa -y le aseguro que la abordaremos en su momento- tenemos que, en primer lugar, situarla en el desarrollo legislativo de la LOCE y, en segundo lugar, tenemos que cuantificar el problema... tenemos que cuantificar el problema que nos ocupa.

En el momento actual, no conocemos ni el número de alumnos que van a ir a las pruebas extraordinarias, pues no sabemos el número de alumnos que van a superar la evaluación ordinaria. En segundo lugar, no conocemos cuándo se van a producir esos exámenes extraordinarios, puesto que el calendario escolar todavía no ha sido publicado. En tercer lugar, no conocemos los calendarios escolares de los centros, que tienen que establecerlos. No conocemos tampoco la procedencia de los alumnos que no han superado dichas pruebas. Y, por último, no conocemos la relación entre los que no han superado dichas pruebas y, por lo tanto, tienen que ir a la evaluación extraordinaria y el propio calendario del centro.

Cuando todos estos datos estén en nuestro poder, abordaremos esa cuestión que usted nos plantea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Me... Agradezco escuchar a un Consejero humilde, que conoce poco, frente a otros Consejeros tan arrogantes que parece que lo saben todo sin saberlo. *[Risas. Leves aplausos]*.

Pero bien, señor... señor Consejero... (A mí no me importa que gritéis, ¿eh?, no pasa nada).

Señor Consejero, el Decreto de desarrollo de la LOCE en relación con esta materia, promulgado por el Gobierno Regional, establece que las pruebas, la evaluación... las pruebas extraordinarias de septiembre, su evaluación y la entrega de sus calificaciones y su revisión se efectuará entre los días uno y siete de septiembre; por lo tanto, ya tienen ustedes una parte de calendario.

En segundo lugar, señor Consejero, estamos hablando de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, por lo tanto, gratuita para los niños y niñas de esta Comunidad. Como usted bien sabe, señor Consejero, los que tienen necesidad de transporte escolar son aquellos niños y niñas fundamentalmente radicados en el medio rural.

Por lo tanto, sabiendo que esas pruebas extraordinarias están recogidas en la Ley Orgánica de Calidad de Educación -que, aparentemente, con tanto empeño y tanto entusiasmo ustedes defienden, pero que, posteriormente, pues observamos que no se tiene tanto interés en aplicar en medidas concretas-, establecidas esas pruebas extraordinarias, es lógico pensar y suponer que la Administración Educativa tiene que tener previstos los derechos que a esos alumnos les han de afectar en el ejercicio de esa posibilidad extraordinaria que ustedes abrieron con esta norma.

Pero es que, le digo más, los institutos, los centros de Enseñanza Secundaria, están planificando esas pruebas extraordinarias de septiembre, y alguna Dirección Provincial, pues, incluso ha reunido a los Directores para planificar esas pruebas. Y cuando los Directores han planteado si esas pruebas se podían desarrollar en horario de mañana y de tarde, y en la Dirección Provincial de Palencia se les dice: "También podrán realizarse esas pruebas por la tarde", y Directores de instituto les dicen: "Por lo tanto, prevemos el establecimiento de transporte escolar para el horario de tarde", el Director Provincial de Educación, del PP -porque aquí hay que decir "del PP"-, en Palencia les dice que no habrá transporte escolar ni por la mañana ni por la tarde.

Señor Consejero, yo le agradezco a usted la prudencia con la que usted aquí se expresa, pero cuando un responsable de la Administración de la Comunidad Autónoma ya establece que no va a cumplir la LOCE, que no va a haber transporte escolar, céselo; o, por lo tanto, usted lo que no se atreve a decir hoy aquí es que no va a haber transporte escolar, al que tienen derecho esos niños y esas niñas.

Mire -termino ya, señor Presidente-, que la educación pública nos cuesta dinero a todos es más que evidente, pero que no habrá dinero mejor gastado que en la educación pública también se lo digo yo aquí. Y, por lo tanto, ustedes... independientemente de los alumnos que tengan que hacer uso de ese derecho que se establece en la LOCE, lo que sí está claro es que tienen derecho al transporte escolar gratuito, y ustedes tienen la obligación de facilitárselo; si no, estarán incumpliendo la Ley y, sobre todo, estarán discriminando a los niños y niñas del medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, no estoy en absolutamente de acuerdo con usted en que es una ilegalidad o la Ley obliga a ello.

Yo le voy a recordar, le voy a recordar... porque la historia muchas veces nos ayuda a interpretar el presente y a planificar el futuro. Y le voy a recordar que la Ley General de Educación que ustedes gestionaron durante muchos años, que ustedes gestionaron durante muchos años, establecía la... el transporte obligatorio para los niños en la enseñanza obligatoria. En aquel momento existían pruebas extraordinarias también, y ustedes nunca proporcionaron transporte para esas pruebas extraordinarias, durante cinco o seis años.

Pero le voy a decir otra cosa... pero le voy a decir otra cosa... pero le voy a decir otra cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Alonso, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Las Comunidades del Partido Socialista, gobernadas por el Partido Socialista, van a tener las pruebas, por acuerdo entre ellas, a finales de los meses de junio y principios de julio, fuera del calendario escolar, como establece la Ley. Yo estaré atento para ver si estas Comunidades hacen el transporte gratuito, y tomaremos nota... *[murmillos]* ... y tomaremos nota...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Dicho eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, señor Consejero. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Señoría... señor Crespo, deje terminar al Consejero, por favor. Ya ha tenido su turno. Señor Consejero, termine, por favor. Tiene veinte segundos; termine, por favor. *[Murmillos]*.

Señores del Grupo Socialista, silencio, por favor. Señores del Grupo Popular, silencio, por favor. Termine.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, el calendario escolar no ha sido todavía publicado, no ha sido todavía publicado.

En segundo lugar, yo le he dicho que nosotros, cuando tengamos datos suficientes para abordar con seriedad este problema, y no de forma demagógica -como usted lo hace-, abordaremos ese problema. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor. *[Aplausos]*. Señorías, silencio, por favor. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad... *[Murmillos]*.

Señora Núñez... señora Núñez, le ruego guarde silencio. Le ruego guarde silencio, señora Núñez.

Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García. Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio. Guarden silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Real Decreto de veintiocho de mayo, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva

ordenación del sistema educativo, fue recurrido ante el Tribunal Supremo, que ha dictado un Auto, considerando que no ha lugar para la adopción de la medida cautelarísima solicitada por la Junta de Castilla y León para que se suspenda con carácter urgente el Real Decreto del Gobierno de la Nación.

De no prosperar el recurso de la Junta de Castilla y León contra dicho Real Decreto, ¿qué nuevas medidas tendrán que aplicar los centros educativos para el curso 2004-2005 respecto al curso 2003-2004?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Como usted conoce muy bien, porque este tema fue motivo de debate en una comparecencia del Director General de Planificación y Ordenación Educativa en la Comisión de Educación, las nuevas medidas que se aplicarán en las circunstancias que usted nos indica son las siguientes -y se las recuerdo-:

En cuanto al currículum, Reales Decretos 1333 de mil novecientos noventa y uno y 1344 de mil novecientos noventa y uno, por los que se establecen los currículos de Educación Infantil y Primaria. Decreto 7 del dos mil dos y 70 del dos mil dos, por los que se establecen los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En cuanto a la implantación, Órdenes del doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno y veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, que regulan la implantación de la Educación Infantil y Primaria; Orden del veintinueve de abril del dos mil dos, que regula la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria; Orden del treinta de abril del dos mil dos, que regula la implantación de los programas de diversificación curricular; Orden del treinta de abril del dos mil dos, que regula la implantación de las materias optativas; Órdenes del tres y del cinco de junio del dos mil dos, que regulan la implantación del Bachillerato general y nocturno.

Y en cuanto a la evaluación, Órdenes del doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, que regula la evaluación de Educación Infantil y Primaria; Orden 1186 del dos mil tres que regula la evaluación de promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria; y Orden 1132 del dos mil tres de redistribución de los créditos de evaluación de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Esta normativa, que es de aplicación para el curso 2004-2005, ha sido remitida a todos los Directores de los Centros de la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo tenía mucho más fácil con una frase que aparece en esa misma carta, que se lo leo, dice: "La normativa sobre currículo e implantación de las enseñanzas escolares del régimen general que se seguirá aplicando es la que está vigente para el curso que finaliza, 2003-2004". Es decir, exactamente la misma que el curso que finaliza en junio/septiembre de este año.

Mire, pues, partiendo de eso, no entendemos algunas de sus declaraciones. Por ejemplo, la que hace el treinta y uno de mayo en Soria: "La paralización de la LOCE prolongará el fracaso escolar durante dos generaciones", dos generaciones, que supongo que se referirá a cincuenta años.

Sin embargo... sin embargo, en *El Norte de Castilla*, el día ocho de junio, modifica y dice: "El Decreto que paraliza la LOCE provoca un retraso de trece años".

Y en un periódico nacional vuelve a insistir: "No solo se vuelve a la anterior normativa, sino que, además, impiden que entren medidas correctoras como que no se aprenda a leer antes de los seis años, la suspensión del aprendizaje precoz del idioma y la supresión de la prueba del Bachillerato".

Mire, señor Consejero, usted sabe exactamente igual que yo que en la actual Educación Infantil todos los proyectos educativos, absolutamente todos, antes de los seis años tienen como obligatoria la lectura... la lectura mecánica y comprensiva; que el idioma extranjero en la edad precoz -como dice usted- resulta que es de lo poco o mucho que no se ha modificado en el Real Decreto, el Artículo 10 no se ha modificado; y que, además, se afirma por la Ministra que va a existir una prueba general para todo el territorio español, igual para todos los alumnos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí). Mire, para nosotros, desde luego, el fracaso escolar no se elimina con declaraciones como la Viceconsejera de la Comunidad de Madrid, donde no escolariza ni a inmigrantes ni a gitanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... ni a inmigrantes ni a gitanos. Y, además, proclama el derecho a la ignorancia. Para el Partido Socialista, eso ni es calidad ni se

elimina de esa forma el fracaso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, en primer lugar, quiero corregir: el Real Decreto lo que no paraliza son las enseñanzas de idiomas en las escuelas de idiomas, no... no en la... en los currículos de Secundaria, Infantil y Primaria.

Y, en segundo lugar, no son cosas que yo diga. Yo mantengo mis declaraciones: volvemos a la LOGSE. Y volvemos a la LOGSE durante dos años. ¿Y la LOGSE qué ha traído?, y no son cosas que yo diga, sino que dicen los estudios nacionales e internacionales: alto fracaso escolar y bajos conocimientos de nuestros alumnos, que están a la cola de la Unión Europea; eso es lo que se prorroga durante dos años. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra ahora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

PO 241

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En este momento están resolviéndose todos los concursos dependientes de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, excepto el de farmacéuticos. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha resuelto este concurso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, para contestar a la Pregunta.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, el proceso de la Transitoria Cuarta, regulado por la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, se ha producido con el cumplimiento de plazos y la celeridad desde el momento... desde el momento que se produjo la suspensión judicial del mismo.

Sabe que es un proceso que afecta a más de nueve... mil novecientas plazas de profesionales sanitarios en nuestra Comunidad, de las cuales trescientas noventa y tres son de farmacéuticos. Y de esos ya, parcialmente, el pasado mes de abril, con una Orden publicada en el Boletín, se ha iniciado el proceso de resolución. Más celeridad, Señoría, no se puede pedir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Presidente, en primer lugar le tengo que decir que no me parece adecuada la respuesta del Consejero, y le pido su amparo, porque me contesta por los cerros de Úbeda. Pero vamos a centrar el tema. *[Murmullos]*.

De los farmacéuticos no han publicado nada; pero el problema que tienen es que la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León establece la separación entre salud pública y oficina de farmacia, tema del que ya hablamos ampliamente cuando discutimos la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León. Así que ese tema debería estar resuelto antes de que se les diera las plazas; o, al menos, saber qué es lo que se va a hacer. Así que llevamos más de diez años sin delimitar las funciones de los farmacéuticos de salud pública.

En estos momentos, los farmacéuticos de salud pública que trabajan en la Comunidad se les ha quitado funciones, se les ha quitado competencias, solo se les paga el sueldo base. Realmente, tendrían que tener claro qué es lo que van a hacer. En segundo lugar, deberían pagarles como a cualquier otro funcionario; y, además, deberían saber qué plazas son las que van a ocupar.

Es decir, mal gobierno durante diez años, que nos lleva a una situación que, en este momento, no pueden asumir en las condiciones en las que está.

¿Qué les pedimos? Es bastante simple. En primer lugar, que hagan pública la lista de personas aprobadas; en segundo lugar, que delimiten las plazas a las que tienen que tener acceso estas personas; que marquen sus funciones, es decir, que legislen; que adapten el sueldo. Al final, que gobiernen, que no se pasen el día pataleando contra el Gobierno de la Nación, contra los Gobiernos de otras Comunidades Autónomas. Menos demagogia, más gobierno para solucionar los problemas de los ciudadanos de Castilla y León, no los problemas del Partido Popular, que pierde elección tras elección. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que usted formula una pregunta; pero en su... vamos, en su... pronunciación de la misma y su debate no tiene nada que ver.

Usted me ha preguntado de por qué no se ha resuelto la Transitoria Cuarta... -reconoce que se ha resuelto todos los demás procesos- la Transitoria Cuarta en lo respectivo a farmacéuticos. Y ya le digo que, con la Orden del Boletín que le he enseñado, del pasado mes de abril ya se ha iniciado parcialmente, de las trescientas noventa y tres plazas.

Pero mire, Señoría, lo que no puede pedirnos usted... que toda la legislación, que sabe -y ha demostrado que sí conoce- que afecta al personal farmacéutico debe desarrollarse. Pero déjenos organizar, porque estamos trabajando perfectamente en cómo la reestructuración farmacéutica...

Porque, mire, nos preocupa una cosa en la reestructuración farmacéutica: nos preocupa aquellas personas que puedan decidir su acceso a la Función Pública, y solo a la Función Pública; entonces, les pagaremos lo que tiene que pagar, no antes, por supuesto.

Pero, además, además, nos preocupa la adecuada prestación farmacéutica integral en nuestra Comunidad, por las cuestiones territoriales que conocemos. Y esa prestación farmacéutica integral afecta, por norma, por ley, a que alguien pueda prestar función pública desde sanidad ambiental y desde motivos de salud pública y también la oficina de despacho de farmacia, totalmente regulada.

Pues mire, tenemos los datos perfectos. Y, en los próximos días, tenemos la relación para saberlo, y lo tenemos totalmente calibrado. Mire, hay trescientos noventa farmacéuticos aprobados, trescientos... doscientos ochenta y uno tienen oficina de farmacia en Castilla y León. Y estamos trabajando. En las próximas semanas se publicará.

Pero esta respuesta creo que ha valido aquí para una cosa muy importante. Espero y deseo... -y se lo digo de verdad- espero y deseo que la celeridad demostrada en este proceso y el rigor por la Junta de Castilla y León le sirva de ejemplo al Gobierno Central de su partido para resolver la Oferta de Empleo Público Sanitario, que nos preocupa para su calidad asistencial y la condición de sus profesionales. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 242

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León expresó su desacuerdo con el equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Zamora, en cuanto a la ubicación de un puente nuevo en el río Duero a su paso por Zamora.

A su vez, la plataforma ciudadana "Puente Aguas Abajo" registró el pasado nueve de junio más de catorce mil firmas en el Ayuntamiento de Zamora y en la Junta de Castilla y León en contra de la ubicación del puente en la opción de "Entrepuentes".

¿Por qué ha modificado la Junta de Castilla y León la postura expresada en la Ponencia Técnica de Medio

Ambiente de dos mil uno y de la Consejería de Fomento en su día, que proponía como alternativa la opción del puente aguas abajo del Duero a su paso por Zamora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra el Consejero de Fomento para contestar a la Pregunta.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, para empezar, la Junta de Castilla y León no ha modificado su postura en cuanto a la ubicación del nuevo puente sobre el río Duero en la ciudad de Zamora.

La construcción de ese puente es una prueba del grado de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones, en este caso Administración Local -Ayuntamiento de Zamora- y Administración Autónoma -Junta de Castilla y León-. Y en este caso, decirle también que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, redactó un estudio informativo para analizar las posibles soluciones en cuanto a la ubicación.

Y, recientemente, en ese marco de colaboración y de cooperación, la Junta de Castilla y León ha contratado la redacción del proyecto de construcción del mencionado puente, y dependerá de esos estudios determinar cuál es su ubicación. Y le recuerdo, Señoría, que es una obra eminentemente municipal, 100% municipal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra, para un turno de réplica, doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Le recuerdo yo también, señor Consejero, que es una obra eminentemente municipal, cuyos compromisos de la Junta... -y haga memoria histórica como nos pide el señor Mañueco a los zamoranos- cuya financiación es eminentemente por parte de la Junta de Castilla y León, o así lo afirman sus compromisos.

Mire, lamento contradecirle en torno a si ustedes han modificado su postura; postura y modificación que se pone de manifiesto en el Artículo 2 del Pliego de Condiciones de Prescripciones Técnicas para la Redacción del Proyecto, que el señor Consejero supedita su ubicación a un informe previo vinculante del Ayuntamiento que anteriormente no existía.

Pero verá, este Pliego de Condiciones tiene carencias importantes, porque en este pliego ni aparece la ubicación ni la tipología del puente. Pues usted me dirá a mí, quien vaya a licitar, qué va a poner en su proyecto de... que presente, si no sabe ni dónde, ni cómo, ni de qué manera tiene que hacer el puente.

Pero, en fin, esto nos lo aclara el señor Alcalde de Zamora, don Antonio Vázquez, que nos dice que el puente se ubicará donde diga la empresa a que se adjudique. ¿Cree usted, señor Consejero, que los zamoranos podemos estar a expensas de este tipo de argumentaciones? Este artículo, señor Consejero, una de dos: o es una imposición de don Antonio Vázquez, Alcalde de Zamora, o es una clara dejación de funciones de la Junta de Castilla y León; inadmisibles, teniendo en cuenta que el grueso de la obra lo financiaría la propia Junta.

Como le decía, nos visitaba los pasados días el señor Mañueco y nos pedía a los zamoranos memoria histórica en cuanto al déficit de infraestructuras. Señor Mañueco, como zamorano, le diré que yo me he puesto a hacer memoria histórica, y que he recordado rápidamente al señor González Vallvé: uno, prometiendo la financiación del grueso de la obra y, dos, diciendo que no dejaría su cargo en la Junta sin haber dejado como herencia política un puente nuevo en Zamora. Bien. Pues ni lo uno ni lo otro.

Pero sigo haciendo memoria histórica en torno a la modificación de la posición, y recuerdo al señor Fernández Santiago que, con muy buen criterio, paralizó la obra. Y paralizó la obra haciendo caso de la oposición ciudadana, del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros, de todos los grupos y de toda la ciudadanía en su conjunto, pidiendo consenso a todas las fuerzas políticas y a todos los sectores sociales implicados.

¿Cree usted que se pueden obviar más de catorce mil firmas, teniendo en cuenta la población zamorana, que se representan a muchos más? Le pido, señor Consejero, que ejerza sus competencias, que parecen ustedes más empeñados en tomar decisiones enfrentadas con los ciudadanos que con escucharlos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Más de catorce mil firmas, señor Consejero. Aun contradiciéndose...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene que terminar ya, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... (Voy terminando, señor Presidente). Aun contradiciéndose en contra de la opinión de la propia Junta en su día, le pido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... señor Consejero, que no modifique la postura que han tenido aceptando imposiciones, porque nos pedía diálogo y hablan ustedes de diálogo y de talante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Sánchez, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... pero son incapaces de dialogar entre ustedes mismos, aceptando una imposición que le ata de pies y manos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, su tiempo ha terminado, lo siento.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... por parte del señor Alcalde de Zamora. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Hernández, señora Hernández, a usted en su intervención solo le ha faltado dar las gracias a la Junta de Castilla y León; solo. He de decirle... he de decirle, y le reitero, y le reitero, que se trata de una obra eminentemente y exclusivamente urbana, destinada a dar servicio a los ciudadanos de Zamora. Y a la hora de decidir la ubicación de ese puente, la Junta de Castilla y León quiere saber y quiere tener muy en cuenta cuál es la idea y la propuesta del Ayuntamiento de Zamora. Es una obra municipal.

La Junta de Castilla y León cree en la Administración Local, cree en el diálogo -como usted ha dicho-, y por eso estamos en contacto permanente con el Ayuntamiento, y por eso le decimos al Ayuntamiento que, con arreglo a sus necesidades, determine cuál es la ubicación de ese puente.

Y, Señoría, a la Junta de Castilla y León le preocupan los ciudadanos de Zamora, le preocupan todos los ciudadanos de Zamora. Señora Hernández, consideramos... consideramos que la representación de todos los zamoranos radica en el Ayuntamiento, y estoy convencido que, de los estudios de ese proyecto, se dará la mejor solución para la ubicación del puente sobre el río Duero en la localidad de Zamora, en la ciudad de Zamora y en beneficio de todos los zamoranos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Según hemos conocido por los medios de comunicación, la presentación por parte del Gobierno de la Nación de un borrador de anteproyecto de ley

orgánica contra la violencia dirigida hacia las mujeres ha merecido el calificativo de decepcionante por parte del Partido Popular.

Preguntamos: ¿comparte la Junta de Castilla y León esta opinión?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, contestarle que -como usted bien sabe- es un objetivo primordial de la Junta de Castilla y León actuar, como lo ha hecho durante todos estos años, para prevenir las situaciones y erradicar en lo posible las situaciones de violencia y proteger a las víctimas.

Pero, dicho esto, sí le voy a contestar por qué estamos decepcionados. Porque, en primer lugar, usted tiene el para mí dudoso privilegio de ser la primera persona del Grupo Socialista que pregunta a esta Junta de Castilla y León por su opinión en este anteproyecto. Estamos esperando todavía que el Ministro Caldera nos lo presente y nos dé la participación que nos tiene que dar, y nos deje opinar, porque eso no es talante y diálogo, eso es los mínimos principios de un sistema democrático. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra de nuevo, para un turno de réplica, doña Elena Pérez. Doña Elena Pérez, por favor. Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. El trámite legislativo parece que usted lo desconoce. Primero es un borrador y se les pasa a todos... pero bueno, no se preocupe, no vamos a hablar de eso.

Después de ocho años de "aznarismo" en Madrid, dieciséis aquí, nos encontramos que a treinta días del catorce de marzo ya tenemos un anteproyecto, un borrador de anteproyecto que obliga; es decir, una ley sacada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Y hemos... hemos... y hablando de memoria histórica, que es por lo que usted ha empezado, en esta Cámara las mujeres, sobre todo las mujeres y los hombres socialistas, hemos tenido que asistir indignados cómo se apoyaba desde el Partido Popular a un Alcalde Procurador acosador, y con el resto de los casos ustedes se han lavado las manos.

En esta Cámara hemos traído un anteproyecto de ley general contra la violencia de género para Castilla y León, y ustedes ni siquiera lo pasaron en Toma de

Consideración. Lo podían haber mejorado si les decepcionaba.

Ahora tenemos un borrador que se está consensuando con el Consejo General del Poder Judicial, con todas las organizaciones (por cierto, aplaudido en toda España), y el Partido Popular lo considera decepcionante, cuando es la primera vez -que en esta Cámara podían copiar- que una ley tiene memoria económica; aquí legislan sin dinero, allí no. Vuelvan ustedes a la cordura, por lo menos en este tema. Son un gran partido político, yo estoy de acuerdo, aunque estén en la Oposición, pero son un gran partido político. Tienen... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Silencio, por favor. Es su Grupo el que está ahora hablando, yo le robo el tiempo. Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... tienen obligación, cuando se plantee el recurso a todas las Comunidades Autónomas, de aportar, de dialogar y de apoyar a las mujeres, también aquí en Castilla y León, en la lucha contra esta violencia. Y esperemos que no lo descafeínen o lo rebajen, ustedes o sus expertas, sino que lo mejoren, que acaten la ley que les obligará a tomar las medidas oportunas. Y nosotros aquí se lo vamos a exigir, porque para nosotros... y les vamos a exigir a ustedes sea una prioridad política la batalla en esta lucha contra la violencia en las mujeres, como es para el Partido Socialista y a nuestro Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, la Consejera de Familia. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Le comenté, Señoría, antes lo que era mi decepción genérica: la falta de participación y el desprecio del Gobierno hacia las Comunidades Autónomas; pero no, no, ahora le voy a entrar al fondo del asunto, le voy a entrar al fondo del asunto y le voy a contar por qué es la decepción.

La primera, ha habido un incumplimiento de plazos, un incumplimiento de plazos. Que, mire, a mí me parece anecdótico que sea el primer Consejo de Gobierno, que

sea el quinto, me da igual; eso los ciudadanos lo sabrán. En segundo lugar, usted sabe perfectamente que esta... esta ley ahora mismo lo único que tiene, la única virtud que tiene es ser un compendio de muchas medidas que ya estaban antes, en la Ley de Orden de Protección... Sí señora, muchas medidas que estaban y otras que teníamos en Castilla y León, como es la asistencia jurídica o la inserción laboral. Y sabe usted que cincuenta mujeres en la anterior... el anterior año consiguieron su trabajo después de ser protegidas por la Comunidad Autónoma. Sí, sí señora.

Y luego, además, le voy a decir otra cosa, ya que me ha sacado usted al Consejo General del Poder Judicial, la decepción ahora será suya, porque el Consejo General del Poder Judicial, en nombre de su Presidenta, Montserrat Comas, que todo el mundo... creo que para ustedes está libre de toda sospecha, ya ha dicho que tiene importantes deficiencias y tienen dudas, dudas de la constitucionalidad, dudas de la constitucionalidad de una ley, ¿eh? Eso... eso es lo más... [murmillos] ... eso es lo más serio que le puede pasar a una ley, que duden de su constitucionalidad. O sea, que todavía no presuman tanto de ella. Eso es lo...

No, vamos a ver, mire, y en último... y en último lugar, en último lugar, mire, no voy a ser tan... tan crítica con el Ministro que ha dicho... que no nos ha dado participación. Mire, sí nos la ha dado, porque le leo textualmente, en el Senado, el veintiséis de mayo, el Ministro Caldera anunció que "la Ley va a suponer un gasto muy importante que asumirá la Administración Central y las Comunidades Autónomas". Le damos las gracias al señor Caldera por permitir... por acordarse de nosotros aunque solo sea para el gasto. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, muchas gracias. Gracias. Tiene la palabra, a continuación... Silencio, por favor. Tiene la palabra, a continuación, doña María Elena Diego Castellanos, para formular su Pregunta de Actualidad. Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

PO 244

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo me voy a dirigir al señor Consejero, el señor Valín, porque ya no tengo claro si me tengo que dirigir a la Ministra de Agricultura, porque a lo mejor también es la culpable de la plaga de la langosta en Salamanca. Pero bueno, yo, en principio, como sigo creyendo y tengo claro que aquí quien gobierna es el Partido Popular, pues me voy a dirigir a usted.

Bien. En los últimos días... [murmillos]. Sí, es verdad, claro que lo que hacen es desgobernar, y por eso lo único que hacen aquí es criticar al Gobierno de la

Nación... Que están nerviosos y tienen mucho miedo y es lo que les pasa. Bien. Bien, bueno, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no entre en debate... Hay que formular la pregunta porque el tiempo corre igualmente, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Sí, bueno, perdone, si no me dejan hablar, pues, entonces tendré que hacerla... [murmillos]. Bueno, que vamos a hablar de la langosta, no se pongan nerviosos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, guarden silencio. Proceda a formular la pregunta, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien, en los últimos días...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: En los últimos días estamos asistiendo de nuevo a un grave y lamentable acontecimiento que está poniendo en peligro el campo salmantino, que es la plaga de la langosta, que de nuevo este año se ha reproducido y se está extendiendo especialmente por las comarcas de Ledesma y Vitigudino.

La plaga de la langosta afecta ya a más de treinta y cinco mil hectáreas pertenecientes a dieciocho municipios. A tenor de las denuncias y quejas formuladas por agricultores y ganaderos, la incidencia de la plaga podría ser cien veces mayor que la del año pasado, dañando los cultivos en cerca de más de cien mil hectáreas.

La pregunta es la siguiente: ¿qué medidas preventivas ha tomado la Junta de Castilla y León para que la plaga de la langosta no emerja de nuevo en Salamanca como ya lo hizo el año pasado? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente, señora Procuradora. Considero que lo de grave y lamentable y lo de desgoberno no lo dice pensando en lo que sucede en Extremadura y Aragón, donde tienen un problema mucho más grave y endémico en relación con la langosta durante muchos años. Pero como lo que nos interesa de verdad es lo que nos interesa, que es lo nuestro, yo quería a usted informarle... informarle, fundamentalmente, de una serie de aspectos técnicos relacionados con esta materia.

En primer lugar, supongo que conoce que este insecto adquiere su estado de adulto, que es cuando hace daño, a partir de cuando echa alas. Empieza a echar alas aproximadamente la semana que viene, hasta entonces está en los pastos... está en los pastos, y lo que hay que evitar, fundamentalmente, es esa fase de que eche alas para que no incida sobre los cultivos. Digo esto, fundamentalmente, porque todo lo que se está haciendo hasta ahora es preventivo; todo lo que se está haciendo ahora.

Bien, ¿qué ha hecho la Junta? Pues además de poner en marcha una orden de creación de una red de vigilancia fitosanitaria, estableció en los primeros meses del año hasta el mes de abril una red de detección para determinar los rodales de puesta, y a continuación lo que hizo fue repartir una serie de mochilas entre agricultores -de forma gratuita- para tratamiento de los pequeños rodales. Posteriormente, ha puesto en marcha un sistema de equipos sobre vehículos todoterreno dotados con máquinas de la mejor tecnología actual, y se han venido tratando un número muy importante de focos y de rodales.

Ha puesto en marcha también un teléfono especial para recibir todas las llamadas de todos los puntos donde los agricultores detectan esos rodales. Y ha puesto en marcha, cuando se ha permitido y lo ha permitido el tiempo, y cuando ha sido conveniente tecnológicamente, unos vuelos con avión para tratar esas circunstancias.

Se viene trabajando en ese sentido con la mayor seriedad, de acuerdo con los criterios que se siguen en general en todas las Comunidades Autónomas que tienen este problema, y esperamos, lógicamente, que esta plaga de la langosta quede reducida a las circunstancias normales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien. Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle, señor Consejero, que las medidas preventivas que usted dice que ha tomado han llegado tarde, mal, y, como siempre, nunca escuchan a los afectados.

Mire usted, los medios que han presentado para resolver el problema de la langosta cuando ya era una evidencia, no era una cuestión preventiva, han sido escasos e insuficientes. Ha habido una descoordinación entre las medidas a tomar clarísimas, porque el Subdirector General dice que vienen los aviones y, de repente, los aviones no vienen. Y, entonces, al día siguiente: "No, es que me he precipitado porque pensé que venían los aviones; y los aviones no vienen". Bueno, esto ha sido la tomadura de pelo que hemos estado viviendo en

Salamanca con las medidas que usted dice que son preventivas, que yo no creo que sean preventivas, sino que son las medidas del que no queda más remedio.

Señor Consejero, mire, falta de información a los agricultores y a los ganaderos que se han visto afectados, precipitación, confusión entre los afectados, falta de previsión. Frente a las medidas preventivas que no se han tomado, ha tenido usted que tomar las... las soluciones de fumigar con aviones, con los peligros que ello conlleva para el medio ambiente, con los peligros que conlleva para otras especies animales y los peligros que incluso conlleva para la salud pública. Todo tarde, mal y nunca, señor Consejero, porque nunca escuchan a los afectados.

Tengo que decirle que está usted a tiempo de tomar medidas para que la plaga el próximo año no vuelva a surgir en la provincia de Salamanca. Porque las medidas preventivas no las pueden tomar ustedes unos días antes entregando unas mochilas, porque las han entregado tarde para fumigar. Las medidas preventivas se toman desde hoy. Y ustedes no las han tomado.

Y le quiero decir que, si toman medidas preventivas, tómelas de verdad y no las tome de mentira, porque el año pasado... el año pasado le recuerdo, señor Consejero -y ya con esto termino, señor Presidente-, en el mes de septiembre, esta Procuradora le hizo tres preguntas sobre la plaga de la langosta que se había producido el verano pasado en Salamanca. Tres preguntas donde la última de las preguntas que se le hacía era: ¿qué actuaciones preventivas se van a llevar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Diego, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... a cabo para impedir que la plaga de la langosta se vuelva a reproducir la próxima primavera (esta primavera, que se ha vuelto a reproducir mucho más crudamente la plaga de la langosta)? Y usted dijo dos puntos... -perdone, señor Presidente, ya termino- dos puntos, está escrito, firmado por usted, donde decía las medidas preventivas que iba a tomar. Mentira, señor Consejero, no ha tomado ninguna medida preventiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... de las que usted firma y dice que iba a tomar desde el septiembre pasado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra de nuevo el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señoría. Fundamentalmente, yo creo que le he indicado de una forma clara el conjunto de medidas que son amplias en relación con esta materia.

Quiero ponerle de manifiesto una cosa, y es que de todas las medidas y de todas las actuaciones, la que considero más importante y más adecuada es fundamentalmente la de la creación de la red de vigilancia fitosanitaria, porque eso es crear una estructura adecuada para en años sucesivos, naturalmente, poder avanzar en este problema; cosa que no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma, y cosa que le recuerdo que en la Comunidad Autónoma vecina, donde tienen un problema mucho más grave que el nuestro y donde año tras año tienen entre diez mil y ochenta mil hectáreas realmente afectadas, vienen tratando con sistemáticas muy parecidas.

Esa misma Comunidad Autónoma, en conversaciones con el Director General, ha señalado que posiblemente en algún momento utilicen aviones. Pero quiero recordarles que ustedes públicamente han pedido los aviones en algún momento determinado en la provincia de Salamanca, y nosotros solo utilizamos los aviones en circunstancias muy especiales que lo aconsejen, porque realmente el avión es matar moscas a cañonazos.

Nosotros tenemos un sinfín de medios sobre el terreno para atacar el problema con los rodales concretos.

Y hay una circunstancia muy específica que hace muy difícil, tanto en Extremadura como en algunas zonas de Salamanca, atajar el problema por su base. Estos insectos -como usted sabe- ponen sus huevos en unos canutos en el suelo que para su destrucción... para su destrucción precisan fundamentalmente de una labor, que es la labor de arada, que no se puede hacer en estas dos provincias, Cáceres y Salamanca, porque generalmente la puesta de huevos de donde muchas veces se produce la plaga es en la zona de dehesa que no se labra. Ese es el problema, y por eso precisamente tenemos que estar, naturalmente, tratando con las... con los medios y con la maquinaria con la que le veníamos tratando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... en estos momentos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su Pregunta de

Actualidad, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

PO 245

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría hacer un ruego al Grupo Parlamentario Popular, que no se empeñara en hacer de este Pleno el órgano de control del Gobierno Central, ni del órgano de control de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Grupo Socialista, porque de lo que sirve es el órgano de control del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y... tras este paréntesis, formularé que pocos días después de la visita institucional del señor Herrera, el Presidente de la Junta de Castilla y León, a la localidad Soriana de Ólvega, allá por el tres de junio de dos mil cuatro, la empresa Levi's anuncia el cierre de la planta sita en dicha localidad. Cierre que afecta a ciento sesenta y ocho trabajadores y a sus respectivas familias.

Conociendo, como seguro que conocen, a través de la Consejería, el propio señor Presidente, la propuesta del Gobierno Central de elaborar un pacto industrial en la que estén invitados a participar del mismo las diecisiete Comunidades Autónomas para afrontar los graves problemas de deslocalización industrial, y conociendo, como seguro que conocen, las ayudas que también desde el Gobierno Central han puesto en marcha desde el año noventa y uno a través de los incentivos regionales, se hace la siguiente pregunta al Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario Socialista, que viene a decir: ¿qué medidas de coordinación institucional con el Gobierno Central plantea poner en marcha la Junta de Castilla y León para prevenir y corregir, en su caso, fenómenos de deslocalización industrial como el posible cierre de Levi's en Ólvega en Soria? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, estamos en un Parlamento, y, por lo tanto, no le preocupe a usted que el Gobierno o cualquier Parlamentario exprese lo que le parece oportuno en cualquier momento. Esto es un Parlamento y hemos venido aquí a hablar de lo que nos parece oportuno, aunque a usted no le parezca bien.

Mire, yo creo que... Señoría, que las medidas preventivas o las medidas que corrijan los fenómenos de deslocalización, ¿eh?, se pueden... o deben ir precedidas de una buena política industrial. Estoy absolutamente convencido.

Por lo tanto, mire, desde el Gobierno venimos aplicando -y estoy convencido de ello- una política industrial: estamos apoyando a los recursos humanos, la

innovación, estamos apoyando la internacionalización, estamos apoyando a las pequeñas y medianas empresas, estamos apoyando, por supuesto, la diversificación y la especialización empresarial, etcétera, etcétera, etcétera.

Y si me pide usted que le diga que qué mecanismos vamos a poner desde el Gobierno Regional en coordinación con el Gobierno Central, yo creo que algo... -que luego le diré por qué- algo que es... pero, vamos, necesario, es poder hablar, es poder dialogar, es poder mantener una conversación con el Gobierno de España; cosa que hasta la actualidad resulta bastante difícil, a pesar de que ustedes permanentemente están hablando.

Le digo que cuesta mucho hablar con el Ministerio de Industria. Yo todavía no he tenido contacto, ¿eh?, ni telefónico con el Ministro de Industria.

Y, mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... yo creo que los mecanismos de coordinación que les debe de... llevar adelante el Gobierno de España están perfectamente recogidos y previstos en la normativa vigente, y así se lo hemos hecho saber al Secretario General de Industria, que es con la única persona con la que hemos podido hablar. Y le hemos dicho que sería oportuno el convocar una conferencia sectorial a las Comunidades Autónomas, porque esto, en definitiva, es un... un tema que nos afecta a todos, y en esa conferencia sectorial debíamos de conocer -no por los medios de comunicación- cuál es la política industrial del Gobierno de España y qué medidas va a tener y qué planes tiene para proteger a la industria española, que es lo que queremos conocer.

Por eso, Señoría, yo creo que esos mecanismos le corresponde al Gobierno de España dirigirles como Gobierno Central, y estamos esperando incluso a poder hablar aunque sea por teléfono. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Fijense que tenía yo la esperanza de que esto era una pregunta para lucirse Su Señoría, y es que me ha hablado de buena política industrial y que toda la culpa es de un Gobierno Central, que lleva prácticamente un mes en el poder, y que ustedes no han podido reunirse con él. Señores, pues insistan; ya se lo ha dicho el señor de la UPL antes, insistan. Llevan un mes. No se preocupen, que hasta ocho años que ha estado el señor Aznar en el poder sin poder reunirse con las Comunidades Autónomas les queda mucho tiempo. Pero este

Gobierno, con este nuevo talante y este nuevo diálogo, seguro que les va a recibir en cuanto ustedes llamen a su puerta.

Y habla usted de política... de buena política industrial, y han sido incapaces... y voy a hablar de las manifestaciones del señor Herrera, que en un acto de fe propio y personal voy a crearle: voy a creer que en su visita a Ólvega en plena campaña electoral no conocía el cierre de la... de la planta de Levi's en Ólvega; no conocía el cierre de la planta de Levi's en Ólvega, que ha sido tildado, tanto por el Comité de Empresa como por el Alcalde de esa localidad, como "crónica de una muerte anunciada".

Usted no conocía, ni el señor Herrera, ni el señor Consejero, la grave situación que está... que está pasando ahora mismo el sector textil. Ustedes no conocían la liberación de la industria textil en el año dos mil cinco y que va a afectar claramente a empresas como Levi's, a una textil importante en la provincia de Soria. Ustedes no conocían nada absolutamente de lo que podía pasar con la industria textil a nivel general, ni el caso concreto de Levi's de Ólvega.

Y si no lo conocen -como manifestaba el señor Herrera- es más grave todavía, porque ustedes no son conscientes de los graves problemas que tiene esta Comunidad. Ustedes están alejados en los despachos y preocupándose más de la propaganda partidista en período de campaña electoral que de reunirse con esa empresa, dialogar con esa empresa y buscar las soluciones oportunas. Y, luego, posteriormente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... después de anunciar el cierre por parte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Martínez Mínguez, vaya terminado, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Voy acabando, señor Presidente). ... por parte de miembros de la empresa, el señor Presidente se atreve a decir que los castellano y leoneses pensemos antes de comprarnos un vaquero de qué marca o no marca lo compramos. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... yo le añadiría que usted lo que tiene que hacer es ponerse manos a la obra, trabajar, no interceder -como lo está haciendo a través de sus declaraciones públicas- en la negociación

que está haciendo... está llevando a cabo el Comité de Empresa -los trabajadores- con la propia factoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Martínez Mínguez, su tiempo ha terminado...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... y, desde luego, intentar aplicar soluciones a los graves problemas que tiene Soria, que tiene Ólvega y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... que tiene esta... esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me pregunto yo si a usted le interesa, de verdad y con seriedad, el problema de Levi's, me pregunto. Y, en segundo lugar, si usted conoce Ólvega. Ahí tiene el ejemplo de lo que... *[murmullos]* ... ¿Usted lo conoce? Mire, ahí tiene el ejemplo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Se lo pregunto, se lo pregunto, Señoría, porque después de la respuesta que ha dado usted en su intervención, y diciéndole por adelantado que aquí no nos venimos a lucir, sino a hablar de cosas serias, no sé si usted ha lucido hoy un vaquero Levi's, no lo sé, pero... no he visto la etiqueta, pero a lo mejor lo ha venido a lucir a las Cortes.

Mire, Señoría, precisamente en Ólvega se viene trabajando lo que yo le decía, una buena política industrial; precisamente en Ólvega hemos venido desarrollando una buena política industrial desde hace unos cuantos años, precisamente, que permitió resolver un problema de crisis -que usted conoce-, y que va a permitir resolver otro problema de crisis.

Mire, usted, que además creo que es Secretario del Partido Socialista Obrero Español en Ólvega, tiene que tener usted... perdón, de Soria, mire, le apunto este papel, este panfleto que han tirado ustedes por allí antes de las elecciones, le apunto un poquito para que centren ustedes qué papel deben de hacer desde un partido político y qué papel tienen que hacer a partir del catorce de marzo en relación con el Gobierno de España;

porque permitan ustedes que los Gobiernos gobiernen. Y le voy a leer un parrafito... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Vale, vale.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, dice... dice el papel... dice el papel del PSOE de Ólvega: "Desde el PSOE de Ólvega hemos mantenido y mantenemos la coordinación debida con el Ministerio de Trabajo al más alto nivel, algo que el Comité sabe", etcétera, etcétera. Ustedes saben que la coordinación institucional... institucional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... institucional responde a competencias que tienen las instituciones públicas. ¿Me puede decir usted qué competencias tiene en materia de política industrial el Comité Local de Ólvega? ¿Por qué no respeta usted que el Gobierno de Castilla y León...? Claro, yo ahora entiendo por qué el Ministro... el Ministerio de Trabajo al más alto nivel a mí no me coge ni el teléfono. *[Risas]*. Está el Comité... el Comité político del PSOE de Ólvega mantiene... mantiene la interlocución oficial del problema de Ólvega con el Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo le pido que, por favor, corrija estos problemas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ha anunciado que posponía sin fecha la decisión sobre la ubicación de la Unidad de Trasplantes Pulmonar.

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León ha retrasado sine die esta decisión?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar a la Pregunta, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Señor Presidente. Señoría. La Junta de

Castilla y León, en declaraciones de este Consejero, solamente ha manifestado que estamos trabajando, tanto en Salamanca como en Valladolid, en otros proyectos prioritarios, como son el avance en los planes directores de los hospitales; pero no descartamos ningún otro proyecto, y en concreto el proyecto de implantación del programa de trasplante pulmonar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Mire usted, yo dudo, efectivamente, y dudamos de la política sanitaria de la Junta y su coherencia. El treinta y uno de diciembre del dos mil uno, el anterior Consejero dice: "Desarrollará un mapa de autosuficiencia sanitaria". El veinte de febrero habla de más trasplantes -se habían concedido ya los... los de cardíacos y hepáticos- y se habla de que a finales de la pasada Legislatura estaría el de pulmón.

Hacia el otoño -en el inicio de esta Legislatura- se hablaba de plazos breves, de meses, para tomar la decisión de los trasplantes pulmonares. Incluso usted, en su comparecencia, habla de incrementar progresivamente los servicios, un mapa integrado de recursos sanitarios, y en el apartado de innovación habla de incorporación de los nuevos avances en beneficio de los pacientes, etcétera, etcétera.

Claro, yo me pregunto si estas declaraciones tuyas significan, de hecho, la ruptura con la política de trasplantes de la Junta. Y también, por necesidades prioritarias, ¿cómo es posible que la atención integral nuestra... en nuestra Comunidad se retrase, en un sistema... en un problema tan vital como es el trasplante de órganos?

Además, desde luego, es tremendamente desafortunada su frase cuando habla de que "son sanitaria y económicamente poco rentables los trasplantes de pulmón". Esto me parece grave en un responsable público relacionado con un derecho tan primordial y básico como es el derecho a la salud, es una mentalidad economicista que yo creo que no se puede tolerar desde ese punto de vista.

El coordinador del programa de trasplantes pulmonares en el Hospital Clínico de Salamanca, que desde el año dos mil uno están preparados y dispuestos con un importante equipo multidisciplinar, no entiende estos aplazamientos, porque en Castilla y León se podían hacer diez o doce trasplantes, que ahora se están haciendo fuera.

En cualquier otra Comunidad Autónoma, disponiendo de equipos tan altamente cualificados, ¿se quedarían

en segunda fila?, ¿no tomarían la decisión ya? Hay quienes advierten -y quiero ir terminando-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... un cierto motivo político para evitar una confrontación entre Salamanca y Valladolid en este asunto. Si es que es así, estamos como siempre: aquí no hay planificación sobre la ubicación de servicios de referencia y Atención Especializada, las decisiones se toman o se posponen respondiendo a no sabemos qué criterios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, tiene que terminar. Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino). No se puede supeditar este programa, evidentemente, a la aplicación del plan director, que puede ser años, puede ser de años su aplicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y no pueden mantener ustedes la inercia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en el sistema, porque es perjudicial. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Le agradezco, Señoría, que me permita aquí explicarle hoy y aclararle unas declaraciones que ha interpretado sesgadamente.

La autosuficiencia, uno de los valores en los que estamos preparando y estamos invirtiendo, tiene... uno de los indicadores de medida más importante es a cuantos más beneficia. Yo creo que los planes directores de dos ciudades como Salamanca y Valladolid benefician a la mayoría de usuarios del sistema.

Pero, mire, también somos conscientes de que algunas actuaciones de Sanidad que son muy importantes no se miden por el número, como es el de los trasplantes. Y yo creo que ha demostrado la Junta de Castilla y León que los tres trasplantes que están en marcha -de riñón, hepático y de corazón-, con los últimos datos, se están consolidando con garantías de calidad.

Y le digo también, Señoría, otra cosa que es muy importante: la atención que se presta a las personas que necesiten hoy día en Castilla y León trasplante de pulmón son con garantías de calidad.

Pero mire, Señoría, además, niego rotundamente, niego rotundamente que yo haya hecho esas declaraciones de temas economicistas, como usted dice; no se miden por eso, no se miden por eso los programas de trasplante de pulmón. Lo habrá leído usted donde quiera, yo no lo he leído; y, desde luego, le aseguro que yo no lo he dicho en esos momentos.

Pero le digo una cosa: ¿qué es lo que realmente le preocupa a este Consejero y a la Junta de Castilla y León en la implantación de un trasplante tan importante como es el de pulmón? Que se haga con las absolutas garantías de calidad para los pacientes. Y eso implica, eso implica, los criterios y recomendaciones de la Organización Nacional del Trasplante o de los otros organismos internacionales.

Y mire, hemos analizado los datos. Dos cosas muy importantes para asegurar la implantación, como hemos hecho en los otros ejemplos. Mire, la evolución en los últimos años de las extracciones de órganos están descendiendo, en el dos mil dos solo fueron doce, en el dos mil uno eran quince. Pero, además, los órganos válidos para la extracción tienen una media anual de siete. Todos los datos por debajo de las recomendaciones técnicas y asistenciales. Eso es lo que nos preocupa.

Pero, no obstante, seguimos trabajando para potenciar que esto se mejore y poder implantar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... con garantías de calidad los... el trasplante de pulmón.

Y luego, lo que me ha decepcionado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... lo que me ha decepcionado ha sido su última intervención. Para mí, y para la Junta, no es un problema de ubicación en Salamanca o en Valladolid, es un programa regional para las condiciones de trasplante en Castilla y León. Y usted, Señoría, puede que tengan esos planteamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de temas entre ciudades, nosotros no. Es un trasplante para Castilla y León y le pondremos donde mejores condiciones tenga para la Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don Felipe Lubián Lubián. Silencio, por favor.

PO 247

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En la comarca de Sanabria, la más periférica y, probablemente, deprimida de toda la Comunidad, ha sido considerado como una afrenta, absolutamente por todos los ciudadanos, el hecho de que la Universidad de Salamanca haya decidido suprimir la sede en Puebla de Sanabria para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad.

Frente a la opinión, que se ha hecho pública, del Grupo Socialista, sabemos que el señor Consejero dice que no sabemos en qué consiste la autonomía universitaria. Evidentemente, sí sabemos en qué consiste la autonomía universitaria, y además se le supone al señor Consejero una actitud, una aptitud y unos recursos personales que pueden muy bien plantearle al Rector de la Universidad determinadas problemáticas, siempre respetando escrupulosamente la autonomía universitaria, porque recursos existen en el diálogo para ello.

Es por eso por lo que le preguntamos, porque hoy se están examinando en Benavente los alumnos de Sanabria: ¿qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León ante la Universidad de Salamanca tendentes a conseguir que los alumnos de Puebla de Sanabria pudieran realizar la prueba de acceso a la Universidad en su propio instituto? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, usted conoce muy bien las gestiones que la Junta de Castilla y León ha realizado con arreglo a esa problemática. Después de la conversación que usted ha tenido con el Director General de Universidades el día tres de este mes, en el cual... en la cual expuso los problemas de la región de Sanabria, y el Director General de Universidades le explicó cuál eran las competencias de la Universidad en este tema, se comprometió también con usted a hablar con el Rector de la Universidad de Salamanca, conversación que tuvo lugar el día siete, y además en favorecer que el Rector hablara con usted, y, según mi información, creo que esa conversación tuvo lugar.

Igualmente, el Director General de Universidades mandó una carta a los padres que le escribieron con esta problemática, aclarándoles algunas cuestiones sobre las competencias y a quién tenían que dirigirse para solucionar sus problemas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: He comprendido perfectamente que no se ha hecho realmente ninguna gestión que pudiera desembocar en una solución satisfactoria. Pues bien, esto me hace recordar que en la larga "noche de piedra", como se refirió a ella el poeta Celso Emilio Ferreira, un niño de diez años tuvo que desplazarse para examinarse de una beca y su padre tuvo que pedir 500 pesetas para estar tres días en Zamora, porque había que utilizar un día para ir, otro para examinarse y otro para regresar, y todo para preguntarle cosas como que de qué color ponían los huevos las gallinas negras, a un chaval que tenía siete u ocho gallinas pero cada una de un color.

Pues bien, mire usted, el domingo, este domingo -día de elecciones-, los Concejales del Partido Popular de Sanabria hicieron una colecta, hicieron una colecta para pagarle entre todos el hotel, o la pensión, en Benavente a los diecisiete alumnos de Sanabria que se están examinando hoy, mañana y pasado allí. Y yo propondría que si sobra algo, si sobra algo de esa colecta, que hacen en plena jornada electoral, le paguen un viaje al señor Consejero, turístico, a Sanabria para tratar de estar más cerca de los electores, de las personas que tienen problemas, y tratar de solucionarlos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De nuevo, el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Me sorprende mucho su intervención, porque usted mismo ha felicitado al Director General de Universidades por las gestiones que ha realizado. Y, además, me reservo algunas opiniones personales tuyas que no vienen al caso.

Pero, mire usted, lo que me preocupa a mí de lo que está ocurriendo es que continuamente ustedes están animando a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Educación a que intervengan en las Universidades. Yo inicialmente pensé que era un problema de ignorancia, de que no conocían bien la autonomía universitaria. Efectivamente, no es un problema de ignorancia. Eso es lo que me preocupa. Lo que me preocupa es que ustedes no admiten la autonomía universitaria.

Y le voy a decir una cosa -y esto es triste, porque el Partido Socialista fue el que restauró la autonomía universitaria en el sistema universitario español-: sería muy triste que ustedes... sería muy triste que ustedes la anularan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... para formular su Pregunta de Actualidad, el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

PO 248

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y dejando, quizás, al margen el... el debate estrictamente político e igualmente el presunto beneficio político que trata de obtener el Partido Socialista -una vez más- de un fenómeno de deslocalización industrial, y que tampoco ha calado en la sociedad de Ólvega y en la sociedad soriana a la vista de los resultados electorales del pasado domingo, preguntamos a la Junta: ¿qué actuaciones está desarrollando o va a desarrollar para paliar, en su caso, los efectos del cierre de la planta de Levi Strauss en Ólvega?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Por supuesto que, respetando la normativa laboral y respetando las conversaciones o las negociaciones que el propio Comité de Empresa esté teniendo con la titularidad de la empresa Levi's, yo quiero decirle que, una vez que se tuvo conocimiento de la situación y puesto en marcha los mecanismos de atención empresarial en estas circunstancias de crisis, que están coordinados por la Viceconsejería de Economía y de Empleo, lo que hemos hecho ha sido tener distintas reuniones con la propia empresa Levi Strauss, con el fin de conocer no solamente su opinión, sino los motivos y la justificación, y obtener documentación de la situación. Hemos tenido también reuniones con el Comité de Empresa; hemos estado reunidos también con los representantes de las uniones regionales de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT; hemos tenido reuniones con las empresas que están en toda la zona allí ubicadas, para conocer sus expectativas de empleo y la propia... la generación de empleo en los próximos meses; hemos tenido conversación telefónica con el Secretario General de Industria, después de... de algunos días de estar intentándolo; y -como he podido decir antes- a la vista que el Comité de Ólvega del Partido Socialista está teniendo la interlocución y la coordinación con el Ministerio de Trabajo, pues todavía no hemos podido hablar. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Turno de réplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Señor Consejero, la verdad es que... [murmillos] ... agradecemos que, frente a la palabrería incendiaria constante de algunos, la Junta conteste, una vez más, con hechos y soluciones concretas y eficientes a un problema concreto... [murmillos] ... en este caso en el municipio de Ólvega.

Pero es que a mí me gustaría añadir alguna... alguna cuestión más. Coincide, además, que en el municipio de Ólvega, y aun no tomando la Junta de Castilla y León ninguna medida, el propio tejido industrial creado por la Junta de Castilla y León, por el Ayuntamiento de Ólvega, en colaboración, desde luego, con los industriales de esa localidad, provocaría la absorción de los potenciales trabajadores que pudieran quedarse en paro; algo que tampoco parece gustar al Partido Socialista, a la vista de las declaraciones efectuadas respecto de la visita del Presidente de la Junta a Ólvega.

No obstante, también me gustaría terminar recordando simplemente que en Castilla y León conocemos cuál es la política industrial de la Junta de Castilla y León. Nos queda por conocer aún cuál es la política industrial del Partido Socialista; la del Gobierno de la Nación, porque la desconocemos, porque todavía no se ha hecho pública; la de algunas Comunidades Autónomas donde gobiernan, sí; esas, sí; y esa, desde luego, tampoco la admitimos. Tenemos fenómenos de deslocalización masiva en Cataluña, y lo único que se hace no es responder con hechos y con soluciones concretas, sino echar la culpa, no al Gobierno actual, sino, encima, al anterior. También, también... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... conocemos la política industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde el Partido Socialista, que gobernó en Soria durante cuatro años, fue incapaz, incapaz de crear un solo metro cuadrado de suelo industrial. Nada más y muchas gracias. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Simplemente... simplemente para precisar que no se ha presentado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no se ha presentado ante la autoridad laboral todavía ningún

expediente de regulación, ni de suspensión ni de extinción de contratos; y que confiamos en que evolucionen las negociaciones del Comité de Empresa adecuadamente. Y, no obstante, pues, estamos trabajando con toda seriedad con el fin de que, una vez resuelta esa situación, si es que se produce, porque todavía no la... insisto, es que no está presentado ningún expediente, tratar de recolocar a los trabajadores que así lo deseen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para formular ahora su Pregunta de Actualidad, don Juan Castaño Casanueva.

PO 249

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, hemos estado hablando del problema de la langosta. El problema de la langosta es preocupante. No es preocupante, señor Consejero, que una Procuradora no haya visto volar las avionetas fumigando, ni sepa de las medidas preventivas, porque, quizá, estuviera en otros menesteres más indicados para ella.

En cualquier caso, los que sí hemos estado... [murmillos] ... no es preocupante lo de la Procuradora, pero sí es preocupante lo que ocurrió el otro día a un miembro del Gobierno; y es preocupante que le invitaron a una cena en Galicia, le pusieron una langosta y dijo: "Ahora entiendo el daño que hace este bicho para la agricultura". [Risas]. Eso sí es preocupante; eso sí es preocupante, porque como consecuencia de ello... [murmillos] ... como consecuencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... como consecuencia de ello, señor Consejero, han salido aviones de fumigación españoles para Marruecos, sin tener en cuenta las plagas que hay aquí.

Pero, señor Consejero, lo que queremos... le hemos escuchado, nos ha parecido bien. Pero queremos concreción; queremos que nos concrete usted los medios y el tiempo de duración de la actuación para combatir la plaga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, independientemente de lo que antes he comentado en relación con la puesta en marcha de la red de vigilancia fitosanitaria, de todo lo que son los teléfonos de recepción de llamadas, de

todo lo que es los medios puestos a disposición, quiero señalar que en estos momentos –y desde hace bastante tiempo– se encuentran trabajando como equipos terrestres de tratamiento sobre vehículos todoterreno nueve equipos con una capacidad de tratamiento diario de entre ciento cincuenta y trescientas hectáreas cada uno, según las zonas de tratamiento.

Básicamente, la mayoría de los términos municipales afectados son los incluidos en un polígono, que es Doñinos, Ledesma, Villaseco de los Reyes, Barco, Vitigudino, El Cubo de Don Sancho y Sando, y también algunos otros núcleos que se encuentran fundamentalmente en los laterales de la carretera que une Vitigudino con algunas otras zonas, aparte de Almendra, Trabancos y las proximidades de Villarino. En conjunto, se han tratado aproximadamente unas trece mil hectáreas por vía terrestre y unas cuatro mil quinientas hectáreas por vía aérea.

Y, básicamente, señalar que están trabajando en estos momentos diecinueve personas, aparte de los medios aéreos, cuando se han utilizado, con un costo aproximado de unos 300.000... 300.000 euros. Naturalmente, esos equipos seguirán trabajando hasta asegurar, hasta asegurar que no existe ningún problema con la langosta, atendiendo, naturalmente, todas las necesidades y disponiendo, si fuere necesario en su momento, los medios aéreos precisos con la prudencia necesaria para este tipo de equipos.

También quiero señalar que se han tratado dos focos en Zamora, afectando aproximadamente a mil hectáreas. Y existen equipos de retenes en Ávila, donde en años pasados ha habido esta plaga y este año no se ha detectado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Consejero. Efectivamente –le decía antes–, no es fácil combatir una plaga de langosta, pero vemos que usted está poniendo todos los medios. Y lo que nos tranquiliza –y llevaremos esa tranquilidad al sector– su afirmación de que no van a parar ni un momento, ni a dejar absolutamente ningún medio hasta que se acabe con la plaga.

Por lo tanto, creemos que en este momento podemos tener una garantía de que, aunque no es fácil el combatirla, sí se están poniendo todos los medios y se actuará hasta acabar con ella, erradicarla exactamente. Gracias, Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra

don Juan Castaño Casanueva para formular su Pregunta de Actualidad.

PO 250

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, se ha producido hace unos días en una zona de la sierra de Salamanca unas tormentas de pedrisco que han acabado... han hecho un daño muy fuerte en la cosecha de cereza. Y a nosotros nos gustaría saber exactamente qué medidas tiene prevista la Consejería para paliar estos daños.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, de acuerdo con la reunión que mantuvo el Jefe de Servicio el pasado día siete de junio en Madroñal, el pedrisco ha afectado a unas ciento cincuenta hectáreas, que se encuentran en Herguijuela de la Sierra, Madroñal, Monforte de la Sierra, Sotoserrano, Cepeda, entre otros núcleos.

Señalar que, de acuerdo con el informe del Jefe de Servicio y las conversaciones que mantuvo con los afectados y con las cooperativas, la gran mayoría de los afectados entregan su producción en estas cooperativas. Es por ello por lo que, independientemente de lo que resulte del expediente de declaración de zona catastrófica, que –como Sus Señorías conocerán– corresponde al Gobierno de la Nación, de acuerdo con la línea tradicionalmente seguida en estas circunstancias de catástrofes, lo que se tiene previsto y está en tramitación es un expediente de ayuda a las cooperativas para, fundamentalmente, compensar los gastos fijos; es decir, los gastos de amortización, los gastos de personal y los gastos normales de funcionamiento de esas cooperativas, que, al carecer este año de materia prima para comercializar, no podrán, por lo tanto, no podrán, por lo tanto, sufragar esos gastos fijos.

Esa es la línea que estamos tratando de poner en marcha, y que esperamos que en breve plazo pueda llevarse, naturalmente, como ayuda directa específica a este conjunto de cooperativas que agrupan la práctica totalidad de los productores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Consejero. En cualquier caso, tengo que decirle que nos parece muy bien las ayudas que se den a través de las cooperativas, porque realmente las que pueden llegar directamente al agricultor que ha padecido el daño.

Bien es verdad que en este tema todos tenemos que arrimar el hombro. Y el otro día veíamos cómo en Salamanca el Ministro de Trabajo, señor Caldera, también en esa zona, el sábado, día de reflexión –yo creo entender y entiendo que no tenía ningún matiz político–, el sábado de reflexión se presentó, estaba de turismo, efectivamente, sin ningún matiz político, ofreció a golpe de talonario 1.000.000 de euros. Pero la gente de la zona estaba intranquila; estaba intranquila porque estaba viendo cómo el Ministro de Economía del Gobierno socialista, señor Solbes, todos los días se encarga de rectificar a varios Ministros en los temas económicos que ofrecen. Y ellos decían: "¿Nos va a pasar lo mismo?". Pero, en cualquier caso, también pensaban que la ayuda ofrecida por el Ministro de Trabajo era, a través de los Ayuntamientos, para creación de puestos de trabajo; es decir, para darle trabajo a los parados. Y los de la cereza decían: "Si nosotros no estamos en el paro, ¿cómo nos llegan las ayudas?".

A mí me parece muy bien la ayuda que ha ofrecido el señor Ministro, de 1.000.000 euros, si se canaliza bien, si se canaliza a través de los que se han... el que ha producido... los que han tenido el daño, que son las cooperativas.

Pero yo le pediría algo que se lleva trabajando mucho tiempo: en el tema de la cereza el seguro cada vez es más bajo, se debería analizar el porqué. Porque, realmente, si podemos llevar un seguro que le cubra exactamente el daño producido –no el beneficio, sino el daño producido–, haríamos un gran favor.

Yo creo, señor Ministro, que... señor Consejero, que usted tiene esta misma tarde una reunión con el señor Ministro; debería usted plantearle la modificación del seguro de la cereza y hacer un seguro compatible que se pudiera acoger la gente, igual que el que hay en el de cereales. Esa creo que sería la mejor ayuda que podíamos ofrecer al sector de la cereza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, uno de los problemas importantes en... en la zona de la Sierra, en el sector de la cereza, es la escasa participación en el seguro o en las líneas de seguros existentes que Agroseguro mantiene en este tipo de fruta.

Desde ese punto de vista, no cabe ninguna duda, no cabe ninguna duda que estas circunstancias dramáticas que se producen en los momentos que hay un granizo podrían verse absolutamente paliadas o regularizadas las circunstancias con un seguro adecuado. Desde ese punto de vista, la Dirección General de Producción Agrope-

cuaria viene trabajando, precisamente, en esa línea para, naturalmente, tratar de implantar ese seguro en la zona de la sierra de Salamanca.

Desde luego, no tenga usted duda, señor Procurador, de que esta tarde plantearé a la Ministra la necesidad de actuar en esa materia, tratando, lógicamente, de que la cofinanciación del Ministerio y de la Junta en ese sentido sean adecuadas para, naturalmente, la mayor asunción del seguro por parte de los agricultores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es el segundo: **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

PO 180 y PO 209

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señores Procuradores, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de ayer, ha tenido conocimiento de un escrito presentado por la Junta, en virtud del cual, y al amparo del Artículo 153.4 del Reglamento, las Preguntas número 180 y 209 van a ser sustanciadas, de acuerdo con la Mesa, en la próxima Sesión Plenaria. Por tanto, no se sustanciarán en el día de hoy.

En consecuencia, tiene la palabra don Antonio Losa Torres y doña Inmaculada Larrauri Rueda para formular su Pregunta Oral ante este Pleno. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

PO 181

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El dieciocho de junio de dos mil tres se notifica a la Junta de Castilla y León la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del Decreto por el que se aprueba la incorporación al Plan de Espacios Naturales de cuatro nuevos espacios.

Se han perdido seis años y, aunque haya algún trabajo en marcha, el enorme retraso preocupa a la población afectada.

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para esta Legislatura respecto a la declaración de Espacios Naturales de Hoces de Vegacervera y Sierra Encina de la Lastra en León, Hoces de Alto Ebro y Rudrón en Burgos y Quilamas en Salamanca? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar, la Consejera de Medio Ambiente en nombre de la Junta.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted sabe, comparecí el cinco de mayo en la Comisión de Medio Ambiente, y ahí tuvimos oportunidad de debatir largamente cuáles eran los efectos y contenido de la Sentencia, y ya indiqué cuáles eran los plazos... los pasos a seguir por parte de la Consejería.

Posteriormente, ante una proposición no de ley se volvió a debatir este tema. Ha habido preguntas escritas, contestaciones, entrega de documentación. Y lo que en estos momentos puedo decirle es que, de acuerdo con los plazos que fijé en esa comparecencia, se ha remitido a todos los Ayuntamientos inicialmente incluidos en la delimitación provisional de esos espacios el informe técnico para que hagan, en el trámite de audiencia, que -como Su Señoría conoce- prevé esa Sentencia, y que -tengo que volver a repetir- no está previsto en la Ley de Espacios Naturales, pero, aun así, en cumplimiento de la misma, como ya les reiteraré en aquella fecha, se ha remitido a todos los Ayuntamientos. Concretamente, le puedo decir, el último Ayuntamiento que ha recibido la notificación ha sido con fecha ocho de junio, de manera que, a partir de ese momento, en el plazo de quince días, tienen oportunidad todos los Ayuntamientos, en los cuatro espacios que usted ha citado, de poder plantear en el trámite de audiencia lo que consideren pertinente.

Inmediatamente después de que se reciba ese escrito, y ya con carácter previo, calculando más o menos las fechas, se va a citar el Consejo Regional de Espacios Naturales, que -como sabe- debe emitir informe. Y, como ya también expliqué en la comparecencia, se procedió a la publicación de la anulación de las Órdenes de redacción del PORN, que se publicaron en el Boletín Oficial de Castilla y León de treinta y uno de mayo. De manera que, en el momento que se complete el informe del Consejo Regional de Espacios, en aquellos espacios que tengan informe positivo, se procederá inmediatamente a la tramitación correspondiente, para que la Junta de Castilla y León, por Decreto, vuelva otra vez a incluirlos en la tramitación.

Y, a mayores, le diré que, posteriormente, inmediatamente que se produzca la aprobación del Decreto, se harán las órdenes de redacción de los planes de recursos naturales, algunos de ellos ya avanzados, como es el de Hoces del Ebro y Rudrón, y que ya estaríamos casi, prácticamente, en fecha de pasar ya el informe de ese proyecto de ordenación. Y en el restante, las consultoras, los contratos de consultoría para la realización de trabajos, estarían preparados para que inmediatamente que se produzca el acuerdo de Junta -eso sí, un Decreto para cada uno de ellos, para que no vuelva a suceder lo que sucedió en la tramitación anterior-, pues seguir los pasos que prevé la Ley de Espacios Naturales.

Insistir, además -como ya dije en esa comparecencia-, que estamos redactando una modificación de la

Ley de Espacios Naturales que permita mayor agilidad, y, como consecuencia de ello, sin menoscabo ninguno de los trámites de audiencia y participación, nos permita en un periodo de tiempo mucho más corto cumplir el objetivo de esa Ley, que es proteger, declarar y, al mismo tiempo también, analizar y aumentar el nivel de inversiones que tiene que realizar la Consejería de Medio Ambiente en cada uno de los municipios y habitantes que habitan esos espacios. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, pero es verdad que hemos traído y hemos hablado mucho de estos espacios naturales en estas Cortes; y no por haberse debatido muchas veces el tema se ha solucionado. Y, principalmente, me preocupa Hoces de Alto Ebro y Rudrón y Hoces de Vegacervera, que usted sabe que desde el año noventa y ocho, que se publica el Decreto, hasta dos mil tres, fecha en que se anula, y derivado de la Sentencia, ustedes han estado diez meses analizando el alcance de esa Sentencia y los pasos a seguir. Ya veo, y espero, y parece que tienen claro cuáles son esos pasos a seguir.

Y que yo sí que le quiero decir desde aquí que desde que se han enviado a los Ayuntamientos, y en el plazo de quince días... que, por cierto, creo que finaliza el día diecinueve de este mes para formular las alegaciones y sugerencias. También me consta que el informe favorable del... del Servicio de Espacios Naturales a esta inclusión que está realizado ya. Pero sí que me consta también -y quiero insistirla aquí, señora Consejera- que hay Ayuntamientos afectados que esperan con impaciencia y preocupación que se declaren cuanto antes estos espacios, porque el retraso cada vez les perjudica más a la hora de impulsar el desarrollo socioeconómico y el cuidado y promoción medioambiental de la zona.

Espacios que, por el mal hacer de la Junta de Castilla y León, se han visto condenados a la marginación y discriminación por estar incluidos en el mismo Decreto que otro en el que un Ayuntamiento presentó un recurso. Usted ha manifestado en reiteradas ocasiones su intención de incluirlos en esta Legislatura; pero, a la hora de la verdad, a la hora del compromiso en estas Cortes se echan para atrás, escudándose en su Grupo Parlamentario, que es el que se opone reiteradamente en esta Cámara.

Señora Consejera, declarar estos espacios protegidos es vital para las comarcas afectadas para evitar la despoblación, para aumentar el desarrollo económico y para llevar a cabo un desarrollo sostenible compatible con la calidad de vida de sus gentes, que potencie el asentamiento de la población en el mundo rural.

Desde el Grupo Socialista vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir presionando para que la Junta y su Consejería no pierdan el tiempo, como ya ha sucedido anteriormente; que realicen todos los trámites en el mínimo tiempo posible, estos trámites que usted nos ha estado anunciando aquí, y que, además, señora Consejera, esta vez lo hagan bien. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera, por treinta segundos.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente. Le puedo asegurar, Señoría, que los trámites que prevé la Ley de Espacios Naturales, que son los que tengo que seguir, porque así está establecido por estas Cortes, son los que estamos siguiendo, que vamos a acelerar cada uno de ellos, pero dentro de lo que es la previsión; y que puede tener la garantía Su Señoría y todos los Ayuntamientos que están en cada uno de ellos, que vamos a seguirlos con la máxima celeridad.

Eso sí, también le aseguro que vamos a respetar y vamos a tener muy en cuenta cuáles son las decisiones de cada uno de esos Ayuntamientos, cuál es la aportación que realizan en este trámite de audiencia; y si existe una posición clara, pues se volverá a redefinir en cada uno de los espacios que usted ha nombrado, más los diez que yo ya comprometí en esta Legislatura que se declararían, pero dentro de la celeridad que me permite la propia Ley de Espacios Naturales.

Pero puede tener la garantía de que los plazos que le acabo de indicar se van a cumplir, y que, inmediatamente, las necesarias contrataciones para la redacción de los planes de ordenación se seguirán sucesivamente. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta, don Pascual Fernández tiene la palabra.

PO 196

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Hemos conocido, hace un par de meses, algunas de las conclusiones que el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de los sectores públicos de Castilla y León del año dos mil, en concreto de irregularidades en las bases por las que se fijan las condiciones de concesión de subvenciones, que no contemplan, a criterio del Tribunal, criterios objetivos que faciliten la determinación de los beneficiarios y los importes a conceder a los mismos.

¿Piensan adoptar algunas medidas para corregir estas irregularidades?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Procurador, las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se conceden de acuerdo con los principios de concurrencia, con los principios de publicidad y con el principio de objetividad, con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad.

Además, todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma pueden y, de hecho, tienen el derecho a conocer qué subvenciones se convocan por parte de la Junta de Castilla y León; además de eso, conocen y tienen derecho a conocer qué requisitos deben cumplir los beneficiarios de dichas subvenciones; y, además, conocen y tienen derecho a conocer todas las subvenciones que se conceden por parte de la Junta de Castilla y León.

¿Cómo se logra esto? Pues muy sencillo –y a la luz de todos y a la vista de todos los castellanos y leoneses está–: mediante la publicación tanto de la convocatoria como de los requisitos objetivos que deben reunir los beneficiarios de las subvenciones, como de la concesión de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Ya veo que no tiene ningún propósito de enmienda en esta materia, a pesar de que el Tribunal sistemáticamente les viene corrigiendo y advirtiendo de irregularidades en la tramitación de subvenciones.

Las subvenciones son... al sector privado son muy importantes en la Comunidad; nada más y nada menos que este año están ustedes gestionando 2.550 millones de euros, 425.000 millones de pesetas en subvenciones al sector privado; el 32% del Presupuesto y el doble de lo que dedican a inversiones en la Comunidad.

Y todo esto lo gestionan a través de dos procedimientos: uno, cien por cien discrecional, que es la subvención directa, y que cada vez los Consejos de Gobierno están más plagados de puntos del orden del día de subvenciones directas; y el segundo, a través de convocatorias públicas.

Las convocatorias públicas que realizan, ya les dice el Tribunal... saca el Tribunal para el año dos mil dos conclusiones que siguen, a mi juicio, siendo todavía relevantes. Uno, que ustedes contratan auditorías externas para el control de esas subvenciones sin que esas auditorías sean controladas a su vez por la Junta de Castilla y León –lo dice el Tribunal, no lo digo yo–. En segundo lugar, no se definen en las bases de la convoca-

toria criterios objetivos con los baremos correspondientes que fundamenten la evaluación y selección de las ayudas. Lo dice el Tribunal, no lo digo yo.

Y en las ayudas a... a minería del carbón les dicen otra cosa más importante y... y esa ya es específica de... de la ayuda del... la resolución del Tribunal de Cuentas del año dos mil. Dicen que la Dirección General ha aplicado discrecionalmente un criterio distinto al de las bases de la convocatoria, no vinculado a la inversión, sino a gastos de explotación.

Es decir, la Junta, en numerosos casos -y no solo en los que analiza el Tribunal, del año dos mil-, tramita las subvenciones con altas dosis de discrecionalidad. No hay control de eficacia, no se garantiza la transparencia y se permite la... la discrecionalidad. Deberían de tomarse en serio y no despreciar las conclusiones del Tribunal de Cuentas, que lo hacen ustedes sistemáticamente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Procurador, cómo vamos a tener propósito de la enmienda, si en el año mil novecientos noventa y nueve, que también hace un informe el Tribunal de Cuentas -y es el inmediatamente anterior a este; estamos hablando del año dos mil ahora-, resulta que dice... por cierto, fiscaliza una línea de subvención en el año noventa y nueve y dos líneas de subvención en el año dos mil. En el año dos mil concedimos más de doscientas cincuenta líneas de subvención. Luego... vamos a hablar de la generalización de dos líneas de subvención.

Pero es que, además, en el año mil novecientos noventa y nueve, en el informe del Tribunal de Cuentas, al hacer referencia a la línea de subvención fiscalizada, lo único que dice de nuestra Comunidad -que, por cierto, hay defectos, más de quince defectos en muchas Comunidades-, habla de que hay que simplificar el procedimiento ordinario de liquidación, justificación y cumplimiento de condiciones, porque lo considera excesivamente estricto. Esto en el año noventa y nueve. Por tanto, en el año noventa y nueve, y haciendo la generalización que usted hace, por supuesto que gestionábamos bien todas las subvenciones y las convocatorias, y cumplíamos con todos los requisitos de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia. Hombre, del año noventa y nueve al dos mil, no creo que haya cambiado tanto las circunstancias para la convocatoria y concesión de las subvenciones.

Pero es que, además, en el año dos mil, en el informe que hace el Tribunal de Cuentas, cuando quiere decir que no se respetan los requisitos de publicidad,

concurrencia y objetividad, lo dice el Tribunal de manera clara y directa, clara y directa. Y, además, si se ha leído el informe, ahí lo verá. Lo que pasa que ahí no está en nuestra Comunidad. Ahí está, por ejemplo, algunas Comunidades, entre otras Castilla-La Mancha, de la cual dice: "Se han concedido subvenciones sin justificar las circunstancias objetivas que aconsejaron la convocatoria y sin respetar los principios de publicidad y concurrencia". O en otro párrafo dice: "O que se han concedido subvenciones no justificadas o justificadas deficientemente". Bueno, pues en este caso, no se nombra ni está la Comunidad de Castilla y León. O sea, que no equivoque ni confunda.

De cualquier manera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... respecto de las subvenciones, hace un total de quince observaciones, quince observaciones. Algunas muy graves en relación con algunas Comunidades Autónomas. Habla de que se incumplen aspectos regulados en la... en la normativa aplicable en materia de subvenciones, que los criterios de valoración son genéricos, en... incluso del Instituto Aragonés de Fomento dice que no contiene criterios objetivos, ni queda constancia de la evaluación de proyectos, etcétera.

Bueno, pues en ninguno de estos otros quince defectos que encuentra en las Comunidades Autónomas se encuentra nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y a la vista de estos datos -y no quiero extenderme más-, resulta que la Junta de Castilla y León gestiona bien las subvenciones; las gestionábamos bien en el año noventa y nueve, las hemos gestionado bien en el dos mil y las estamos gestionando bien en la actualidad; y, por supuesto, de acuerdo con la legalidad vigente que está contenida en la Ley de Hacienda, fundamentalmente en el Artículo 122. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente pregunta, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

PO 204

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias. A pesar del tiempo transcurrido desde la creación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, no se... no se ha llevado a cabo al día de la fecha el desarrollo periférico de la misma, lo que está ocasionando incertidumbre, falta de coordinación y retrasos injustificados en los temas de competencia de dicha Consejería.

Por ello, nosotros preguntamos: ¿piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades? Y de ser así, ¿cuándo se va a hacer efectivo?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La Junta está realizando una política de modernización y de mejora de la Administración Autonómica. Y también, lógicamente, dentro del Plan de Modernización, se va a reforzar la Administración periférica de la Comunidad y la capacidad de gestión de las Delegaciones Territoriales; y dentro de ese Plan está previsto, desde luego, reforzar la Administración periférica y también de la Administración periférica de la Consejería de Familia, y se hará dentro de los plazos establecidos dentro del Plan. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Primero decir, en general, que me sorprende, ¿eh?, y me preocupa la falta de interés de la Consejera de Familia, que no está en esta sala, en un tema que le afecta directamente y que ella ya va reclamando a la Consejería de Presidencia y han dicho que no le han hecho caso. ¿Qué me habla de reforzar, si no está creado? Si no está creada en la Consejería de Familia la... la... el desarrollo periférico, para qué me habla de reforzar.

Mire, desde que se ha creado la Consejería de Familia, como... por su falta de desarrollo periférico, ¿eh?, hay un retraso en todo: ayudas a la natalidad, pago único, las ayudas individuales y a asociaciones de personas mayores, hasta... la revisión del libro de familia. Eso lleva un retraso. ¿Y eso por qué? Por la falta de coordinación, ¿eh? Porque otras... esto se tienen que solicitar en otras Consejerías -usted ya lo sabe-, en el departamento de otras Consejerías. Hasta que llega a Valladolid, con todo el centralismo, es lo que está pasando. Yo digo, si para qué se crea una... una Consejería, si no... si no se desarrolla periféricamente.

Y, mire, hay incertidumbre y cabreo, y cabreo, en los departamentos de otras Consejerías -y usted lo debía de saber-. Y le voy a poner... y le voy a poner un ejemplo: escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León. Desde enero llevan sin cobrar los proveedores. ¿Por qué? Al principio, en enero las facturas tenían que ir a Educación; Educación las firmaba, las tramitaban y se pagaban. Después dicen: "No, no, no, no; ya Educación, no; mandarlas directamente a Valladolid". Se mandan a Valladolid, siguen sin abonarse. Ahora les han vuelto a decir: "No, no, no, no, volvedlas a mandar a Educación". Dicen los Directores de estas escuelas infantiles: "Pero esto ¿qué cachondo es?". Y con todo y con eso, todos los días, ¿eh?, teniendo allí a los proveedores,

porque todavía no han cobrado nada de lo que han servido desde el mes de enero. Yo creo que esto de verdad les debía de preocupar, les debía de preocupar cómo está la situación.

Y le vuelvo a repetir: si no piensan desarrollar la... esta Consejería, díganoslo claro y díganoslo a la señora Consejera, que ella, en una conversación aparte, también me ha dicho que estaba preocupada por el tema. Y yo le digo a la Consejera de Familia: haga más fuerza. Mire cómo la Consejería de Economía en todo... en todo el servicio que se ha creado, qué rápido ha hecho su desarrollo... su desarrollo periférico. ¿Por qué la Consejería de Familia no? Y si ven que no es importante...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... será que no sirve para nada esta Consejería. Y vuelvo a repetir que, si no sirve para nada, se la carguen; si no, desarróllenla periféricamente, porque se van a cansar el resto de trabajadores de otros departamentos, que tienen que llevar temas que no les compete, y veremos a ver lo que pasa. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mucha gracias. Simplemente, para poner de manifiesto que la Consejería de Familia sí tiene una estructura periférica propia: la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, también tiene personal en materia de mujer, de juventud y Comisionado de la Droga.

La propia Consejería de Familia tiene, desde luego, una estructura operativa que le permite desarrollar las competencias y funciones que se le han encomendado por parte del Presidente de la Junta; y, si no, yo le voy a poner unos simples ejemplos: dígame usted, si no estuviera funcionando de manera adecuada la Consejería de Familia, ¿cómo se podría aprobar la Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral?, ¿cómo se podría ampliar las ayudas a familias por los gastos de guardería?, ¿cómo se podría extender los puntos de encuentro, la mejora de la red de instalaciones juveniles y asistenciales, la gestión de numerosas líneas de ayudas en materia de promoción de la mujer y juventud, la creación de la Comisión Regional contra la Violencia en la Mujer?

Voy a decirle también que podemos hablar en estos momentos, en los expedientes de ayudas a la natalidad, que se han resuelto favorablemente ocho mil trescientos expedientes, todos los del año dos mil tres y más... y gran parte de los del año dos mil cuatro hasta el ocho de junio.

Hemos cumplido también el compromiso de resolver en un plazo de tres meses todas las ayudas de excedencia. Y por poner otro ejemplo, también, el Programa de Inglés Joven, que va a haber, además, un incremento de un 20% de beneficiarios.

Claro, yo sé que usted tiene un problema, que habla mucho cuando los demás hablamos, y usted lo que tendría que hacer es escuchar. Pero le voy a... le voy a decir: mire, lo que es un absoluto cachondeo, lo que es un absoluto cachondeo es que el Presidente de Gobierno prometiera... su Presidente de Gobierno, el Presidente de Gobierno de todos, pero de su partido, prometiera el Ministerio de la Juventud y no se creara; prometiera la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y no se creara; prometiera la Secretaría de Estado de Discapacidad, y que no se haya creado; prometiera la Secretaría de Estado de Políticas Familiares, y no... y que no se haya creado.

Y le voy a decir yo a usted lo que es más grave. Lo que es un absoluto cachondeo es que el Ministro de Trabajo, mi paisano Jesús Caldera, prometiera que se iba a dar una paga de 100 euros a las madres no trabajadoras y el Vicepresidente del Gobierno saliera diciendo que estas... que estas cosas son socialmente deseables, pero la política nos enseña que no todo lo deseable se puede hacer. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Señora Pérez... Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

PO 225

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Y con todo el respeto, lo que es un absoluto cachondeo es que se concedan subvenciones y no se controlen, señor Consejero de Presidencia.

Ante la crisis anunciada por la multinacional italiana Sir Fidia, propietaria de Antibióticos y Vitatene, el pasado mes de mayo, y que también fue anunciado por el Comité de Empresa de Antibióticos -otra crisis más-, se pregunta, señor Consejero, sobre las ayudas públicas percibidas por las empresas Antibióticos y Vitatene.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Vicepresidenta. Bien. Le informo, Señoría, que las ayudas concedidas en proyectos gestionados por la Agencia, son las siguientes:

En primer lugar, un proyecto de modernización de la producción de Antibióticos con la implementación de

un sistema para producir el 6 APA Directo, que va a permitir a la empresa reducir costes de cara a hacer la planta más competitiva. Tiene una inversión de 7,8... 86.000.000 de euros; y que en estos momentos todavía no se ha completado la documentación por parte de la empresa; me consta que lo están haciendo en estos días. Y le remitiremos de forma inmediata a... al Ministerio de Economía, que es quien gestiona ahora los Incentivos Regionales, para que en... esperamos que en un inmediato Consejo Rector se pueda valorar este expediente.

En segundo lugar, hay tres proyectos de I+D+i que ya están aprobados por el Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo. Hay un cuarto expediente del año dos mil cuatro que solicita ayudas para otro proyecto de I+D+i, que este le han presentado ahora, en el mes de febrero o de marzo, y que no está todavía resuelto. Y luego también existe un proyecto de transformación a gas natural de la central de producción de vapor de Antibióticos.

Y respecto a Vitatene... -hacía referencia anteriormente a Antibióticos- y respecto a Vitatene, tengo que decirle que se han concedido -como Su Señoría creo que conoce- por Incentivos Regionales a un proyecto de inversión el 18% y el 22% por el... a través de la línea de interés especial para una inversión de 32,74 millones de euros, y el compromiso de generar cuarenta puestos de trabajo. Este expediente está pendiente, está en trámite de justificación de cumplimiento de condiciones; concretamente, le puedo decir que en la tarde de ayer se celebró otra reunión con los equipos técnicos de Vitatene, que es una planta que está todavía no operativa, está en pruebas, pero que, por la información de que dispongo, va... va muy bien.

Y luego existe un expediente que ha solicitado Vitatene, para el año dos mil cuatro, para la realización de un programa de formación. Quiero decirle, Señoría, que este expediente -insisto- está en trámite de justificación para el cumplimiento de las... de las condiciones.

Y, por otro lado, si... no percibo muy bien qué es lo que me quiere preguntar, pero si habla usted en términos de liquidación... percepción, en términos de liquidación, pues ya le... le informo que hasta que no acrediten la... que cumple las condiciones no se puede liquidar; y que, en todo caso, han recibido el anticipo de... para financiar la parte de subvenciones, con las resoluciones administrativas, han recibido en estos expedientes el correspondiente anticipo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta, y señor Consejero por sus explicaciones. Esta pregunta estaba hecha al contexto del anterior Pleno,

pero no se consideró de actualidad por la Mesa de una forma inconcebible. Por lo tanto, aparece aquí suelta, pero no podemos hurtar el debate de un problema que nos preocupa -y mucho- a todos los leoneses.

Y la verdad es que se deducen de sus palabras que hay muchos proyectos, pero la verdad es que todavía no se han consumado en lo que se refiere a la percepción de las ayudas por parte de las dos empresas. Y, a veces, y los leoneses nos lo preguntamos desde hace mucho tiempo ya, señor Consejero, de si realmente estas ayudas -sobre todo desde el punto de vista de Vitatene, de... perdón, de Antibiot-, si no llegarán tarde. Porque hace ya muchos años... ayer un prestigioso leonés que trabaja en Estados Unidos decía: "Hace más de quince años que se tenían que haber percibido unas ayudas, que se tenían que haber afrontado unas líneas de investigación, unas líneas de innovación y unas líneas de diversificación que no se produjeron".

Y la sensación que tenemos los leoneses, señor Villanueva -que es, desgraciadamente, la que es-, es que esta empresa cada día va a menos, porque hace quince años tenía más de mil trabajadores; hoy tiene apenas cuatrocientos. Vitatene es una solución parcial, no es una solución final. Y realmente lo que nosotros nos preguntamos es si todas estas ayudas que queremos que se den inmediatamente, lo que queremos es que se analicen si servirán para mantener los cuatrocientos empleos de Antibióticos; si estas ayudas servirán para que la empresa -de una vez- sea competitiva ante algo que ya conocemos todos los leoneses -desde hace muchos años, señor Villanueva, y usted también-, y es que nuestros antibióticos producidos en esta fábrica no son competitivos con los que se producen en China. Y todo esto lo sabemos todos, y lo que no sabemos es cómo siguen igual en este momento.

Le pregunto, señor Consejero, si habremos llegado a tiempo, si estamos llegando a tiempo, si esto no supondrá otra crisis de futuro, o si le estaremos lavando la cara para poderla vender más fácilmente esta empresa a otros promotores que la venderán a su vez y que desaparecerá finalmente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Para dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Bien, mire, no me pida a mí que yo ejerza de adivino, porque, evidentemente, sería una frivolidad por mi parte, ¿no? Yo, Señoría, si le pediría una cuestión. Partiendo de que no somos adivinos, partiendo de que no es argumento para poner en duda el futuro de una compañía el hecho de decir que tenía mil trabajadores hace diez años y ahora tiene cuatrocientos... No; Renault en Valladolid y Palencia tenía veinte mil

trabajadores. Señoría ¿no tiene futuro Renault? Es que no es un argumento que justifique sus conclusiones.

Y yo les pido, Señorías, que sean ustedes prudentes, porque esto lo recogen los medios de comunicación y afecta seriamente en el mercado, pero seriamente. Y hay que ser prudentes.

Y, mire usted, el Gobierno tiene que apoyar esta compañía, con cuatrocientos o como sea; y el Gobierno la va a apoyar, a riesgo -fíjese lo que le digo- hasta de equivocarse. Porque no somos adivinos, porque esta compañía necesita diversificar, esta compañía tiene que ampliar su producción, es un proceso de modernización, y está en ese proceso, pues, la mayoría de las empresas españolas e internacionales. Entonces, no hay que asustarse y hay que trabajarla con seriedad; seamos prudentes con las declaraciones, afecta al mercado; me lo dicen los actuales titulares de la compañía, ponen en duda su futuro, y eso es riesgo. Por tanto, no conviene contribuir con más riesgo a una situación que de por sí es arriesgada.

Y yo le digo... me dice: "¿Y usted le concede esa ayuda?". Mire, sí, se lo digo honestamente, y creo que hago bien, y creo que hago bien; estoy convencido de ello. ¿La van a vender? Mire, yo no soy adivino. Yo tengo conversaciones con el señor Pizocaró, el actual Consejero Delegado. Está defendiendo dentro de su grupo un proyecto industrial serio que tenga futuro y consolide esta compañía, y nosotros debemos de apoyarlo, como lo están apoyando los trabajadores. Y no me diga usted que es poca cosa Vitatene. Vitatene es un buen proyecto industrial que tiene futuro, que no resuelve el cien por cien, pero va a generar mucha más actividad en Antibióticos. Y están trabajando con otras líneas. Dejemos que, quien entiende del negocio, lo plantee. Y yo... lo que no podemos hacer y los leoneses tienen que comprender... en todo caso, los leoneses pueden tener duda, y yo lo admito y además lo respeto; pero usted, que es un Parlamentario, tiene que entender que estas cosas son así. Y, además, no ponga en duda, nosotros no podemos liquidar las ayudas, pero tienen percibidas, por vía de anticipos, financiación; no podemos liquidar hasta que no se justifique, no podemos... ¿Estamos preocupados? Evidentemente, preocupados; estamos trabajando, estamos tratando de solucionar el problema. ¿Cuatrocientos trabajadores? Ojalá seamos capaces de cuatrocientos trabajadores...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... pero, pero esta es la cuestión, ¿eh? Yo, por lo tanto no entienda en mí ningún... recriminación de ningún tipo, quiero decir, es que me preocupa que estas cosas trasciendan y en el

mercado donde esta compañía tiene clientes ¿eh?, se ponga en duda su futuro, porque eso genera dudas, sus clientes tienen que tener el producto que fabrica Antibióticos, lo tiene que tener; y, si no, acuden a otros proveedores, ¿eh? Y eso es un poquito la alarma que se generó hace un tiempo cuando esta pregunta usted quiso que fuera de actualidad, y es lo que hemos de evitar hoy. Estamos trabajando, y yo, si tiene interés, le... con más detalle le puedo precisar lo que se está haciendo, ¿eh? Aparte que... que tengo información de que ustedes hablan con la empresa, por lo tanto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... tendrán la misma información que yo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián.

PO 227

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señora Vicepresidenta. En la ladera sur de... de la Sierra de La Cabrera, recientemente se han cerrado caminos de titularidad pública, unos de uso tradicional y otros pistas forestales construidas por la propia Consejería de Medio Ambiente; y en... ha sido ya objeto de debate en una Comisión de Medio Ambiente en donde se puso de manifiesto que, efectivamente, el cierre de estos caminos por intereses privados tiene la autorización de los municipios afectados y el beneplácito de la propia Consejería con informes positivos.

Pues bien, a renglón seguido, y hace precisamente un mes -lo hizo el día catorce, ayer-, ocurrió el primer incidente que es necesario resaltar, como consecuencia de la obstrucción de un camino de titularidad pública. El cierre de uno de esos caminos en el término de Doney, anejo del municipio de Rosinos de la Requejada, impidió recargar el depósito de un vehículo contra incendios en el punto de agua más próximo -punto de agua que también había sido construido en su día por la propia Consejería de Medio Ambiente, ¿eh?, que estaba, como decimos, a quinientos metros-, obligando al abastecimiento del vehículo en otro punto distante cinco kilómetros. Menos mal que el fuego tenía poca virulencia y afectaba a superficie no arbolada, pero puede ocurrir lo peor y hay que estar prevenidos contra esa posibilidad.

Por todo ello, es por lo que se formula esta nueva pregunta sobre el mismo tema: ¿qué acciones va a emprender la Junta de Castilla y León para evitar en lo sucesivo los obstáculos que determinados intereses privados han puesto en caminos públicos en Sanabria y Carballeda, poniendo en grave riesgo el monte al perju-

dicar gravemente las tareas de extinción en caso de incendio?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, gracias, señora Presidenta. Señoría. En primer lugar decirle que, efectivamente, este tema ya lo hemos tratado muchas veces, existen intereses contrapuestos, y donde además hay un hecho claro, y es que la titularidad de los caminos corresponde a su propietario; en este caso, los caminos municipales, los Ayuntamientos, que son sus propietarios, están concediendo licencias de cerramiento, que en un caso concreto -como puede ser el que ha citado Su Señoría- no tiene por qué producir problemas. Los cerramientos de los que estamos hablando, que son normalmente vallas, cadenas o una serie de portillos, los medios de extinción de incendios pueden perfectamente, pueden perfectamente, si es necesario, saltar; y pueden, incluso, romper las cadenas correspondientes.

El que usted me diga que el día catorce se ha producido un incidente, pues le tengo que decir que en ese caso concreto vamos a analizar realmente si es que no se podía por el cerramiento o es que simplemente el conductor de la motobomba, por tener otro punto próximo, decidió no pasar. Pero el usar un tema, como es la extinción de incendios, para ir en contra de algo que, por otro lado, tiene otra serie de medidas importantes de control cinegético, de seguridad para las personas, de evitar que los vehículos todoterreno -sobre todo en determinados puntos- afecten a la fauna, incluso en las especies amenazadas, supone además que todo eso no está contraindicado con la necesaria posibilidad de acceso que tienen que tener los caminos públicos.

De hecho, a respuesta a otra de las preguntas formuladas por su compañera, doña Mónica Lafuente, donde planteaba también esta situación, en ese caso concreto preocupándose por que no se tuviera acceso por los... por los todoterrenos sin ningún tipo de control, se le contestó en las medidas... en las mismas condiciones que le digo en la tarde de hoy.

Por tanto, yo tengo que reiterar que esas licencias que se han concedido -y en forma- por los Ayuntamientos han tenido informe de la Consejería, donde se le indica al Ayuntamiento o al particular que va a realizar ese cerramiento cuáles son los mejores medios que se pueden hacer; y siempre salvando que, efectivamente, si es necesario entrar con los medios de extinción de incendios, no existe -a efectos de la Consejería en esa situación concreta y puntual- ningún cerramiento que se pueda hacer valer. Y de manera que, si ese incidente -como usted me dice- es así -y lo voy a comprobar-,

pues veremos exactamente qué tipo de cerramiento había y cuál ha podido ser el problema que impidiera que la motobomba accediera rápidamente –como es su obligación– al punto de agua que tenía que ir.

Pero, fuera de lo demás, el resto, en la red que tenemos, que sabe son veintiséis mil kilómetros, pues tiene su justificación en múltiples aspectos; y no se puede extrapolar una situación puntual para hablar en genérico de que no se deba permitir ese tipo de cerramientos, que, por otro lado, tiene más ventajas que inconvenientes. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Lubián, tiene treinta segundos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: No estamos generalizando, señora Consejera, al contrario. Nos referimos, única y exclusivamente, a ese caso concreto, en donde intereses con ánimo de lucro –de un cazador de cazadores– son atendidos por la Junta de Castilla y León. Y ahí no hay que proteger ninguna especie, ahí se está protegiendo únicamente a alguien que ha sido en su día Parlamentario en estas Cortes del Grupo Popular; y, desde luego, no se evita el furtivismo porque el mayor furtivo queda dentro de esos cierres.

Por otra parte, los caminos son construidos por la Administración Pública para usarlos por la Administración Pública, no le quepa la menor duda de que este señor le dice a los que vigilan la naturaleza "no sabe usted con quién está hablando". Y fíjese, tal vez algún día se lo diga a usted mismo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera, también tiene treinta segundos.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Treinta segundos. Muy rápidamente. Primero, yo no sé a quién se está refiriendo. En segundo lugar... en segundo lugar, si es el titular de un coto concreto, le tengo que decir que, de los datos que yo tengo, ese titular de coto solicitó al Ayuntamiento en fecha seis de octubre la licencia correspondiente; el Ayuntamiento de Rosinos se la concedió, con el informe de la Consejería previo. Y, fuera de eso, no tengo por qué conocer mayores circunstancias que no vienen al caso, y que, vista la preocupación que usted tiene concretamente con este coto y este titular, lo que me lleva al ánimo de pensar es que lo que existe por su parte no es "trato de favor de la Junta", sino animadversión de Su Señoría, por las razones que yo, pues, no tengo por qué saber y que tampoco, francamente, interesan a la Junta de Castilla y León.

Pero, fuera de eso, espero y deseo que esta preocupación que manifiesta Su Señoría por los temas de

extinción de incendios –más allá de esa animadversión personal– se trasladen, desde su Grupo Parlamentario, ya sabe usted a quién, para que en otros lugares de la Comunidad tengamos acceso y los medios necesarios para defender algo que en Zamora, pero también en Ávila, es muy importante para esta Comunidad Autónoma. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez.

PO 228

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta. La intención de este Grupo Parlamentario en preguntar lo que vamos a decir a continuación es algo simplemente... porque nos sigue preocupando la situación que tenemos con el caso del *cluster* o grupo de cánceres del García Quintana, en el sentido de que a ver si entre todos vamos caminando por el camino que parece que tendría que ser el más correcto.

Por eso, yo le pregunto: habiendo tenido conocimiento de la existencia de un nuevo caso de cáncer hemático en el Colegio García Quintana, preguntamos (de Valladolid, claro) que si conocía la Junta esta circunstancia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Sí, Señoría. Mire, la Junta de Castilla y León tenía conocimiento del caso, tanto desde el punto de vista de salud pública y del punto de vista asistencial que tenemos que conocer, que debe conocer, que está obligada a conocer. Pero siempre con el respeto más absoluto a la intimidad de la relación médico-paciente y a la confidencialidad de los datos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. No le he entendido bien si ustedes conocían esta situación en el dos mil dos, que fue cuando se diagnosticó este caso, en enero del dos mil dos, coincidiendo con el famoso comité de expertos que se montó en ese momento, para simular –a nuestro modo de ver– que se hacía algo por este tema.

Porque si no lo conocían en el dos mil dos –porque no me ha aclarado usted si en el momento del diagnóstico, que fue enero del dos mil dos–, ¿cómo es posible que se *hiciera*... si este grupo de expertos hizo un estudio exhaustivo, y siendo el mismo tipo de cáncer, no se enteraron? O el comité de expertos fue solo una tapade-

ra para apoyar decisiones que se tomaron en ese momento. Y si lo conocían, si lo conocían en el dos mil dos, ¿por qué lo ocultaron? Porque... Yo les voy a decir: porque es el mismo tipo de cáncer, pero en una persona adulta, y tendrían que haber hecho -según todo rigor científico- un estudio, exigiría en ese momento un estudio epidemiológico del entorno del colegio, porque era un cáncer de adulto.

Ustedes, al Instituto Carlos III, le han dicho que estudie este tipo de cáncer, pero solo un estudio del tejido, no un estudio epidemiológico, como han hecho el de los niños; porque se siguen negando a plantear que este cáncer de adulto significa que el entorno del colegio... hay que hacer un estudio epidemiológico, como manda la ciencia en todos los sitios.

Para nosotros, tienen una grave responsabilidad política, se están lavando las manos; no sabemos -y quisiéramos que nos lo contestase- a qué intereses se puede... responder, porque a la protección de la salud, parece... [*fallo de grabación*] ... tienen una deuda pendiente con Valladolid, esta deuda se va agrandando, y no queremos -porque somos todos de Castilla y León, y soy de Valladolid- que la factura que se pague respecto a la salud en este caso se siga agrandando.

Hagan ustedes..., manden al Instituto Carlos III que haga el estudio epidemiológico, que ustedes les han dicho que no.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en este caso que ha traído aquí usted a colación, deben tenerse en cuenta tres aspectos muy fundamentales.

Como usted sabe perfectamente, con la normativa actual, este tipo de enfermedad no es enfermedad de declaración obligatoria.

Segundo... segundo, esta paciente, esta paciente nunca había manifestado ni a su médico de cabecera, ni a los facultativos... [*murmillos*]... perdone, ni a los facultativos que han seguido el caso ni una mínima relación con el colegio público García Quintana, ni una mínima. No consta en la historia clínica y no lo sabía su médico de cabecera.

Y tercero, tercero, Señoría, esta trabajadora de la empresa de limpieza del colegio García Quintana, voluntariamente, no se apuntó a los exámenes de salud que la Junta de Castilla y León ofreció al personal que trabajaba y a los... a los chavales que se les dio. No decidió presentarse.

Mire, además, Señoría, en ese sentido, cuando tuvimos conocimiento de la información, nos pusimos inmediatamente a hacer la investigación con absoluto rigor y con absoluto respeto a la confidencialidad de los datos, y hemos puesto el caso en investigación.

Este rigor, este rigor me obliga a recordarle una cosa, Señoría: la fecha del diagnóstico que usted dice en la pregunta no es esa; el diagnóstico fue un año posterior, fue después, un año posterior. Consta así en la investigación.

Pero, mire, además, si somos... Y, una vez, reitero aquí el compromiso que ha tenido la Junta de Castilla y León en la transparencia, en la claridad, en el abordar los estudios que hagan falta con criterios técnicos y científicos. Yo no mando nada al Instituto de Salud Carlos III, no mando nada. Se ha formado un... se ha firmado un convenio con el Instituto de Salud Carlos III, colateralmente, bilateralmente, y se hará. De... por parte de la Junta hemos firmado y entendemos que se harán todos aquellos estudios, desde el punto de vista etiológicos, epidemiológicos y ambientales que sean necesarios, y que marquen la comisión de expertos; eso, con transparencia, con información y con compromiso de hacerlo.

Pero, mire, además, este caso, este mismo caso, en cuanto sacamos esta información, la hemos puesto a disposición del Instituto de Salud Carlos III, en la Comisión de Seguimiento del Convenio; que yo -yo, previamente- solicité de forma urgente al Delegado del Gobierno, máxima autoridad que representa en ese Convenio, para que convocase esta Comisión.

Quiero reiterar aquí una vez más que no hay ocultismo, no hay más que transparencia y que acataremos todos los estudios que con esos criterios... ¿Sabe que la Sociedad Española de Sanidad Ambiental hace poco ha hecho un informe con todos los documentos, y nos hemos... nos han encargado unas mediciones, que estamos realizando y que estamos a punto de terminar?

Pero, además, ya me comprometí en esta Cámara que, avanzando en esto, en breve, antes de que finalice el año, la Junta de Castilla y León... en Castilla y León tendremos un mapa de registro de cáncer que nos permitirá conocer exactamente, nos permitirá exactamente, los casos por población, por provincias, para mejorar la investigación y mejorar también la asistencia; cosa que no tienen muchas otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. En febrero de este año, cuando le volví a

preguntar por segunda vez en esta Legislatura por sus carreteras caídas, le sugería que, al estar en precampaña electoral, podían inaugurar ustedes los nuevos desperfectos que se pudieran ocasionar en otras carreteras en el próximo invierno.

Desgraciadamente, no hemos tenido que esperar al próximo invierno. En tres meses de... esa pregunta y, precisamente, en tres meses de inaugurada una nueva carretera, que es la variante de Prado de la Guzpeña, han aparecido graves deficiencias de construcción. Lo que, señor Consejero, me hace preguntarle, y le voy a seguir preguntando en toda esta Legislatura: ¿por qué se le siguen cayendo las carreteras, señor Consejero?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Para dúplica, señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Señoría, puesto que usted se reitera en la pregunta, yo, en parte, voy a... también a tener que repetirme respecto a la contestación que le di en su día; en concreto -como bien decía-, el diecisiete de febrero de este mismo año.

Y le decía, le digo que las carreteras, Señoría -y usted lo sabe, ¿eh?-, que las carreteras, en general, y las de la Junta de Castilla y León, en particular, no se caen; no se caen, por mucho que usted insista, Señoría.

Y usted sabe que en las zonas montañosas de España, de Europa y del mundo entero, las características del terreno y las condiciones climáticas hacen que, en ocasiones, se produzcan lo que se llama técnicamente "deslizamientos" o "asentamientos de terreno", que, sin afectar en ningún caso a la estructura, tienen fácil y rápido arreglo, como ha ocurrido en la variante de Cerezal y de Prado de la Guzpeña, como usted bien sabe. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nuestra reiteración en la pregunta responde a la reiteración de las situaciones. Y claro... Y me dice usted lo mismo que me dijo la otra vez: "Ya está arreglado". No está arreglado, señor Consejero.

Me he preocupado esta mañana -por si acaso lo habían arreglado ayer- de volverle a preguntar al Alcalde de Prado de la Guzpeña si ya estaba arreglado. Dice: "Estuvo una máquina por aquí, quitó un poquito de tierra, pero no se ha arreglado el problema".

Señor Consejero, ustedes dedican pocos fondos y recursos al mantenimiento de las carreteras; y construyen mal. Si el problema es... es un problema de déficit en la construcción. Ustedes construyen mal las carreteras, y sus actuaciones no pasan por los controles de calidad necesarios; ni pasan los controles los... la redacción de los proyectos, ni las diferentes unidades de obra, ni los controles de la edificación. No son unos controles rigurosos.

Señor Consejero, créame, tiene usted un servicio de calidad en la edificación, uno por provincia, que los tiene en la inanición: muertos de aburrimiento. No les encargan trabajos. Ustedes privatizan todos los trabajos, y así no se puede funcionar.

Señor Consejero, hágame caso, utilice sus servicios, que son de calidad. Utilícelos en la... en el control de la calidad de los proyectos, de las unidades de obra, en su redacción y en su ejecución; y vigile muy bien las direcciones de obra. Verá cómo, a partir de ese momento, tendrá muchos menos problemas.

Y no quisiera terminar sin recordarle su respuesta ingeniosa que me dio en el último Pleno, cuando le hice esta pregunta. Me decía usted: "No se caen las carreteras, se pueden caer los partidos". A su primera afirmación, es obvio que estaba equivocado; a su segunda afirmación, no. Efectivamente, su partido, el Partido Popular, se cayó del Gobierno de la Nación el catorce de marzo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Para dúplica, señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señoría... Muchas gracias, Presidenta. Gracias también por ese reconocimiento que hace al personal de la Consejería de Fomento; reconocimiento que nosotros estamos haciendo continua y permanentemente.

Y, al margen de las manifestaciones, siempre negativas, que hace en relación con nuestras carreteras, decirle que en las carreteras de la Junta de Castilla y León pueden producirse incidencias -como la que estamos debatiendo en estos momentos-, pero por una razón bien sencilla: porque la Junta de Castilla y León hace carreteras, hace carreteras. Y se produce... y se producen incidencias normales, porque construimos carreteras, y seguimos construyendo carreteras, en el norte, en el sur, en el centro, en el oeste y en el este de nuestra Comunidad, con un objetivo bien claro, con un objetivo bien claro: mejorar y modernizar nuestra red de carreteras y, en definitiva, incrementar la calidad de vida de las personas que viven en nuestra tierra.

Y le digo más, Señoría, si la Junta de Castilla y León siguiera la política que en materia de infraestructuras han hecho otros gobiernos, estoy seguro que esta pregunta no tendría ninguna razón de ser porque no podría plantearse.

En todo caso, Señoría, las carreteras -y me reafirmo y reitero en ello- no se caen, la Junta de Castilla y León construye carreteras, no retrasa, no suspende y no paraliza infraestructuras fundamentales para nuestra tierra, como hace ahora el Gobierno de España.

Y, Señoría, Señoría -acabo-, las carreteras no se caen, no se caen; pero a algunos se les caen las promesas electorales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Esta Presidencia comunica a la Cámara que existe una modificación en el Orden del Día, según acuerdo de los Grupos Parlamentarios, de tal forma que el punto número tres será debatido en la sesión plenaria de mañana; por lo que ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 13, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para exponer esta Interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Nuevamente, el Partido Socialista pretende en esta Cámara hablar de la situación de las urgencias y de las emergencias en Castilla y León. Hay algunos motivos para que vuelva a ser un tema de actualidad: primero, porque les interesa a los ciudadanos; en segundo lugar, porque son recientes las manifestaciones que ha habido de descoordinación entre el 112 y el 061 después de su integración, así como quejas, también, del mundo profesional que desarrolla las urgencias de Castilla y León; pero, además, la propia Junta y el propio Consejero, e incluso el Presidente de la Comunidad han dicho que está finalizado un año antes de lo previsto el Plan de Urgencias y Emergencias de Castilla y León, que debería durar hasta el dos mil cinco. Así que parecería necesario hacer una evaluación del Plan, que quizá debería haber hecho la propia Junta; pero de algunos elementos nos gustaría hablar hoy aquí, esta mañana.

Las urgencias de Castilla y León -por los datos disponibles en nuestro Grupo, y que son los publicados por la Junta- han ido aumentando progresivamente en número, es decir, la demanda aumenta.

Es evidente que en este momento, después de los años de ejecución del Plan, seguimos manteniendo la convivencia entre tres modelos distintos: la Atención Especializada, la Atención Primaria y el 061-112.

También mantenemos distintos sistemas de transporte para atender a las urgencias: las UME del 061, dotadas con personal específico y que actúan la ambulancia y el personal al mismo tiempo; los conciertos provinciales con distintas empresas, que hacen que cuando... después de ir el personal sanitario a un sitio, llamen a la ambulancia, la empresa les preste el servicio, con los retrasos consiguientes; organizaciones no gubernamentales, fundamentalmente la Cruz Roja, que cuando no hay un servicio cercano de ambulancias de empresas -situación frecuente en la Comunidad- son las que atienden y, a veces, hacen el traslado; ambulancias privadas, que trabajan fundamentalmente en traslados infantiles entre provincias; y la gran estrella del Plan de Castilla y León: los cuatro helicópteros. Desde luego, sistemas de transporte que hacen que los ciudadanos reciban la asistencia en unas condiciones bastante diferentes de unos lugares a otros.

También coexisten distintos sistemas de personal. Por una parte, los dependientes del 061, personal con cierta estabilidad dentro de su proceso de interinidad. Personal dependiente de Atención Primaria, donde, a su vez, conviven el sistema de personal fijo, que atiende por las mañanas y cubre las tardes y los fines de semana, y personal de refuerzo, que -como ya he dicho en esta Cámara más de una vez- son la parte más débil de todo el sistema sanitario. Por otra parte, el sistema de personal de los hospitales, donde los problemas de interinidad son también importantes, pero que, además, el propio Plan prometía una nueva reorganización que no hemos visto por ninguna parte. Y -volvemos a la gran estrella- los helicópteros, personal autónomo que contrata con la empresa de helicópteros, que, a su vez, contrata con la Junta.

Pues estas personas mantienen diversos criterios sobre su trabajo. Ninguno de ellos está satisfecho, pero, desde luego, es difícil pensar que estas plazas se van a consolidar, cuando uno tiene que pagarse la Seguridad Social, o cuando su plaza no hay previsión de que se haga estable, o cuando su formación en un... en una atención que requiere tanto esfuerzo, tanto estrés y tanto conocimiento, no llega... en los periodos que debería llegar la formación.

También tenemos distintos medios y recursos en estos distintos modelos. El 061 podríamos calificarle de un sistema moderno, donde el equipamiento es equivalente al resto de los sistemas de urgencias y emergencias que hay en otros puntos de España.

El Sistema de Atención Primaria, infradotado: infradotado de personal, infradotado de medios, infradotado

hasta de uniformes cuando hay que salir a atender los accidentes de tráfico. Hace poco veíamos en el periódico que el 061 se queja de que les falta protección; ninguna de la protección que tiene el 061 la tiene en estos momentos los Equipos de Atención Primaria. Los equipos de los helicópteros, pues, simplemente diciendo que cobran el día que salen, y que, si no, no cobran, está dicho todo. Y en el hospital, donde la falta de especialización en urgencias conlleva que siempre estén pendientes de cuál será el futuro organizativo que se ha prometido para este tipo de urgencias.

La coordinación de los tres sistemas debería ser, en este momento, excelente. Sin embargo, en la prensa están las... los problemas de coordinación entre el 112 y el 061. El 112 atiende fundamentalmente llamadas sanitarias. Si entran ustedes en la página web de este servicio, se darán cuenta que los datos del dos mil cuatro son fundamentalmente llamadas sanitarias, que después derivan al 061. El médico clasificador del 061 pone en marcha el dispositivo y, frecuentemente, tiene que volver a hablar con los del 112.

Ahí, desde luego, se debería mejorar esta relación, y supongo que, como todavía no lleva funcionando suficiente la integración del 061 en el 112, el señor Consejero nos contará después en qué consisten estas divergencias y cómo se va a solucionar.

Pero, además, es que toda la cobertura se hace mediante un sistema de móviles, y -como ustedes ya conocen- esta Comunidad tiene muchas zonas donde el móvil no funciona, con lo cual, si hay que activar otro recurso, no es posible activarlo, porque el móvil, simplemente, no tiene cobertura.

Eso origina tardanza en llegar y en atender a los ciudadanos de Castilla y León; pero más aún cuando el recurso que se debe movilizar es alguna de las ambulancias que están concertadas.

Además, ocurre que, a veces, en ocasiones -más de las que debería-, los avisos han sido mal recogidos por el 112, y que cuando se desplaza la unidad que debe atender el suceso al sitio donde le han dicho, pues, no es allí donde está el accidente.

El correlato administrativo que hay que hacer cuando no se tienen administrativos sobrecarga, desde luego, a los que menos medios tienen, y la falta de incentiva-ción para realizar uno de los trabajos que son más estresantes de toda la atención sanitaria está a la orden del día.

Para nosotros, desde luego, la importancia del problema es grande. La media de muertos al año en las carreteras de Castilla y León ronda los cuatrocientos. Ya se sabe que el 15% de las muertes se producen en los

primeros quince minutos y el 60% en la primera hora. En Castilla y León hay datos que nos indican que se tarda, aproximadamente, ciento cincuenta y cinco minutos en que un paciente con cardiopatía isquémica sea atendido en una unidad especializada; lo que significa que en ambos casos no se están haciendo las cosas bien.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que una buena atención en el lugar del accidente, en el lugar de la cardiopatía isquémica, en el lugar de la emergencia, significa una mortalidad que ronda al menos el 30... una morbi-mortalidad que ronda -al menos- en una disminución del 30%.

La buena asistencia extrahospitalaria debería haber mejorado -según planteaban los objetivos del propio Plan- la sobrecarga de las urgencias hospitalarias. Desde luego, esto no ha sido así. En Castilla y León, en el año dos mil, los hospitales atendieron ochocientos siete mil seiscientos treinta y una urgencias; en el año dos mil dos, según la propia Memoria de la Junta -no disponemos de más datos fiables-, las urgencias eran, en el hospital, de ochocientos cuarenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho.

Pero si esto es más importante... si esto es importante, más importante aún es considerar que la mayor parte de estas urgencias fueron ciudadanos que no pasaron por la urgencia extrahospitalaria, sino que fueron directamente al hospital intentando soslayar las listas de espera hospitalarias e intentando soslayar servicios de urgencia de Atención Primaria, que no tienen suficientes servicios para resolver las cosas que demandan los ciudadanos.

Desde luego, en Atención Primaria también ha aumentado la demanda, y ahí, desde luego, también, no se han movido los recursos. Así que creemos que es necesario modernizar todos los servicios que en este momento conviven en la atención de las urgencias y las emergencias; es necesario mejorar la coordinación, tanto entre el 061 y el 112, como entre Atención Primaria, Atención Especializada y 061. Creemos que los puntos de atención continuada de la Comunidad tienen que tener mejores dotaciones tecnológicas.

Hay que mejorar las comunicaciones, hay que mantener la estabilidad del personal y erradicar el subempleo; escuchar a los ciudadanos y a los trabajadores. Y sobre esto me gustaría que visitara... en una página en internet que se llama "emergencia.com", donde muchas de las personas que trabajan en esta Comunidad llevando ambulancias y haciendo urgencias hacen comentarios sobre la situación de las emergencias en la Comunidad Autónoma. Lo más discreto que dicen es que la propaganda es lo único que hay de mejora en Castilla y León.

Así que aumentemos, reorganicemos los recursos y demos a los ciudadanos de Castilla y León la atención que se merecen. En ese sentido es donde hoy queremos conocer la opinión y los planes de futuro de la propia Consejería, para aportar las ideas que puedan resolver los problemas que tiene la Comunidad en este sector. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, buenos días. Como saben, el derecho a la protección de la salud, tal como está reconocido en nuestra Constitución, nos obliga a los poderes públicos a organizar las prestaciones y servicios necesarios para su tutela en favor de todos los ciudadanos de la Comunidad.

Las catástrofes, emergencias, accidentes o urgencias sanitarias constituyen un conjunto de situaciones que amenazan directamente este derecho, y que obligan a las Administraciones competentes a establecer los necesarios dispositivos para su atención. Aunque algunas veces sí se pueden prever, en muchas ocasiones no es posible predecir el momento y aparición de estos acontecimientos, otras ocasiones podemos prepararnos para su llegada; pero en todos los casos podemos paliar sus efectos y aminorar sus secuelas.

Para ello, Señorías, la Junta de Castilla y León, mediante el Decreto del dos mil uno, aprobó el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, con el objetivo de implantar y desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma una estructura que permita identificar y dar respuesta a todas aquellas situaciones que pongan en peligro la integridad física de las personas, tanto desde la perspectiva individual como colectiva, la prevención de las mismas, el establecimiento de prioridades en la correcta asistencia sanitaria a los afectados y a la recuperación de la normalidad.

La actuación de la Junta de Castilla y León se basa, en relación con esta materia, en tres supuestos: coordinación de los recursos existentes en la Comunidad Autónoma -tanto públicos como privados-, dar una respuesta integral a las situaciones de urgencias y emergencias y prestar un servicio público de calidad. Me referiré brevemente a cada uno de estos aspectos.

Por lo que se refiere a la coordinación, como saben, el Centro de Emergencias 112 es la estructura encargada de recibir las llamadas de todo tipo de emergencias. Cuando estas se refieren a un problema sanitario, las llamadas son derivadas al médico regulador de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de la Gerencia de

Salud, órgano que se encarga de gestionar las llamadas y de regular los recursos necesarios para cada caso. Hoy día, el teléfono 061 se encuentra integrado en la plataforma del 112, lo que supone que todas las llamadas, a través del 112, con independencia de que el usuario marque otro número distinto.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias realiza, entre otras funciones, la tarea de movilizar los recursos existentes, coordinando la asistencia urgente de los profesionales de Atención Primaria y de los servicios hospitalarios de urgencias.

Desde el Centro Coordinador de Urgencias, el volumen de llamadas que se reciben anualmente se ha incrementado exponencialmente debido al cada vez mayor conocimiento de la población de la existencia de estos servicios.

Haciendo una breve evolución del número de llamadas recibidas desde el año dos mil, se observa claramente este incremento: en el dos mil se recibieron veintisiete mil seiscientas una llamadas de demanda asistencial, ciento dieciséis mil seiscientas treinta y tres en el dos mil uno, en el dos mil dos se recibieron doscientas treinta y nueve mil seiscientas ochenta y uno, y en el dos mil tres cerca de cuatrocientas diez mil llamadas, es decir, un 71% más.

Sin embargo, lo importante no es el número de llamadas, sino que todas ellas reciben la respuesta adecuada. En el año dos mil tres, el 79% de las llamadas se atendían en un plazo inferior a quince minutos, el 15% entre quince y treinta y minutos, y un 6% esperaban más de treinta minutos para atender estas llamadas.

Al evaluar el porcentaje de llamadas atendidas por tiempos medios de espera es necesario tener en cuenta las características geográficas, demográficas, de nuestra Comunidad Autónoma, en las que la población está dispersa en pequeños núcleos, en algunos casos de muy difícil acceso.

Por otra parte, y como ya sabrá Su Señoría, la Gerencia de Emergencias Sanitarias también presta el servicio de consultoría médica telefónica de problemas urgentes.

La coordinación a la que me estoy refiriendo debe establecerse también en relación con las entidades privadas que trabajan en este sector. Para ello, el Plan Estratégico creó una comisión asesora que requería la aprobación de una orden de desarrollo que recogiera su composición y funciones. En cumplimiento de lo establecido en este Decreto, la Orden de veintiuno de agosto reguló la composición y funciones de la Comisión Asesora, incluyendo entre sus miembros los representantes de la Gerencia Regional de Salud, de la

Consejería de Presidencia, de empresas de ambulancias y de entidades prestadoras de servicios de transporte sanitario, de la Cruz Roja, de sociedades científicas que trabajan en el ámbito de las urgencias.

Entre las funciones de esta Comisión Asesora se encuentra colaborar en la elaboración de los planes de emergencia que está previsto desarrollar en cada una de las áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo de los principios de los que me referiré es la respuesta integral en las emergencias y urgencias para todas las situaciones. Esta... esta respuesta va indisolublemente unida a la coordinación de los recursos a los que acabo de hacer referencia.

En la atención a las urgencias sanitarias participan diferentes niveles asistenciales, con sus respectivos recursos, perfectamente relacionados a través de la figura del médico regulador del Centro Coordinador de Urgencias. Ninguno de estos niveles puede sustituir a otro ni funcionar de manera aislada, por lo que se hace fundamental dar una respuesta integral. El médico regulador se encuentra situado en la sala del Centro de Emergencias 112; desde allí moviliza y coordina, en función de las necesidades, los diferentes recursos existentes en la Comunidad para la atención de urgencias. Mayor cercanía, mayor coordinación.

La respuesta integral requiere, en consecuencia, disponer de los recursos suficientes para la atención sanitaria de las urgencias, tanto en el nivel de Atención Primaria como en el de Atención Especializada. Desde la aprobación del Plan Estratégico, la Gerencia de Emergencias Sanitarias ha incrementado su personal en más de un 66% para prestar una atención lo más adecuada posible a las necesidades existentes. En el año dos mil, los recursos humanos eran ciento veintisiete; en el año dos mil tres, doscientos ocho. El incremento de personal se produce fundamentalmente en el personal facultativo sanitario, seguido del personal sanitario no facultativo.

En el ámbito de la Atención Primaria existen doscientos diecinueve puntos de atención continuada, dotados de material para atender las situaciones de urgencia, apoyados con las unidades de soporte vital básico. Diariamente se desplazan una media de cuarenta y dos médicos de Atención Primaria a los lugares donde se producen estas urgencias. En el año dos mil tres se produjeron un total de un millón setecientos sesenta y cinco mil urgencias, lo que supone un notable incremento respecto al año anterior.

Las líneas de mejora en relación con los puntos de atención continuada pasan por la dotación del material necesario para la atención a situaciones urgentes, como son monitor desfibrilador, maletín de soporte vital

básico -cuyo contenido abarca material para mantenimiento de la vida... de la vía aérea-, y así como respiradores -manual, de tipo bombonas de oxígeno- y métodos alternativos en la entubación, como mascarillas y demás aparatos, además de los fármacos y material fungible que sea necesario.

En la Atención Especializada, contamos con doscientos catorce facultativos de atención continuada en los hospitales del sistema de salud de Castilla y León, localizados ciento cincuenta y ocho para llamarlos en caso de necesidad, y ciento cuarenta y dos mil que pertenecen también a la atención continuada especializada.

En el año dos mil tres se atendieron ochocientas noventa y dos mil setecientos cuarenta y seis urgencias hospitalarias, cifra notablemente superior a las del año dos mil dos.

El Plan de Gestión de Atención Especializada incluye como línea estratégica de los servicios de urgencia la previsión de implantar una zona de clasificación de pacientes, donde se prioriza la atención en función de la gravedad, previa la valoración diagnóstica y terapéutica completa y con independencia del orden de llegada. Además, se prevé la protocolización de los procesos asistenciales internos y los compartidos con los dispositivos de Atención Primaria y emergencia, y la optimización de los tiempos de asistencia, desarrollando, a partir de su implantación, un sistema de mejora continua. Todo ello redundará en la mejora de la calidad asistencial que se presenta a los pacientes de este tipo de contingencias.

Y, por último, voy a referirme a nuestra pretensión de lograr una atención de calidad para los usuarios. En este sentido, debo referirme a la encuesta de satisfacción y conocimiento de la Gerencia de Emergencias, que nos ha permitido saber la percepción de los usuarios, y cuyos resultados expondré brevemente más adelante.

Una de las primeras medidas adoptadas para garantizar la atención de calidad es incidir en la formación del personal de urgencias y emergencias, así como todo el personal no sanitario relacionado con las situaciones de emergencia; es el llamado "primer interviniente", es decir, policías, bomberos, etcétera. Los esfuerzos que se están desarrollando en materia de formación van directamente relacionados con la calidad en la atención a los usuarios. Se han llevado cursos de reanimación, de electrocardiografía, de casos de catástrofe, de *triage*; en definitiva, formación especializada.

Y otra de las acciones dirigidas a mejorar la calidad de la prestación del servicio, de nuevo recurso... es la implantación de nuevos recursos sanitarios de urgencia.

En este sentido, entre los objetivos que hemos propuesto, se encuentra la ampliación del número de unidades medicalizadas de emergencia –conocidas como las UME– de once a veintidós. Este objetivo está plenamente alcanzado desde finales del dos mil cuatro,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ya que en la actualidad disponemos de veintidós UME en toda la Comunidad, y el promedio diario de servicio de cada UME es de cinco, siendo el promedio diario total de servicios de la Comunidad de noventa. Los servicios de las UME han pasado de veintinueve mil a treinta y tres mil en el dos mil tres, además de... –como usted ha reconocido– del esfuerzo que se ha hecho en duplicar y tener cuatro helicópteros que cubren el territorio de nuestra Comunidad.

Por último, tengo que destacar que la Gerencia de Emergencias Sanitarias... con la encuesta de satisfacción de los usuarios, los datos más importantes es que se opina que cerca... acerca de la Gerencia, su opinión buena o excelente la tienen el 79%; están satisfechos o muy satisfechos con la profesionalidad del equipo de urgencias más del 96%; el tiempo de espera hasta la llegada de la unidad al domicilio, que fue poco o ninguno, lo acreditan el 86... el 82%; y consideran que la solución aportada por el médico del 112 fue la adecuada el 94%; valoran entre siete y diez puntos la atención prestada por teléfono el 93%, y recomiendan llamar al 112 casi el 98% de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, tiene otro turno.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Eso son muestras de que el Plan Estratégico de la Comunidad de Atención Integral y de Calidad a las Urgencias y Emergencias está funcionando. Perdón, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El señor Consejero se refiere exclusivamente a las mejoras introducidas con la implantación del 061, cosa que en su día, pues, nos pareció positiva –llevábamos años pidiéndolo–, pero no ha abordado ninguna de las deficiencias que tenía el propio sistema y que sigue teniendo.

El propio Plan de Urgencias y Emergencias de Castilla y León dice: "Los puntos débiles... nuestro talón de Aquiles supone las insuficientes redes de telecomunicaciones y su dificultad de integración y coordinación".

Dificultad, desde luego, que no siempre depende de Sanidad, depende de la acción de gobierno de la Junta, evidentemente, pero sigue siendo exactamente igual de insuficiente en lo que depende del Gobierno de la Junta –es decir, no de la Consejería de Sanidad–, y en lo que depende de la Consejería de Sanidad.

La desmotivación. Actualmente los profesionales destinados en urgencias están poco motivados debido a la falta de carrera profesional, a los problemas económicos –sueldos bajos– y trabajo poco valorado, tres elementos que, después de los años de implantación del Plan, continúan siendo el talón de Aquiles también de la propia situación de las urgencias.

Formación inadecuada en ciertos medios y sectores profesionales, que conlleva obtener los objetivos de calidad asistencial con gran dificultad. Podríamos decir que ha mejorado ligeramente con la implantación de las UME y la formación que, fuera del horario de trabajo, se hace sobre estos profesionales, podríamos pensar que ha mejorado ligeramente esta cualificación. Sin embargo, es otro de los problemas que el sistema sigue teniendo.

Cuarto. Solapamiento de la estructura asistencial por descoordinación de los tres niveles asistenciales: Primaria, Especializada y transporte sanitario urgente. Además se incrementa el gasto; situación que no se ha modificado en absoluto. Es decir, que los problemas estructurales que tenía la Comunidad en el sistema de urgencias y emergencias los sigue teniendo.

Pero además la realidad que viven todos los días, no la que muchas veces se presenta en los papeles oficiales, la realidad que viven nuestros ciudadanos es que si la unidad en la ciudad –del 061– está operativa –es decir, está allí–, a lo mejor hay suerte y llega en tiempo y forma, es decir, antes de treinta minutos.

La situación, desde luego, no es la misma en las zonas rurales. El mismo Plan decía un dato que yo hoy, repasándole, realmente me ha llamado la atención. Los centros de salud cuyo desplazamiento al hospital supera los treinta minutos son: doce en Ávila, de los dieciocho existentes; dieciocho en Burgos, de los veinte existentes; diez en León, de los diecisiete existentes; dos en El Bierzo, de los ocho existentes; once en Palencia, de los dieciocho existentes; quince en Salamanca, de veintiuno; siete en Segovia, de doce; nueve en Soria, de diez; diez en Valladolid, de diecisiete; y doce en Zamora, de quince.

Es decir, un amplio territorio de nuestra Comunidad tardaría, en el caso en que tuvieran una ambulancia disponible en ese mismo momento en el sitio donde tienen el centro de salud, media hora en llegar al hospital más cercano, que son ratios, desde luego, amplios.

Pero esa ni siquiera es la situación. La situación es que primero hay que llamar a la ambulancia a ver si viene o no viene, con lo cual se tarda media hora, y después hay que esperar otra media hora; con lo cual el paciente supera ampliamente los ciento cincuenta y cinco minutos de los que hablábamos antes.

Pero, además, hay municipios específicos donde llegar al hospital supone muchísimo más. Y le puedo poner ejemplos de toda la Comunidad, pero ahí están Lubián, Fuenteguinaldo, Bermeyo... Barruelo de Santullán o Villasana de Mena; distintos pueblos en la Comunidad Autónoma que no ven solucionado el problema tampoco con el sistema de helicópteros, porque -como usted sabe- los helicópteros es una buena solución, pero es una solución parcial. La solución definitiva tendrá que pasar por dotar a los puntos de atención continuada de Castilla y León de personal suficiente y de material suficiente.

Y quiero recordarle lo que ya dijimos cuando discutimos en la Legislatura pasada sobre este asunto: los mismos especialistas que trabajan en cuidados intensivos y en urgencias recomiendan que simplemente para una reanimación se necesitan cuatro personas. Ninguno de los puntos de atención continuada de Castilla y León tiene cuatro personas disponibles para hacer reanimación cardiopulmonar. En el mejor de los casos, hay dos personas, que a veces, cuando el paciente necesita la atención, están haciendo un aviso domiciliario en otro municipio, zona sin cobertura telefónica y, desde luego, perdidos en el monte.

Eso significa que hay mucha gente en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... que no recibe asistencia sanitaria -y luego seguiré- en tiempo y forma, más de la que, desde luego, al señor Consejero desde su despacho le han contado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Bueno, he escuchado su intervención atentamente, y creo que podemos puntualizar algunas de las cosas.

Recordarle que la Interpelación es sobre política general de urgencias y emergencias, pero, bueno, intentaré basarme en sus apreciaciones. Pero también me hubiese gustado escuchar propuestas de mejora a nuestro Plan

desde el punto de vista global, como política general de urgencias y emergencias, y no ha aportado ninguna en este momento. Pero, bueno, yo creo que nosotros hemos demostrado aquí que tenemos los deberes... los deberes hechos.

Mire, obviamente que hay que mejorar las comunicaciones, hay que mejorar las comunicaciones, y eso para Sanidad es muy importante. Pero nosotros no nos hemos conformado con que donde no llegue la cobertura del móvil pensemos que no hay nada que hacer: estamos implantando un programa complementario... programa complementario por radio, que, cuando esté totalmente comprobado que satisface, le implantaremos en toda la Región para tener la mayor cobertura para la... para estos casos.

Y desde luego que son... que todo es mejorable, pero, hombre, los datos que le he dado aquí, la encuesta de satisfacción... yo creo que sí estamos trabajando en un buen sentido.

Mire, en cuanto las condiciones... ha aludido a condiciones laborales del personal. Nosotros hemos contratado con la norma pública un servicio integral para los helicópteros y para otros servicios de transporte. Y nosotros tenemos que cumplir ese servicio y exigirle las normas de calidad y atención, y esa es nuestra obligación y en eso estamos trabajando.

Y la coordinación del 061 con el 112, que, en cualquier adaptación requiere un proceso -valga la redundancia- de adaptación, ha mejorado ostensiblemente; incluso ya le he dicho que físicamente están ubicados en el mismo sitio para que esta información no viaje tanto.

Usted ha dado aquí ejemplos de que se tarda en llegar. Hay que llamar a la ambulancia; adivinos no somos nadie; hay que llamarla y acude. Y los tiempos... los tiempos que le he dicho antes -y no le voy a repetir- yo creo que, aun siendo mejorables, están muy cuidados.

Mire, usted ha dado aquí una relación de centros de salud con isocronas de tiempo de desplazamiento a centros de salud basándose... le he entendido- basándose en lo que es una ambulancia. Pero es que la situación de urgencias y emergencias, el transporte de emergencias de nuestra Comunidad le hemos establecido creo que de una forma muy bien adaptada a las condiciones de la Comunidad, yo podría decir que por capas: dónde llega la UME, dónde llega la ambulancia, dónde... y dónde llega el helicóptero. Mire, con la cobertura de los cuatro helicópteros, nuestra Comunidad, en una media entre... de unos quince o treinta minutos puede estar atendido adecuadamente una persona que lo requiera. Yo creo que eso es una mejora en la cobertura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y, bueno, los avances. Los avances que se han venido dando en el equipamiento y en la dotación de recursos humanos -que le he relatado anteriormente-, unos incrementos de más del 66% en recursos humanos para urgencias y emergencias, yo creo que demuestran... que puede haber -sí- algún caso en que todavía se necesite más, pero el complementar los equipamientos, el esfuerzo en equipamientos con los puntos de atención continuada y la dotación de profesionales está siendo el camino a seguir.

De todas maneras, hay un hecho muy claro: cuando debatimos los Presupuestos de esta Comunidad, el Programa de Emergencias Sanitarias ha tenido un crecimiento del 22%. Fíjese si con el crecimiento del 22% que se ha destinado a estos programas no podemos demostrar que estamos siendo un aspecto fundamentalmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... fundamentalmente comprometido con estos aspectos, mire, con la mejor dotación, o aumentando la asistencia sanitaria en un 14%, lo que se traduce en mayor calidad asistencial, dado que no se trata de que haya habido un importe... crecimiento, también, de los recursos, sino también de los enfermos, sino que, hasta ahora, se les atiende con medios mejores y más preparados.

En total, el equipo sanitario que se encarga de este medio son ochenta y ocho médicos y ochenta y ocho enfermeras. Al año, una UME tiene un coste global de 534.342 euros.

En cuanto a la asistencia dispensada por las unidades de soporte vital básico ha tenido un crecimiento del 78%. Ello ha sido en detrimento de la atención prestada por las ambulancias convencionales; es decir, vamos mejorando los recursos con más presupuesto, pero en los más... en los que más calidad tienen, en detrimento de los que pueden tener el riesgo a los que ustedes nos aluden.

Y mire, para mí es muy importante la satisfacción... la encuesta de satisfacción, aun siendo mejorables los datos, la encuesta de satisfacción -que yo le he dicho anteriormente- de los usuarios del sistema de emergencias y urgencias de nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y mire, el programa... el programa de *triage* -como le he descrito-, con las fases, no cabe duda que tiene sus periodos de adaptación, pero seguro que mejoraremos las urgencias médicas en nuestros hospitales en la implantación, con la colaboración de los profesionales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El señor Consejero ha planteado, de una forma real y rigurosa, la situación de las urgencias sanitarias en nuestra Comunidad y la coordinación existente entre el servicio de... el sistema de emergencias y el centro de emergencias del 112.

Reconocemos, en primer lugar, que se trata de un tema que puede ser mejorable; es decir, como todo en la Sanidad, todo es mejorable; pero es un tema de una magnitud importantísima.

Nuestro Grupo quiere afirmar con rotundidad el avance y la mejora en la atención de las urgencias sanitarias en los últimos años, afirmación que -como aquí se ha repetido- coincide con las manifestaciones de los castellanos y leoneses al reflejar sus opiniones en las encuestas sobre el grado de satisfacción referidas a estas emergencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Lo primero que tenemos que dejar en esta Cámara es muy claro la... el aumento exponencial de la demanda de la atención urgente. Yo diría ya no atención urgente, sino esa demanda casi inmediata que reclama el ciudadano a la hora de plantear estos temas.

Hoy, a pesar de los sofisticados medios materiales que disponemos, nuestro sistema sanitario, unas plantillas de facultativos verdaderamente importantes tanto a nivel de... de médicos como de enfermería, de unos sistemas altamente cualificados también por un aparataje muy sofisticado y, sobre todo, por los recursos económicos que se están invirtiendo -como aquí se ha dicho, un crecimiento del 22%-, creemos que, a pesar de todo eso, la demanda de los servicios de urgencia sigue creciendo, y sigue creciendo de una forma progresiva.

Por eso, el Sacyl, la Consejería de Sanidad ha planteado diferentes actuaciones para intentar mejorar el sistema, y una de ellas, muy importante -que aquí ha sido citada-, es la creación de las zonas de clasificación

de las urgencias, o el *triage*, en los servicios sobre todo hospitalarios. Porque esto va a permitir, precisamente, evitar, a veces, abusos que existen en esos sistemas... en esos servicios de urgencia, donde acuden de una forma discriminada e indiscriminada muchos pacientes sin tener necesidades de atención sanitaria urgente; nos va a permitir -repito- seleccionar a los pacientes que necesitan una atención inmediata en función de la gravedad de su proceso.

Al margen, yo... nosotros creemos que, en el momento actual, están bien coordinadas y perfectamente dotadas para dar respuesta a la demanda de los ciudadanos. Pero -como aquí se ha dicho por parte de la Portavoz del Grupo Socialista- el problema es que tenemos que reconocer que este es un tema que interesa a los ciudadanos, pero que ha pasado poco tiempo -creemos- desde que se ha implantado el sistema. Dos años es muy poco tiempo, y ha habido que hacer reformas permanentes, y se están haciendo, para intentar resolver el problema.

Lo que sí es cierto es que estamos cumpliendo el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias que se aprobó mediante Decreto 228, y que se ha potenciado ese centro de emergencias con ese médico regulador en la Gerencia de Emergencias Sanitarias, que permite, de una forma rápida, gestionar y dar salida regular a los recursos que dispone la Comunidad.

Nosotros creemos que la magnitud del problema es tan importante que tanto en... los datos son enormemente tozudos. Fijense que hemos pasado... precisamente en ese centro coordinador, hemos pasado de tener veintisiete mil -aproximadamente- llamadas a cerca de cuatrocientas nueve mil -como aquí se ha dicho- en el momento actual. Estamos hablando de cifras verdaderamente importantes. Es necesario mejorar toda esa coordinación, por supuesto, y creemos que la consultoría telefónica puede resolver muchos de los problemas.

Y, por supuesto, los planes de emergencia que se van a instituir en todas las áreas de salud. Va a haber un plan de... un plan de emergencia que, no dudamos, va a mejorar la respuesta... la respuesta a esas urgencias. Desde luego, la coordinación integral de los recursos es fundamental, pero yo creo que es algo que también tiene que quedar aquí muy claro: en este año dos mil tres, la Atención de... Primaria, la atención urgente ha sido superior en casos de urgencia al millón setecientos mil urgencias, y esto supone un crecimiento del 16% sobre el año anterior.

Y lo mismo podíamos decir de la Atención Especializada. Señorías, sepan que, en este momento, más de doscientos catorce facultativos especialistas están dando una actuación urgente con presencia física. Existen ciento cincuenta y ocho especialistas en nuestra Comu-

nidad en todo momento en Atención Especializada localizada, al margen de más de ciento cuarenta y dos mil que están también en las áreas de urgencia. Es decir, más de seiscientos especialistas cualificados están atendiendo las urgencias en los hospitales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Santamaría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Termino). Simplemente, nada más decir que esos planes que hemos hablado, esos planes de área, esa puesta en marcha de esas unidades de *triage*, la formación que se está llevando a cabo de una forma exhaustiva del personal de urgencias y emergencias son una de las muchas medidas que tenemos que plantearnos en breve para conseguir mejorar. Y esperamos que en esta Moción que se derive de esta Interpelación esas propuestas sean consensuadas, que lleguemos a grandes acuerdos para entre todos intentar mejorar un problema que es auténticamente de una magnitud impresionante, porque cada día -repetimos- el ciudadano acude más a los servicios de urgencia, a pesar de tener una infraestructura sanitaria verdaderamente potente, como la que tiene esta Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Santamaría. Por el Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra para cerrar doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El señor Consejero hoy ha vuelto a insinuar que el Grupo Socialista le plantea cosas que no tienen que ver con la Moción, y no sé si voy a tener que llamarle personalmente para decirle exactamente qué es de... qué queremos que hablemos, porque si lo de hoy no está suficiente claro, desde luego, en las demás nos vamos a entender todavía menos.

Porque la atención a urgencias y emergencias es todo; es el sistema 061, pero también el médico que está solo en un punto de atención continuada de una zona rural aislada y que no tiene ningún medio para responder a la urgencia que se le plantea con la misma gravedad que se plantea en la puerta del hospital.

Nos dice, además, que no planteamos propuestas de mejoras. Normalmente, eso se hace en las mociones; pero en mi primera intervención ya le he dado algunas indicaciones de lo que los socialistas pensamos. (Se las puedo seguir dando, si me queda tiempo al final).

Nos dice que van a implantar un programa por radio. Pero, claro, ¿un programa por radio quién lo va a atender? O sea, ahora mismo el médico y la enfermera salen de su centro de salud, conducen el coche, llevan el material de urgencias, atienden al paciente y, además,

contestan al teléfono móvil. Ahora, además, tendrán que contestar al teléfono móvil... a la radio que irá en el coche. ¿O van a ir, además, con un maletín con una radio yendo por ahí, por estos caminos de Dios que tiene Castilla y León, haciendo también... atendiendo a la radio y que, si por casualidad están atendiendo a una persona y no tienen tiempo de atender la radio, algún cliente les ponga una denuncia? Porque las denuncias se las ponen al personal que actúa, aunque luego la Junta tenga que acabar pagando; lo que significa que pagamos todos.

¿Dónde llega cada cosa? Pues, hombre, en las zonas periféricas de nuestra Comunidad está bien que el helicóptero atienda a las zonas periféricas, pero doscientas setenta y cuatro salidas de los cuatro helicópteros de Castilla y León, cuando estamos hablando de millón y medio de atenciones urgentes, pues es muy bonito, queda muy lucido, pero no soluciona los problemas de los ciudadanos; millón y medio/doscientas setenta y cuatro, un equilibrio inestable.

Las UME también se sabe... cada uno sabe dónde llegan, evidentemente; a la mitad de la población de Castilla y León no llegan. Es más, a todos los de Castilla y León, cuando se mueven por las carreteras de la Comunidad, porque la ambulancia llega hasta cierto nivel la UME, y, cuando se sobrepasa este nivel, hay que llamar a la ambulancia concertada de la compañía que haya ganado el concurso, y hay que esperar a que llegue. Entre lo que va el personal sanitario, lo que va el... la ambulancia, pues al final se pasan más de dos horas en la carretera sin saber muy bien qué hacer, con la angustia que eso supone para los afectados y para el personal que atiende la urgencia. Y eso es lo común en la Comunidad.

Pero, además, la distribución de urgencias y el personal que hay en cada punto de atención continuada hace que muchas veces los puntos de atención continuada estén cerrados simplemente con la llave, porque se han tenido que ir a otro sitio; y eso, desde luego, requiere... no digo que una... un nivel de personal, que eso no vaya a ocurrir en el cien por cien de las veces, pero no en la situación actual, donde ocurre más frecuentemente de lo que se debiera, especialmente -y lo sabe usted muy bien- en verano.

Nos ha hablado de los... el incremento de personal, que fundamentalmente se refiere al 061. Pues tengo que volverle a insistir; o sea, el 061 en este momento, para el dos mil cuatro, se plantea un objetivo de quinientas mil llamadas, ni siquiera quinientas mil atenciones, y la... y la Comunidad está atendiendo a millón y medio de consultas de personas diarias.

Ahí también le tengo que decir al Portavoz del Partido Popular, que dice "la importancia de la consultoría

telefónica solucionaría muchos problemas". Él, que es profesional, sabe muy bien que una consulta telefónica nunca soluciona problemas, especialmente para el médico que la atiende, porque cuando le resuelves la consulta por teléfono nunca sabes si lo que te ha dicho es lo que realmente le pasa al enfermo, y hay que evaluar a las personas en el momento para saber exactamente lo que les pasa; no valen las consultas telefónicas. Y eso es la responsabilidad profesional que después asume cada médico cuando le ponen una denuncia. Así que cada vez que cualquiera atiende por teléfono y da una respuesta por teléfono... cosas tan simples como la madre que llama: "El niño tiene fiebre, ¿le puedo dar un antitérmico?". La respuesta correcta no es solucionarlo por teléfono, es ver al niño; y eso, evidentemente, requiere los recursos suficientes para hacerlo.

He leído el planteamiento del 061 para el año dos mil cuatro. Y, según plantean en los papeles, la previsión es que al final del año haya diecinueve uvis móviles. Desde luego, decía el Plan también que el soporte vital básico debería estar en todos los centros comarcales. Aún no hemos definido lo que es el centro comarcal, no les quiero contar lo que significa el recurso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Falta una evaluación de resultados de este Plan, si quieren decir que de verdad se está cumpliendo.

Y -termino- la respuesta, evidentemente, debe ser integral, como decía el Plan, y debe integrar a todos los equipos que trabajan en atención de urgencias con los mismos recursos, con los mismos medios y la misma capacitación. Y para eso, pues, le pregunto: ¿qué estabilidad profesional va a dar a estos colectivos, especialmente a los de los refuerzos?, ¿cuántos protocolos de salud pública se han implantado? y ¿cuántas nuevas helisuperficies tenemos en esta Comunidad (que, desde luego, cuando empezó el Plan teníamos muy pocas, y en este momento uno de los problemas que también tienen los helicópteros es que no tienen dónde parar, salvo que sean accidentes de tráfico y se corte la carretera)? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, me habrá entendido mal, pero no ha sido... mi primera respuesta era de que esperaba propuestas; nunca, en este

caso, he dicho que su Interpelación no se estuviese refiriendo al contenido.

Mire, usted estaba pidiendo hace un momento que aumentemos las mejoras de las comunicaciones, porque no hay cobertura en telefonía móvil. No me diga que cuando ponemos un programa de radio, ahora nos falta quién le va a atender. Estamos mejorando las comunicaciones. Obviamente, pues quien le tenga que atender; quien atendía al teléfono, atiende la radio; pero es mejorar.

Los puntos de atención continuada, de que no hay nadie, no sea usted tan tajante. Eso no es así, y menos en verano. Pero si en verano los puntos de atención continuada, aparte de reforzarles, siempre hay una persona en urgencias. Demos tranquilidad y seguridad, no demos mensajes equivocados, que la gente también hay que entender que debe estar tranquila.

Mire, yo -para terminar-, Señoría, comenzaba mi intervención diciéndole... manifestándole que el derecho a la protección de la salud obliga a las Administraciones Públicas, obliga a la Junta de Castilla y León a tener los dispositivos necesarios para dar estos niveles de calidad. Lo hemos hecho con un avance muy importante en el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, que está dando respuesta... está identificando y dando respuesta a estas situaciones en nuestra Comunidad, que son difíciles por la extensión y por algunas... acceder a algunas localidades; pero creo que se han dado pasos muy importantes, y todo es mejorable. Se han incrementado los recursos, se han incrementado los... humanos y materiales, los equipos de... los equipamientos en todas las distintas necesidades de los equipos móviles, y se han duplicado... tiene cuatro helicópteros esta Comunidad.

Mire, yo creo que, además, en urgencias me pedía que... el programa de *triage* es un programa ambicioso, también tiene protocolos de funcionamiento para coordinar la Primaria y la Especializada.

Es cierto que podríamos avanzar más. Los recursos son los que son; nos gustaría tener unos recursos ilimitados, pero también estamos haciéndolo con la gestión de criterios de eficacia.

Y, mire, lo que no se puede hacer es, cuando yo le he descrito un equipamiento de medios, desde helicópteros, ambulancias de soporte vital avanzado totalmente equipadas, con profesionales, ambulancias de soporte vital básico, ambulancias de transporte colectivo y los puntos de atención continuada, dejar una relación de un millón ochocientos mil urgencias... compararlas con los cuatro helicópteros. Es que eso es la clasificación y la derivación. Por eso le he dicho que hemos hecho una... unos equipamientos por capas, en función de las necesidades, de la gravedad.

¿Y por qué no puede atender adecuadamente en algunos casos un buen profesional que sepa escuchar por teléfono alguna de esas urgencias? Pues claro que lo puede hacer.

Mire, Señoría, a título de ejemplo: en el año dos mil tres se han recibido cuatrocientas diez mil llamadas asistenciales -un 71% más-; sin necesidad de movilizar recursos, se han dado satisfacción a ochenta y cinco mil; y con movilización de recursos, a setenta y seis mil. Eso es la demostración de que se está poniendo en funcionamiento el plan con los distintos recursos a las distintas necesidades.

Mire, los equipamientos -como ya le digo-, cuatro helicópteros. Ha preguntado por las helisuperficies. No solo es que estamos aumentando las helisuperficies, que tenemos un programa de balizar y señalizar las helisuperficies, para que las características de mejora de las condiciones de transporte de los helicópteros también se puedan ver traducidas en la asistencia de las personas, tenemos ciento veintisiete helisuperficies, frente a ciento cuatro que había en el año dos mil dos.

Yo creo que un incremento de la plantilla de emergencias en un 66%, un incremento de un 22% en los recursos, y que la... los profesionales asistenciales, que hacen sus funciones en los hospitales y en los centros de salud, también se incorporen a los más de mil trescientos cincuenta y tres que realizan específicamente actividades de urgencias y emergencias, es un camino muy avanzado para la satisfacción de estas necesidades. Será mejorable. Y yo estoy seguro que con las aportaciones que nos hagan en la Moción -como bien me ha corregido- podremos mejorar entre todos estas situaciones. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto número cinco.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día, la **Interpelación número 57, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre población inmigrante en la Comunidad.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra el Procurador señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Señor Presidente. Señorías, diez mil quinientos sesenta y siete inmigrantes ciudadanos de Castilla y León, de nuestra Comunidad Autónoma, han sido víctimas de la desidia de su organización y falta de capacidad de gestión del Gobierno del Partido Popular.

Es una muestra de su política, una herencia que deja el anterior Ejecutivo al nuevo Gobierno, que sitúa en trescientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve expedientes permisos de residencia y trabajo sin resolver, lo que significa el desplazamiento a la irregularidad de miles de personas; miles de personas que tienen nombres y apellidos, que tienen familia, que tienen expectativas, que tienen esperanzas, que tienen sentimientos.

Esto habla a las claras de la absoluta falta de atención y políticas adecuadas que les ha merecido la inmigración durante estos años. Luego vamos a ver si visualizamos en esta Cámara las políticas en la Región, porque para eso, entre otras cosas, presentamos la Interpelación, para ver si las vemos.

Además de escasos medios, escasos recursos, han eludido poner en marcha instrumentos... los instrumentos necesarios en un país como el nuestro, donde el 23% de toda la inmigración de la Unión Europea ha venido a España. El atasco de los expedientes es la consecuencia de no haber dotado durante ocho años de recursos suficientes a esas oficinas. La demora en la resolución de los expedientes supone además la pérdida de más de 700.000 euros mensuales por la falta de cotización de los perjudicados. ¡Qué poca fe tienen ustedes en los inmigrantes!, de los que luego hablan como un factor decisivo para contribuir a resolver uno de los problemas estructurales de nuestra Comunidad.

Sin embargo, no es este el motivo principal de esta Interpelación. El Grupo Parlamentario Socialista quiere con esta iniciativa evaluar la política, la intensidad -con la que no existe-, los contenidos -para ver si los vemos-, y la orientación o la desorientación, desde que ustedes rechazaron en noviembre de dos mil uno una Moción del Grupo Socialista, defendida por la Procuradora Maite... Maite Rodrigo, que ustedes rechazaron con sus votos y que ha sido la única vez en tres años que han tenido sobre la mesa una propuesta para hacer política, efectivamente, en el ámbito de la inmigración.

Desde entonces hasta aquí... desde entonces hasta aquí, tres años van, y no hemos visto la política de inmigración del Gobierno Regional del Partido Popular en nuestra Comunidad.

¿Qué ha cambiado y, también, qué novedades hay desde aquella fecha hasta aquí? Tres años sin política, estamos a la cola con respecto a otras Comunidades para disponer de instrumentos como un plan integral regional, como un foro constituido que articula la participación de toda la sociedad. No tenemos esos instrumentos. Pero, además, han sucedido cosas nuevas que no les excusan, como argumentaron en la Moción de noviembre del dos mil uno, de hacer política: tienen competencias, tienen casi todas las competencias nece-

sarias para abordar esas políticas desde una perspectiva integral y transversal. Les pedimos que las ejerzan. Por eso la interpelación, para ver cómo están ejerciendo esas políticas.

Pero también el escenario ha cambiado en tres años: el auge acelerado en la evolución de la realidad inmigratoria hace urgente respuestas globales en la Comunidad; y también, el cambio de Gobierno del Estado, con el cambio radical de las políticas que se venía practicando, ofrece y les da la oportunidad de que se enganchen a este nuevo momento para, efectivamente, dotarse de una auténtica política en la Comunidad Autónoma.

¿Qué lugar ocupa la inmigración en la agenda política de ustedes? Es difícil saberlo. ¿Y la acción de su Gobierno? También es difícil saberlo. ¿Dónde se ubica organizativamente... administrativamente las decisiones en inmigración desde una perspectiva de transversalidad?, ¿en qué lugar? Cojan la última guía publicada a ver si encuentran algo. Coja la Ley Regional de Inclusión Social y en el apartado específico para abrir líneas de ayudas a los Ayuntamientos, ¿qué cantidades se han destinado en la Comunidad a esas líneas específicamente para la inmigración?

La Interpelación les brinda la oportunidad de explicar los ejes de su política -si es que existen-, y cuál es el balance del ejercicio de esas amplias competencias, para visualizar lo que estamos echando en falta, que no hay política regional por parte de este Gobierno. Y la posterior Moción también les dará la oportunidad para corregir esta situación de no tener política, para corregir la insuficiencia o mostrar la suficiencia, que es lo que habitualmente ustedes hacen, aunque... cuando carecen de algo, hacen la suficiencia y la publicidad, presumen -como se dice vulgarmente- de aquello de lo que no disponen.

Es un buen momento para este debate de esta Interpelación y el futuro sobre la Moción, porque el nuevo Gobierno acaba de hacer una convocatoria a todas las Administraciones, Comunidades, Ayuntamientos, interlocutores sociales, organismos, a todo el mundo de la inmigración, para abordar en un gran pacto de Estado las grandes respuestas a este reto y señalar las políticas migratorias a corto y medio plazo fuera del ámbito partidario.

Por tanto, les pido que aprovechen esta oportunidad para dotarse de políticas y situarse en el contexto de las políticas europeas en esta materia.

El INE sitúa a la población de inmigrantes empadronados en el país en dos millones seiscientos setenta y dos mil quinientas noventa y seis personas, casi un millón más que el número de residentes legales estimados por el Ministerio del Interior en diciembre pasado.

Pero más allá de la estadística, la llegada de ciudadanos de otros países y otras culturas ha generado un cambio en la realidad social y en la vida cotidiana, lo que nos sitúa en una coyuntura nueva, compleja que hay que gestionar.

La vigencia de las actuales condiciones de desequilibrios y desigualdad norte-sur en el marco de un mundo globalizado hace suponer que el proceso migratorio no va a remitir ni a corto ni a medio plazo, por lo que se hace necesario afrontar, desde una perspectiva audaz, la actual situación, desde el consenso político que ofrecemos, desde la colaboración entre las Administraciones y la participación activa de todos los agentes implicados para analizar todas las pautas legales favorecedoras (se me seca la lengua).

Según la última revisión del padrón municipal de habitantes, residen en Castilla y León cincuenta y nueve mil ochocientos diecinueve extranjeros, veintiocho mil seiscientos cinco personas más que en aquel octubre de dos mil uno, cuando discutíamos la Interpelación presentada por el Grupo Socialista. Es, por tanto, una realidad emergente a la que hay que dar respuestas inmediatas.

Las cifras confirman que el nuestro es ya un país de inmigración. En el dos mil tres el número de emigrantes superó la cifra de dos millones de ciudadanos españoles que residen en el exterior, invirtiéndose por primera vez el balance migratorio. Las áreas primordiales de intervención siguen basándose en acogida, información, salud, trabajo, vivienda, familia y menores, redes de apoyo social, asociacionismo y participación, abordándolas, abordándolas -le insistimos en ese aspecto- desde una estrategia integral y de transversalidad.

Se me acaba el tiempo, debo saltar... tenía algo así como veinticinco, treinta preguntas, porque cuando no hay política hay que preguntar por ellas, se va a... quien le toque responder, pero quisiera finalizar respondiendo yo mismo a una de las primeras preguntas que he formulado.

Decía al principio que cuál era el lugar de la política en la agenda del Gobierno Regional, y la verdad es que ya dio respuesta el señor Presidente de la Junta el uno de julio de dos mil tres en la sesión de Investidura, decía -leo textualmente-: "Los inmigrantes constituyen el último colectivo de esta breve relación". ¿Cuál era la relación? La discapacidad, las personas con discapacidad y nuestros mayores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Moral, vaya terminando. Tiene dos turnos más, dos turnos más.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: (Termino, señor Presidente). Termino también señalando que el Presi-

dente debería de enterarse un poco más de qué sucede en la Región y de qué instrumentos dispone, porque afirmaba también que "El foro social para la integración de los inmigrantes -que no existe-, el observatorio de la inmigración o el centro de recursos de ubicación intercultural -que tampoco existen- son nuestros instrumentos para conseguir tales objetivos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, espero que alguna de las preguntas que no ha tenido tiempo de formularme, sin haberlo buscado usted, se las responda.

Voy a tener el honor de explicarles la política de la Junta en relación con la población inmigrante.

Sin duda, la nueva situación de desarrollo socioeconómico que ha sido propiciada en España durante estos últimos años ha situado a nuestra sociedad ante un nuevo reto: la acogida de personas procedentes de terceros países atraídas por las oportunidades de empleo y los niveles de bienestar existentes.

Estamos ante un fenómeno que es muy reciente en su actual magnitud. (Gracias). Tanto es así que, como destacaba el profesor García Zarza en un estudio de hace solo unos meses, todavía hay más españoles en el extranjero que extranjeros en España.

Todos sabemos que Castilla y León ha sido una Comunidad con unos niveles de emigración muy importantes. Ahora la situación ha cambiado. En los últimos siete años el número de extranjeros con permiso de residencia ha aumentado un 163%. Así, hemos pasado de los diecisiete mil residentes en el noventa y seis a más de cuarenta y cuatro mil en el año dos mil tres.

Estas personas tienen que encontrar en nosotros todo el apoyo y la solidaridad posibles, porque una sociedad que avanza y crece debe tener en cuenta, ante todo, los intereses y horizontes vitales de las personas que más apoyo necesitan.

Pues, bien, Señorías, la respuesta a este fenómeno desde Castilla y León debe ser -y qué duda cabe- coherente con la que se adopte a nivel nacional y europeo. De hecho, la desaparición de fronteras en la Unión Europea hace obligada la convergencia real y efectiva de nuestras políticas de inmigración, tal y como se puso de manifiesto en la Cumbre de Sevilla, y por eso entendemos que es imprescindible la existencia de reglas de

juego claras con el Gobierno de la Nación, con las Corporaciones Locales y con el resto de las Comunidades Autónomas de España.

Dichas reglas del juego pasan, en primer lugar, por el favorecimiento de la integración legal y ordenada; siempre lo hemos dicho así. La entrada legal en nuestro territorio equivale a derechos sociales, a posibilidades de agrupación familiar, a verdadera integración y convivencia; en cambio, las situaciones de clandestinidad abocan a la explotación laboral y marginalidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Por eso es necesario contribuir activamente a la prevención y desarticulación de las redes de inmigración ilegal. En este sentido, debemos trabajar también para la erradicación de actitudes racistas y xenófobas y la búsqueda activa de una auténtica igualdad de oportunidades para todos, desarrollando programas de educación y sensibilización a favor de la integración de las personas inmigrantes en Castilla y León, que debe ser una Región para todos, en la que todos podamos convivir en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Estamos hablando, Señorías, por tanto, de una política enmarcada en el contexto nacional y europeo, y una política que mira la integración social y laboral.

Y, partiendo de estas premisas y de la distribución constitucional de competencias, que -como es sabido- atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería, derecho de asilo, paso a analizar las actuaciones de la Junta de Castilla y León en las distintas áreas.

Permítame comenzar con el área de empleo. Es evidente que la integración laboral es el factor clave para la integración social de los inmigrantes. Desde la Junta de Castilla y León se ha reiterado que la mejor política social es la creación de empleo, de forma que se haga compatible satisfacer con las necesidades de cobertura de puestos de trabajo de nuestra Región y ofrecer oportunidades de desarrollo vital a los inmigrantes, evitando discriminación y abusos sobre los trabajadores extranjeros.

Así, y en el contexto del diálogo social, hemos abierto ya en su día una Mesa de Diálogo sobre Inserción Laboral y Social de la Población Inmigrante, cuyos planteamientos y propuestas han culminado con la firma del Acuerdo para la Integración Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León dos mil tres-cientos mil cinco.

Y el objetivo de promover la integración social mediante el acceso al empleo se financia a través de un plan de acción dotado con 4,65 millones de euros. En el ámbito del empleo, la Junta de Castilla y León está apoyando decididamente a los agentes sociales, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y Cecale, para la realización de acciones en esta materia, con un total de dos mil trescientos cincuenta y un expedientes abiertos y cinco mil cuatrocientas cinco consultas atendidas en el último ejercicio dos mil tres, así como numerosos cursos, acciones de sensibilización, estudios y de difusión emprendidas.

Por otro lado, Señorías, se han convocado subvenciones para la realización de acciones de información, orientación, formación e inserción laboral por un importe global de 240.000 euros.

Además, y por acuerdo de la Comisión Regional de Empleo y Formación, ha sido creada la Ponencia de Trabajo para el seguimiento de las actuaciones de integración de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral.

Pasaré así a referirme brevemente al área de educación. En materia educativa, Castilla y León está cada vez mejor preparada para integrar al alumnado extranjero, favoreciendo su escolarización y atendiendo, de forma especializada, a los alumnos inmigrantes a través de programas específicos. Hay que tener presente que en tan solo tres años el número de inmigrantes matriculados se ha triplicado en nuestra Comunidad, pasando de tres mil trescientos setenta y nueve en el curso mil novecientos noventa y nueve-dos mil, a un total de nueve mil seiscientos noventa y tres en el curso dos mil dos-dos mil tres.

Y partiendo de esta realidad, la Junta de Castilla y León aprobó el pasado dieciocho de diciembre el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad del Alumnado para Castilla y León. Y en él establece el compromiso del desarrollo de un plan específico de atención al alumnado extranjero y de minorías, que posibilitará su adaptación rápida y eficaz al ámbito educativo. Este objetivo está ahora mismo en fase avanzada de cumplimiento y se ha dado a conocer ya a los agentes sociales y a otras instancias vinculadas al sistema educativo de Castilla y León el borrador. Este borrador contempla treinta y seis medidas. Entre ellas, y a título de ejemplo: las actuaciones específicas de enseñanza del español, como es el impulso de las aulas de adaptación lingüística y social, aulas ALISO, que actualmente se están generalizando en las distintas provincias de la Comunidad; medidas curriculares para la atención del alumnado con necesidades de compensación educativa; o colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Dicho lo cual, Señorías, paso a abordar las materias de sanidad. En el ámbito sanitario, la Junta de Castilla y León garantiza una asistencia a los inmigrantes en idénticas condiciones de derecho que a los ciudadanos españoles, no solo a los inmigrantes que coticen a la Seguridad Social, sino también, tal y como determina la vigente ley, a todos los extranjeros, con el mero requisito de estar empadronados.

Y a este respecto, el sistema de salud de Castilla y León está haciendo especial hincapié en su adaptación a las peculiaridades propias de la población inmigrante. Así lo demuestra, Señorías, la presentación hace escasos días, por parte del Consejero de Sanidad, de la Guía de Atención Sanitaria para el Inmigrante en Atención Primaria, que pone así a disposición de todos los profesionales una buena herramienta de apoyo para la práctica clínica en relación con la atención a este grupo de población.

Igualmente, nuestro sistema sanitario está también dedicando importantes esfuerzos en materia de educación para la salud y de prevención de enfermedades.

Por lo que se refiere al área de servicios sociales, el sistema de acción social de Castilla y León tiene entre sus objetivos la promoción... la promoción de la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas de marginación, la integración y el desarrollo comunitario. Las líneas generales de actuación, en este sentido, han venido siendo establecidas en los sucesivos planes regionales sectoriales de acciones frente a la exclusión social.

Los servicios sociales, Señorías, consideran la inmigración como un hecho social de carácter global y, como tal, necesitado de una atención integral que abarque no solo la acogida y la información y asesoramiento especializado, sino inserción laboral, promoción personal, integración en el entorno y asociacionismo.

En este sentido, los servicios sociales básicos prestan información y asesoramiento genéricos, gestionan ayudas económicas como el ingreso mínimo de inserción o ayudas de emergencia social a través de... directamente a través de los Ceas o con recursos de entidades como Cáritas, Cruz Roja, Red SOS, o Red Acoge.

Por otro lado, Señorías, los servicios sociales específicos dan cobertura a las necesidades de información, asesoramiento jurídico especializado, sobre todo en materia de tramitación de permisos de residencia y trabajo, reagrupación familiar y otras necesidades de información.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando, por favor. Tiene otro turno.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Si me permiten, en el próximo... en el próximo turno tendré ocasión de presentarles la estrategia en la que estamos trabajando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para consumir ahora un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José Moral. *[Murmullos]*. Cinco, cinco minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Cinco. Gracias. Señora Consejera, el que usted haya intervenido en esta materia pone de manifiesto dónde sitúa su partido, su Gobierno, el tema de la inmigración. Lo sitúa ahí. Yo creo que eso pone de manifiesto que ustedes carecen de política, que la inmigración es un apéndice más, como decía el señor Herrera en aquella fecha. Permítame que le diga que los inmigrantes necesitan algo más que apoyo y solidaridad. Eso lo presta cualquiera; el apoyo y la solidaridad verbalizada, cualquiera. Política, como todos los ciudadanos. *[Murmullos]*. Señor Presidente, ¿le contesto a aquel señor o sígo...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, continúe, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Señora Consejera, me ha sorprendido gratamente. Me ha sorprendido gratamente porque el manual en el que usted ha sacado la declaración de intenciones es de la página web del PSOE. Por tanto, me sorprende gratamente que usted utilice un discurso que no es el que practica su Gobierno ni que... ni tampoco es el de su partido.

Ha utilizado usted la intervención para hablar de dos instrumentos, como la gran obra, más allá de las políticas que hace su Consejería.

Una, el acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante de Castilla y León; y la Cámara debe saber que este acuerdo, que fundamentalmente financia en una primera instancia los puntos de información, fue firmado con los sindicatos porque exigió -los sindicatos exigieron- la inclusión en esta última página de lo más importante, que ustedes han puesto ahí y han dejado morir. Leo lo que dice -exigencia de los sindicatos para firmar-: "Asimismo, a la firma del Plan se continuará dentro del marco del diálogo social -hasta hoy- el proceso negociador en los diferentes ámbitos de integración social (educativos, sanitarios, de vivienda, culturales, de servicios sociales) con el objetivo de articular un plan integral de inmigración", que ustedes rechazan siempre. O sea, que ese acuerdo... ese acuerdo tiene esos contenidos.

Con respecto al... al otro acuerdo que nos ha hablado para la educación, pues aprovechar la ocasión para

pedirles que cuándo se pone en marcha, que cuándo se desarrolla, que cuándo va a haber financiación para esos programas. Y también aprovecho para decirles que, puesto que ha pasado tanto tiempo y la evolución migratoria es tan rápida, no sé si antes de ponerlo en marcha convendría actualizar algunos análisis que ahí se hacen, aunque solo fuera por el tiempo transcurrido.

Y volviendo al principio, a las políticas que ustedes hacen, les pido con urgencia, antes de debatir la Moción cuando toque, que, por favor, hagan una política urgente instando a instituciones penitenciarias con respecto a la situación... a la situación de algunos centros penitenciarios de la Región, porque la política de su Gobierno... la política de su Gobierno, aparte del hacinamiento, con una media superior al 160, ha situado en nueve cárceles del Estado a un porcentaje de población superior al autóctono; y de esos nueve centros, cuatro están en nuestra Comunidad. Le pido, por tanto, que urgentemente adopten medidas políticas, se pongan de acuerdo, convienen con instituciones penitenciarias, porque son ciudadanos de nuestra Comunidad que viven en una especie de barrio donde tienen temporalmente limitadas las libertades, pero el resto de los derechos los tienen plenamente. Por tanto, les pediría, le pediría a su... -está dentro del campo de su responsabilidad- que actúen lo más rápidamente posible en esa materia.

Y también decirle, señora Consejera, que si tiene usted en mente, o le es suficiente con lo que ha dicho, la elaboración de ese Plan Integral, si tiene en mente el poner en marcha una instancia donde se garantice la presencia de todos los agentes que intervienen en las políticas migratorias, como el foro o un observatorio -como usted guste-; y también, si tiene usted voluntad, puesto que es la Portavoz del Gobierno en esta materia, de, efectivamente, acudir a la convocatoria del Gobierno del Estado para participar, de momento, en el desarrollo del Reglamento de la Ley de Extranjería y también en ese pacto de Estado que garantice a medio plazo unas políticas efectivas que den una respuesta válida, integral, en todo el Estado, sacando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... del ámbito partidario a las políticas de inmigración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno. Muchas gracias.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, para un turno de dúplica, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, siento decirle que no he visitado la página web del Partido Socialista, salvo el día ese que comentaron que se les había caído el programa, y ahí sí que reconozco que me picó la curiosidad, pero fue el único día. Pero de todas formas sí que... sí que le... no, pero sí me siento muy satisfecha de una cosa: si coincidimos, para usted la perra gorda, que dicen en mi pueblo. No me importa para nada, ¿eh?, no me importa para nada.

Pero sí que quiero finalizar, aunque no sea quizá el turno, en lo que antes... en lo que antes no pude comentarle, que es el trabajo que está haciendo ahora mismo la Junta de Castilla y León, el trabajo para la estrategia integral, que es un compromiso nuestro, estrategia integral en materia de inmigración. Que busca sobre todo tres aspectos: ahondar en los aspectos sectoriales, mejorar la formación y buscar mecanismos de coordinación.

Evidentemente, esta estrategia se está trabajando ya, tiene todos estos elementos que le digo; pero, por supuesto, está abierta a la inclusión de las posibles conclusiones o recomendaciones que pudieran llegar... que pudieran llegar a través de la Comisión no Permanente constituida en el seno de las Cortes. Porque volvemos a decirle que tenemos muy clara la visión positiva de la inmigración en Castilla y León, una visión que tiene una serie de ventajas; una serie de ventajas no solamente, por supuesto, para la población inmigrante, sino una serie de ventajas para nuestra Comunidad Autónoma, tanto demográficas como de desarrollo rural, como de propia sostenibilidad del sistema.

Y ha habido un comentario cuando usted se refería... no sé, que he querido entender como un cierto matiz despectivo el que estuviera en esta Consejería, o el que fuera yo la Portavoz. Pues miren, si... si quería hacerlo, no va a conseguirlo, porque, evidentemente, el que tengamos una especial sensibilidad hacia este colectivo... como otros muchos colectivos que necesitan de una mayor implicación social, y por eso están en esta Consejería; el colectivo de mayores está aquí, el colectivo de menores, pues porque necesitan especial protección. Pero también le digo una cosa: el principio básico en este caso es la igualdad de oportunidades. Esta es la Consejería de Igualdad de Oportunidades, y eso es lo que queremos para ellos.

Hay una... hay una serie de cuestiones que quiero reiterar, que quiero reiterar en cuanto a la capacidad que ha tenido, que ha demostrado la... bueno, la Comunidad Autónoma durante estos años, la capacidad de asunción de estos inmigrantes de una forma legal, de una forma ordenada y de una forma con trabajo, que es lo que entendemos. Porque no es el principio de la compasión -como usted bien ha dicho-, y creo que jamás ese es el

principio que mantenga ningún espíritu en esta Consejería. Esta Consejería es la de Igualdad de Oportunidades, igualdad de oportunidades para todos.

Y, desde luego, tenemos una serie de datos que nos hacen pensar que vamos bien. En el mil novecientos noventa y ocho había cuatro mil ochocientos setenta y un trabajadores inmigrantes, y en la actualidad tenemos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho.

Y hay otro tema, que es el que no vamos solos. En este tema sí que vamos a ir siempre con los agentes sociales, vamos a ir de acuerdo al Acuerdo que les comentamos antes.

Y sí que me gustaría también que se recordara que las políticas de empleo, el III Plan Regional de Empleo de esta Comunidad Autónoma también fue consensuado con los agentes sociales; tenemos un compromiso para la igualdad de oportunidades también consensuado con los agentes sociales. Y sí que me gustaría que cuando los agentes sociales, y en este caso los sindicatos, actúan como interlocutores o como conveniadores con alguna política nuestra, siempre... siempre parece que son despreciados. Cuando actúan como trabajadores y nosotros como empresa, en ese caso, ustedes les apoyan. Cuando están a nuestro lado porque trabajamos, porque los dos creemos en lo mismo, parece que en ese caso se nos reprocha. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En el Partido Popular tenemos muy clara la indudable importancia del fenómeno de la inmigración y cómo debe de abordarse, y así como consta este tema tanto en nuestro programa electoral como en las distintas ponencias llevadas a cabo.

Y hemos podido ver cómo la exposición de la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades está en total concordancia con nuestra posición y programa electoral en esta materia, con tres ideas básicas que me gustaría destacar.

Planteamos una política común y coordinada. Desde el Partido Popular siempre hemos pensado que la política migratoria de nuestra Comunidad debe enmarcarse en la política migratoria común europea y en los principios que esta inspira.

Es de obligado cumplimiento desarrollar una política común europea en este sentido contra la emigración ilegal, una política común en materia de asilo, una coherencia entre la política de cooperación al desarrollo

y de la unión y la lucha contra el tráfico de seres humanos en países terceros. Y esta... y en esta materia, cuando el Gobierno de España, con el Partido Popular, ejerció la Presidencia de la Unión, se avanzó de forma notable.

Una segunda idea es una inmigración legal y ordenada, una política de lucha contra la inmigración ilegal y contra las mafias. Y esta política tiene para Castilla y León efectos favorables, puesto que proporciona mayor equilibrio a nuestra pirámide de población y contribuye a revitalizar nuestro mundo rural. La entrada legal en nuestro territorio equivale a derechos sociales, a posibilidades de reagrupación familiar y a verdadera integración y convivencia. Siempre hemos pensado lo mismo, y seguimos colaborando, en la medida de nuestras posibilidades, con todas las instancias pertinentes para favorecer estos objetivos.

La tercera idea que me gustaría destacar gira en torno a una política de integración basada en el empleo y en la equiparación de derechos sociales, con las especialidades necesarias.

Y esto es lo que consideramos en el Partido Popular el mejor camino para una auténtica integración social de los inmigrantes: facilitarles el acceso al mercado laboral. Fomentar el empleo en situación de legalidad supone que todos podamos ganar, quienes vienen de otros países y los ciudadanos de Castilla y León, porque el empleo contribuye también al desarrollo de nuestra Comunidad en aquellos sectores productivos y zonas geográficas que necesitan cambiar... cubrir puestos de trabajo.

Por tanto, apostamos por una integración basada en el empleo y basada también en el principio de igualdad de derechos y deberes, donde la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor esencial para nosotros. Es mucho lo que España, y Castilla y León en concreto, ofrece a los emigrantes en materia de derechos ciudadanos; y, por esto, es lógico que también las personas inmigrantes tienen que responder, como cualquier otro ciudadano, con el respeto al marco constitucional, al marco de convivencia que nos hemos dado, puesto que de eso se trata, de convivir todos.

El camino adecuado es aquel donde los distintos departamentos competentes en función de la materia se vuelquen en pro de unos objetivos comunes. Y la Junta de Castilla y León viene demostrando que, en el ámbito de sus competencias, está impulsando medidas eficaces dirigidas a la población inmigrante en las distintas materias que ha enunciado la señora Consejera ahora mismo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con estas actuaciones, y anima a

la Junta de Castilla y León a continuar en esta línea hacia una política de inmigración integral, donde todos, inmigrantes y ciudadanos de Castilla y León, obtengamos resultados positivos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra de nuevo el señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. (¡Qué honesta es usted!; se me ha caído el boli y no se lo ha llevado).

Aclararle que en absoluto intentaba con ese comentario sobre la página web del PSOE... era una frase; porque me ha parecido muy progresista su enfoque, y, a veces, me parece que es una música que no es la que suena en el Partido Popular. Se lo decía con todo el cariño.

Como se me ha ido el tiempo antes, quería aprovechar para formular alguna de las preguntas fundamentales que me parece que ponen de manifiesto situaciones a las que habría que responder.

Los Ayuntamientos están soportando económicamente y con recursos muy limitados la realidad de la emigración, a nivel cotidiano; eso lo sabe usted muy bien. Le preguntaba (no está el señor Consejero de Presidencia) que qué convenios se han firmado con la Federación de Municipios para el desarrollo de las políticas de emigración. Me parece fundamental; sin ello es difícil dar la respuesta más inmediata que demanda esa realidad.

También, qué campañas de formación están programadas para todos los profesionales que trabajan en la Administración, en los distintos campos, para contribuir a mejorar el conocimiento, también, del fenómeno de emigración.

También, si hay convenios con los Colegios de Abogados para la orientación jurídica a emigrantes y a evitar las barreras del idioma.

También, qué campañas de sensibilización social se han realizado en este período para prevenir comportamientos racistas y xenófobos. Y le subrayo una cosa -téngala en cuenta, por favor-: hay un brote, en este momento, después del once de marzo, de islamofobia; particularmente, con respecto al colectivo magrebí. Creo que, entre todos, responsablemente, deberíamos hacer algo específico en este momento, porque se está demandando.

Y también quisiera preguntarles cuál es su disposición, la de su Gobierno, para establecer una cooperación permanente con las Subdelegaciones de Gobierno y la

Junta... entre las Subdelegaciones de Gobierno y la Junta de Castilla y León para el seguimiento de la situación de las peticiones de regularización.

Le iba a preguntar también al Consejero de Economía y Empleo... recordarle que el trabajo es el principal motivo por el que estas personas se acercan a nuestra Comunidad. Y que la Ley de Extranjería adjudica a las Comunidades Autónomas la necesidad de informar sobre las necesidades de trabajadores extranjeros en actividad de temporada, de campaña, con fin de regular los permisos de trabajo. ¿Qué política se está haciendo en ese sentido y qué se había hecho hasta ahora y qué se tiene previsto?

También, qué planes conjuntos con empresarios y sindicatos se han elaborado para la evaluación de esos contingentes de trabajadores que la Comunidad necesita, así como el número de ellos y en qué sectores económicos.

También -muy importante-, qué programas de seguimiento y control de los contratos y condiciones de trabajo se han establecido con los sindicatos -sabemos que hay algunos-; qué medidas... -me parece, subrayo esto, relevante- qué medidas se han impulsado para reforzar la inspección de trabajo, de una manera directa o con convenios, de manera que desaparezcan los casos de explotación de trabajadores emigrantes.

Y también, a qué acuerdos se ha llegado con los sindicatos y empresarios para dar mayor eficiencia a las modalidades de contratación para el mantenimiento de empleo que fije a la población emigrante.

También le iba a preguntar al señor Silván (no está presente, me dirijo a su banco): el alojamiento constituye uno de los principales problemas de los emigrantes -lo sabemos-, y las opciones disponibles pasan por recurrir a albergues colectivos, pisos proporcionados por ONG, alquileres compartidos entre compatriotas y, en el mejor de los casos, la disponibilidad de una vivienda familiar. Insisto en este punto: el alquiler de pisos se ve dificultado por el rechazo de los propietarios de una manera generalizada, y, especialmente -y hay que subrayarlo-, en la población no europea. Por tanto, esa carestía del acceso a la vivienda obliga a compartir gastos a veces entre más de diez o quince personas, originando situaciones de hacinamiento, que se están generalizando.

Empeora aún la situación en el ámbito rural, sobre todo para los trabajadores de temporada, alojados en casas en estado de semirruina -podemos hacer un listado- o en naves, ante la negativa de los propietarios a alquilar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Moral, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: (Voy terminando, señor Presidente). Señora Consejera, ha sido un placer discutir con usted... con usted. En todo lo que le haya... o haya entendido mal lo retiro. Y sepa usted que tiene la aprobación de nuestro Grupo para informar... para informar... No, no he venido a ligar, no he venido a ligar. *[Risas]*. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral. *[Murmullos]*. Tiene la palabra la Consejera. Para cerrar este turno de la Interpelación, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, no... le agradezco las disculpas, pero no eran necesarias. Pero sí permítame -que es cierto- que, cuando por alguna razón entiendo que se ofende la Consejería, bueno, pues, me siento especialmente dolida. Discúlpeme si he sido yo la que también he provocado eso.

De todas las formas... *[murmullos]* ... vamos a... vamos a intentar ser breves, porque lo que usted me ha pedido ahora mismo... tengo aquí todas las fichas, pero creo que sería horrible para nuestra audiencia, a estas horas, leerles todas las subvenciones y demás. Lo que sí que me parece, y creo que es conveniente, es que se haga la petición de documentación a esta Cámara, y se la haremos llegar.

Porque, mire, aquí yo creo que tenemos todo eso muy claro: "Ese es un reto asumible" dije yo antes, y lo mantengo. Pero, evidentemente, el que sea asumible, no quiere decir que sea fácil. Y, como no es fácil, pues tendremos que seguir trabajando en todas las líneas, desde la laboral -que comentábamos antes- hasta la de prevención de la xenofobia. Y ese es en el único que, además, le asumo que tenemos campañas de sensibilización; que bien es cierto que las campañas de sensibilización habitualmente no iban dirigidas a la comunidad árabe porque no existía un rechazo. Y ahí sí que le... me comprometo personalmente a que, bueno, pues, se estudie la posibilidad de que se incluya la población árabe, que -insisto- no era... todo lo contrario, era una población que siempre ha convivido... ha convivido sin mayor problema.

Solamente creo que el final es... es un... es un planteamiento conjunto; un planteamiento conjunto que nos tenemos que hacer con la Administración Central. Sí que le tengo que decir aquí que me gustaría que la Administración Central supiéramos... porque, bueno, todos hemos sido testigos del "papeles para todos", que, evidentemente... que igual eso es un deseo. Y ahí sí que le admito que diga que es un deseo, pero que sabemos que no es tan fácil. Sí que queremos que haya una política clara, queremos participar en ella, porque,

precisamente, en Castilla y León... en Castilla y León es en el único sitio que, hoy por hoy, de los que yo pueda controlar cercanamente, tenemos sitio; tenemos sitio y tenemos que abrirselo a los inmigrantes.

Y, en ese sentido, le agradezco sus palabras y sí que me gustaría que a partir de... bueno, pues la Moción que pudiera derivar o cualquier otra iniciativa parlamentaria, cuente con nuestra colaboración. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cinco de la tarde, con la primera Moción, punto sexto del Orden del Día. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Sexto punto del Orden del Día, corresponde a la "**Moción número 34, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la atención integral a la enfermedad mental, que es consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ya sé que es una mala hora para debatir un tema como la salud mental, pero me parece muy importante, y, además, esta mañana me ha parecido notar que tienen ustedes todos una... -los Procuradores del Partido Popular- una neurosis obsesiva, una preocupación muy grande, con Madrid, con el Partido Socialista, ahora mismo en el Gobierno. Entonces, quizá convendría que atendieran bien, y, si es el caso, si lo necesitaran, conociesen, conocieran de primera mano cómo funciona la salud mental en nuestra Comunidad, y verían que no es tan fácil acceder a un psicológico, acceder a un psiquiatra, y que son muchos los tiempos de demora y mucha la dificultad para obtener una solución a esos problemas.

Bien. Decía María... dice María Zambrano que "todo lo que el hombre quiere, primero, lo sueña". Y el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una Moción relativa a la atención integral a la salud mental porque

soñamos con ver a los enfermos mentales atendidos, cubiertas sus necesidades sanitarias y sociales, integrados en la sociedad y desempeñando las funciones para las que, previamente, se han podido capacitar.

La salud mental, Señorías, es algo indispensable para el bienestar personal y familiar, permite establecer un marco de relación adecuado con los demás y permite también contribuir con la comunidad.

La enfermedad mental hace daño al enfermo, destroza la familia y perturba la sociedad. Estamos hablando de esquizofrenia, de depresión, de demencia, de neurosis; unas patologías que afectan a cuatrocientas cincuenta mil personas en Castilla y León. Una de cada seis personas de nuestra Comunidad va a sufrir algún tipo de enfermedad mental este año, patología que en veinticinco mil casos será grave.

El Segundo Plan de Salud de Castilla y León, 1998-2007, considera las enfermedades mentales como problema de salud de especial prioridad en esta Comunidad Autónoma.

El señor Consejero de Sanidad nos dijo, en la reciente Interpelación, que serían bienvenidas todas las propuestas constructivas. Por lo tanto, nosotros proponemos hoy aquí:

En primer lugar, que se coordine la Consejería de Sanidad y la de Familia, haciéndose esta cargo de los pacientes geriátricos y de los deficientes mentales que ocupan desde hace años las camas del hospital Santa Isabel, de León, impidiendo a este magnífico centro cumplir con su condición de unidad residencial psiquiátrica de referencia regional.

Y si fuera necesario añadir algún argumento a los que reiteradamente han presentado los psiquiatras que allí trabajan y el Jefe de Psiquiatría del complejo hospitalario de León, permítame, Señorías, decirle que no es ético mantener en un manicomio durante años a pacientes ancianos y a retrasados mentales; ochenta personas que no están en el lugar adecuado, con el agravante de que ustedes conocen todos los casos, porque hace dos años se les remitió un informe personalizado y en el que se sugería dónde debería estar cada uno.

Y este hospital necesita más personal, y arreglos en su infraestructura para mantener y mejorar la unidad de larga estancia, la unidad de rehabilitación, la de convalecencia, el centro especial de empleo, los talleres ocupacionales y el piso tutelado; un verdadero lujo que ustedes están dejando sin apoyo.

Hay un problema en Castilla y León que nos preocupa a todos: aquí no se registra nada y, claro está, no existe un sistema de registro de casos psiquiátricos. Si

no conocemos las dimensiones del problema, mal podremos solucionarlo. Es necesario poner este sistema de registro en marcha cuanto antes, dotándolo de medios.

La formación de profesionales, la investigación, el desarrollo de protocolos consensuados es otra asignatura pendiente en nuestra Comunidad.

Son necesarios equipos de salud mental, equipos de psiquiatría infantil, camas de hospitalización psiquiátrica, hospitales de día psiquiátricos, unidades de rehabilitación y de convalecencia, en todas aquellas provincias que carecen de ellos.

Las unidades de daño cerebral y de trastornos duales deberían estar creadas desde hace cuatro años, y reconozcan conmigo, Señorías, que ocho camas en el Divino Vallés, para toda la Comunidad, son muy pocas para atender un trastorno como el de la conducta alimentaria, que afecta gravemente a muchas de nuestras jóvenes.

Existen provincias donde todavía no existen centros especiales de empleo ni talleres ocupacionales; es necesario ponerlos en funcionamiento, igual que la fundación tutelar pública.

Si de algo tenemos que estar orgullosos en esta Comunidad es de esas asociaciones de familiares de enfermos mentales, que han logrado poner en marcha, sin ayuda, un número importante de pisos tutelados y de talleres ocupacionales. Es hora de que la Administración les ayude.

A estas alturas, no se entiende que algunas Diputaciones sigan lastradas con cargas asistenciales, sanitarias o sociales.

Las actuaciones en prevención, Señorías, no pueden limitarse a unos folletos, tienen que ser acciones decididas en la escuela, con la familia y poniendo especial empeño con las minorías y las mujeres.

Así pues, confiamos en que acepten estas propuestas, lo que contribuiría a paliar el sufrimiento de los enfermos mentales y de sus familiares.

Quisiera finalizar con las últimas palabras de Don Quijote: "Señores [...] yo fui loco y ya soy cuerdo; fui don Quijote de la Mancha, y soy ahora, como he dicho, Alonso Quijano el Bueno; pueda con vuestras mercedes mi arrepentimiento y mi verdad volverme a la estimación que de mí se tenía". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Enmendante, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Bien, no vamos aquí a volver a describir el contenido de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León, ampliamente debatido y perfectamente conocido por todos; ni tampoco los planes que, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, dan apoyo a la atención integral de los enfermos mentales, porque lo ha hecho la Consejera ampliamente también.

Pero sí quiero dejar muy claro una cosa, muy sencilla de entender –tan sencilla como la que les gusta a la Ministra... a su Ministra de Agricultura–: la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, que gobierna en la Comunidad, tienen una política muy clara en materia de salud mental, y es lo que va a cumplir, al menos mientras no se hagan aportaciones nuevas, Señoría; aportaciones nuevas.

La Estrategia Regional de Salud Mental se aprobó hace apenas un año y tiene un periodo de vigencia 2003–2007, así que –como puede entender, Señoría– le queda mucho recorrido. Ya se lo dijimos en el debate de la Interpelación, y creo que debemos darle tiempo. Vamos a evaluar los resultados.

Le proponía, Señoría, el Consejero, en la Interpelación, que fueran positivos, que no hicieran siempre un discurso catastrofista, que trajeran propuestas concretas; y, efectivamente, le han hecho caso. Lástima que no haya ninguna novedad respecto de las medidas ya previstas o ya en marcha en la Estrategia Regional de Salud Mental. No me sorprende, Señoría, porque usted misma reconoció –y me acaba de reconocer hace un momento– que todo lo que traen está previsto en la Estrategia, y además reconoció que era una excelente Estrategia.

Como el tiempo es escaso y la Moción muy amplia, Señoría –veinte puntos es imposible discutirlos y razonarlos tan siquiera ligeramente–, yo mantengo la Enmienda tal y como ustedes tienen en sus *dossieres*, y, puesto que no hemos llegado a un acuerdo –y yo creo que negociar, tal como habíamos hablado, pues, es ceder ambas partes–, nosotros, las propuestas, tal como las trae, no las vamos a admitir; aunque sí estaríamos dispuestos a admitir algunos puntos, si ustedes admiten y retiran algunos otros.

Quiero decirle, Señoría, que si sus propuestas no estuvieran estudiadas, planificadas y programadas por ambas Consejerías –según las competencias–, sería imposible, con los datos que ustedes aportan y el escaso tiempo que tenemos para debatirlas hoy, poder aceptar alguna de ellas. Son puntos muy importantes como para dedicarle tan escaso tiempo.

Por cierto, Señoría, que me alegra mucho saber que Zamora –según su propuesta– no a va necesitar en los

próximos dos años ninguna cama de hospitalización psiquiátrica, ni tampoco Salamanca, ni Valladolid, ni Soria ni Burgos. En cambio, sí que tengo curiosidad por saber cómo ha llegado usted a la conclusión de que Ávila necesita diez camas y no doce, o León veinte y no dieciocho; porque no presenta usted ninguna justificación, ni la ratio por habitantes, ni la rotación de las camas, ni la estancia media, nada que a nuestro juicio lo justifique. Lo mismo pasa con otras propuestas.

La Estrategia Regional –como usted sabe– se aprobó... –y ya lo dijimos en la... durante el debate de la Interpelación– se aprobó por consenso, tanto de las asociaciones de los enfermos mentales como de los profesionales; consenso, mucho diálogo y mucho talento, a juzgar por los resultados del documento final.

Usted, Señoría, puede pedir que algunas medidas se aceleren, que algunos programas se hagan más pronto o más tarde; pero, desde luego, ya nos ha reconocido que no las considera propuestas nuevas. No las debe traer como propuestas nuevas, porque sería injusto: todas están contempladas en la Estrategia Regional.

Solo que le faltan unos pequeños detalles que, quizá, a usted no le parezcan importantes, pero seguramente al señor Solbes le hubieran parecido importantísimas. No las tiene usted valoradas económicamente, no nos dice a qué partidas las aplicaría ni a qué partida quitaría el dinero. Eso sería... es imprescindible en cualquier propuesta seria.

Por lo tanto, yo vuelvo a decir que nosotros estamos dispuestos a negociar y a aceptarle algunos puntos, pero siempre que ustedes estén dispuestos a retirar algunos otros –que le hemos comentado anteriormente tanto el Portavoz de la Comisión como yo– y acepten algunos puntos que llevamos nosotros en nuestra Enmienda.

Desde luego, tengo que decirle también, Señoría, que me parece que es poco serio darle poca importancia a la enfermedad mental cuando ustedes presentan una Moción, con la cantidad de puntos que lleva esta Moción, que apenas da tiempo a leerlos, mucho menos a justificarlos y a debatirlos. Y, por otra parte, sin una sola novedad: todos están contemplados –como ya dije antes– en la Estrategia Regional y son objetivos prioritarios de este Gobierno y para el Partido Popular, al que yo represento en esta Cámara.

Bien. Yo voy a dejar para mi segunda intervención los puntos que vamos a aceptar dependiendo de lo que usted opine, y espero, Señoría, que acepten la propuesta que nosotros hacíamos, la Enmienda o el acuerdo de enmienda, aprobando algunos de los puntos tal como los traen ustedes presentados y algunos de los nuestros, retirando, desde luego, algún punto –como ya le dije–: el diez, el cuatro y el veinte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra, de nuevo, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, su Enmienda, prácticamente, toca todos los puntos que nosotros proponíamos, lo único que hay novedoso en ella es que instan al Gobierno de la Nación; lo cual me parece una cosa que ya la han tomado como rutina y que, además, no tiene mucho sentido, porque ahora mismo ya saben que está convocado el Consejo y pronto tendrán más dineros, que a ver si saben repartirlos adecuadamente para que la salud mental de nuestra Comunidad mejore un poco.

Tampoco entiendo, Señoría, que si realmente todos los puntos que ustedes ponen y proponen son los mismos que los nuestros no quieran aceptar lo que nosotros traemos hoy aquí. Le he dicho antes le hemos... le he estado comentando que acepten nuestros puntos, y nosotros estamos dispuestos, a cambio de esa aceptación, a instar al Gobierno de la Nación. Nosotros no tenemos ningún miedo a instar al Gobierno de la Nación, no como ustedes, que no lo han hecho en todos estos años; instamos. Y, si el Gobierno de la Nación puede y es de recibo, estén seguros que nos van a atender.

Así que yo creo que lo mejor es que ustedes acepten todo y nosotros aceptamos el instar al Gobierno de la Nación retirando, como hemos acordado, un punto, como es la creación de la Unidad de Daño Cerebral, que bien, podemos entender que, a lo mejor, el hospital de Santa Isabel no necesita ese servicio y estamos dispuestos a retirarlo.

También podríamos aumentar los plazos, los plazos que ahora mismo hemos puesto, un año o dos, a toda la Legislatura. Pero sí que quiero decirle que todo esto que nosotros proponemos aquí debería estar ya hecho, tenía que estar en funcionamiento y no está. Entonces, esa es la oferta que le hacemos.

Quiero decirle también al señor Consejero de Sanidad -que no está aquí, pero se lo queremos transmitir- que en su reciente Interpelación sobre salud mental le preocupaban solo tres cosas: la Ley de Cohesión y Calidad, el Consejo Interterritorial de Sanidad y, sobre todo, que no le hubiera convocado la Ministra. Desde luego, no mostró ninguna preocupación por la salud mental en Castilla y León; y, además, el día que estaba aquí él ya sabía que la Ministra le había convocado, creo que es mañana el día que tienen la reunión. Allí podrá conocer de primera mano cuáles van a ser sus propuestas. Pero yo pensaba, y nosotros todos, el Grupo Parlamentario Socialista, creíamos que ustedes tenían

una estrategia y tenían financiación, Señoría, porque la financiación la tienen ustedes, no nosotros, que no gobernamos; cuando gobernemos, la tendremos.

Y, sobre todo, creía que estaban gobernando, y que los medios y servicios del Insalud se habían transferido a Castilla y León mediante Real Decreto 1480/2001 el día veintisiete de diciembre. Es decir, el día uno de enero del dos mil dos, Señorías, ustedes tienen todas las competencias y gobiernan. Tenemos que deducir que no quieren hacerlo, que no tienen voluntad política de mejorar la salud mental de los castellano-leoneses; si no, ya lo habrían hecho, no estarían esperando a que nosotros hubiéramos presentado ni la Interpelación ni la Moción. Todos estos puntos están -como usted muy bien dice- reflejados en la Estrategia, pero no están hechos; y, si no los hacen, es porque ustedes no quieren.

Decía también el señor Consejero otra cosa muy interesante, que la política social que ha llevado al Gobierno al Partido Socialista "cargaba las tintas" -era... esa era su expresión- en la atención a la dependencia, en la atención a las familias y en la salud mental. Siguiendo este razonamiento, entiendo que eso es lo que quiere la mayoría de los españoles. Por eso le pido al señor Consejero -que no está, pero se lo trasmite- que aprendan, que por una vez escuchen lo que dice la sociedad. Y sepan que si la mayoría de los españoles dicen "no a la guerra", eso quiere decir que no queremos guerra, porque ustedes hacen oídos sordos... [murmullos] ... sí, Señorías, Señorías, ustedes hacen oídos sordos a la sociedad. Porque no es de razón que estas veinte propuestas, que son razonables y específicas, no quieran aceptarlas y se limiten a pedirnos que retiremos la mayoría y que aceptemos que se inste al Gobierno de la Nación.

Yo les pido que piensen en esa propuesta, nosotros quitamos los plazos, quitamos la Unidad Dual... la Unidad de Daño Cerebral, y aceptamos que se inste al Gobierno. Esa es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Como ustedes no están a favor de la guerra, por eso ahora, que ya pasaron las elecciones, van a llevar las tropas a Afganistán y a Haití; es por eso. [Murmullos]. Bien.

Mire, Señoría... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... se lo vuelvo a repetir, se lo vuelvo a repetir, Señorías, nuestras propuestas, nuestra Enmienda, efectivamente, repite muchas de sus propuestas, por una razón muy elemental -ya se lo dije-: porque ustedes han calcado el problema de la Estrategia. Lo ha reconocido usted misma ahí fuera, lo ha reconocido el otro día, cuando dijo que era un magnífico Plan.

Su problema, Señoría, es que un Plan que tiene un periodo de... Usted habla como si el Plan viniera desde hace diez años, y el problema es que este Plan, que se aprobó hace apenas un año, ¿eh?, que todavía no está evaluado, tiene un periodo de desarrollo de dos... de cuatro años, y usted quiere hacerlo en un fin de semana. Bien.

Le dije, Señoría, en la interpretación, que el Partido Socialista -que aprobó la Ley General de Sanidad en mil novecientos ochenta y seis y que tuvo responsabilidades en esta materia durante diez años- no desarrolló ningún programa, ni una línea, ni una estrategia, ni una medida; nada, absolutamente nada en materia de salud mental, nada. Lo llevaban... [murmillos] ... no, Señoría, no desarrolló absolutamente nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien. Ahora, Señoría, tiene usted la posibilidad...

LA SEÑORA: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... de enmendarlo, tiene usted la posibilidad de resarcirse y de cumplir, midiendo las consecuencias, una promesa electoral que hizo el Partido Socialista en campaña, y dijo textualmente: "Abordaremos los problemas de salud mental mediante el desarrollo de planes que pongan en pie una red de servicios que incluyan actividades de calidad, rehabilitación e integración social, ocio y tiempo libre, atención domiciliaria, apoyo a las familias, reinserción laboral, alojamientos tutelados con diversos niveles de protección". Bien.

Señoría, el programa... la Estrategia de la Junta de Castilla y León, efectivamente, tiene financiación para desarrollarse a lo largo de cuatro años; pero usted sabe perfectamente que en una sociedad del bienestar como la que tenemos aquí, como la nuestra, cada vez las personas reclaman más y mejores servicios, es lógico. Como también es lógico que el Gobierno de la Nación, que tiene la obligación de mantener la cohesión, la

equidad y el equilibrio en las prestaciones sanitarias entre todos los pueblos de España -magnífica palabra para que algunos la mancillen-, dé su apoyo a las Comunidades Autónomas que más lo necesiten según las necesidades cambiantes de la sociedad, máxime en una Comunidad como la nuestra -como la de Castilla y León- que tiene un envejecimiento muy importante y una dispersión poblacional que todos conocemos; siempre a través de los cauces legales, como es el Consejo Interterritorial. Quizá de esta forma sí que podamos desarrollar el magnífico Plan Estratégico, pues, en un tiempo récord, no en una semana, pero bueno, a lo mejor en medio año. Ahora están a tiempo de demostrar ese compromiso que ustedes dicen con esta tierra.

Yo, sin embargo, no puedo dejar de recordar tristemente que, a pesar de lo referido en su promesa electoral, la Ministra de Sanidad, en su comparecencia de presentación de proyectos de Legislatura sobre salud mental, dijo: "Adoptaremos una iniciativa estratégica que impulse las actividades de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación y reinserción social". Pero, pero el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su respectiva comparecencia, no dijo ni una sola palabra en relación a las personas con enfermedad mental. Saque usted misma sus propias conclusiones.

Sin embargo, Señoría, antes de referirle... Bueno, se lo voy a decir ya: nosotros estamos dispuestos a aprobarle el punto nueve, quince, dieciséis, diecisiete y diecinueve, y el once y el doce si ustedes le quitan los plazos, porque nosotros sí que tenemos la Estrategia, pero la Estrategia la vamos a desarrollar según nuestro calendario. Para eso tienen que retirar el punto cuatro, el punto diez, el punto veinte y aprobarnos el punto dos de nuestra Enmienda.

Quiero terminar... -no lo repito porque usted, se lo he dicho antes, lo sabe perfectamente, señora Alonso- quiero terminar recordándole su última frase en el debate de la Interpelación -dicho sea, por cierto, con ese tono poético-dramático al que ustedes nos tienen acostumbrados, ¿no?-. "Háganlo, háganlo y háganlo cuanto antes, háganlo y háganlo cuanto antes -dijo usted-... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... no nos dejen todo el trabajo para dentro de cuatro años, cuando gobernemos".

Bien, Señoría, con este sistema de proponer siempre la esencia de nuestros programas, muchos ya en marcha, incluso algunos varios años, no van ustedes a conseguirlo. La Junta de Castilla y León, los castellanoleonés

hace solo tres días que le volvieron a decir que no, que ese no es el sistema que le gusta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, y para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, doña Victorina Alonso. Le ruego fije la posición del Grupo para efectos de... de la votación.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: La fijo al final, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien, Señorías. Yo creo que no había en su intención ganas de que llegásemos a ningún acuerdo, a pesar de todo lo que hemos negociado, porque como le repetía... como le dije antes y le repito ahora, si realmente sus propuestas, su Enmienda recogía todos nuestros puntos y simplemente como novedad aportaba el que se instara al Gobierno de la Nación, y nosotros incluso estábamos dispuestos a instar a ese Gobierno de la Nación, y a ustedes no les parece bien, pues creo que no podemos llegar a ningún acuerdo.

Así que, hoy lo que sí les quiero decir es que, como dijo el filósofo austriaco -y gracias por lo del tono poético- Wittgenstein, "solo lo que tiene voz existe"; y ustedes hoy aquí le han quitado la voz a los enfermos mentales, no quieren oírles -a pesar de sus gritos-, ni a sus familiares tampoco. Y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, sí queremos hoy ser aquí su voz y pedirles que aumenten el gasto... el... el gasto sanitario en materia de salud mental.

Decía usted que se estaba gastando mucho, que había mucho presupuesto. Yo le digo que no, Señoría: 1.240 millones de euros para todo el periodo dos mil dos-dos mil siete; 422.000.000 en Atención Primaria; 347 en Atención Especializada; y 460 en gasto farmacéutico; y -fijese- solamente 11,3 en gasto social. Con ese presupuesto, cuando ahora mismo estamos hablando de las necesidades de que los enfermos mentales tengan una ayuda, una serie de apoyos que no son solo sanitarios, sino que son fundamentalmente sociales -y se lo digo a la Consejera de Familia-, con esa cantidad de dinero, solamente 11,3 millones, es imposible, Señorías, es imposible que los enfermos mentales de nuestra Comunidad obtengan la salud mental que necesitan y que buscan.

Por eso, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista vamos a mantener la Propuesta como la hemos presentado en estas Cortes. Pedimos que se coordinen la Consejería de Sanidad y de Familia, y que lo hagan cuanto antes; y que la Consejería de Familia se haga

cargo por fin, de una vez, de los pacientes ancianos y de los enfermos... de los enfermos retrasados mentales, que no son enfermos mentales, y que lastran este hospital.

Y así hasta veinte puntos -como le decíamos-, el segundo de los cuales pedía también que se dotara a esta magnífico hospital de más personal y de mejor infraestructura.

Decíamos también que se pusiera en marcha cuanto antes un sistema de registro, porque ahora mismo en nuestra Comunidad no existe ningún sistema y es fundamental saber qué número de enfermos mentales hay y cómo se puede abordar.

Queríamos también que se pusiera en marcha los programas de formación para profesionales, que se desarrollaran protocolos entre Atención Primaria y Atención Especializada y que se apoyara decididamente la investigación de nuestra Comunidad.

Creíamos... pedíamos que se constituyan más equipos de salud mental y que sean itinerantes, que existieran cinco equipos de psiquiatría infantil.

Decía usted que no sabía por qué en unas provincias se habían pedido más camas y en otras menos. Se lo expliqué ya, Señoría: haciendo el ratio de población y el número de camas que existía, estas son las provincias más necesitadas, y empezamos -creo- por las que necesitaban más, las otras paulatinamente se irán abordando y las seguiremos pidiendo.

Pedíamos también otra unidad de trastorno de conducta alimentaria; pedíamos también una unidad de trastorno dual. Queríamos que se pusieran en marcha hospitales de día psiquiátricos, centros especiales de empleo, que en esta Comunidad -como sabe- los únicos que existen los han puesto en marcha las asociaciones de familiares de enfermos de mentales.

Queríamos también que se crease una fundación tutelar pública. Decía usted que con las que existían privadas era suficiente; y le explicaba yo, Señoría, que la fundación tutelar pública tenía su función para atender a todos aquellos que no tenían ningún recurso o los recursos eran muy escasos. Porque es de razón que las fundaciones tutelares privadas no puedan acoger, no puedan tutelar aquellas personas que no tienen recursos, no pueden cuidarles, no pueden atenderles en su vestido y en su alimentación.

Pedíamos también que se creasen -y eso nos parecía fundamental- más pisos tutelados. Decía usted también que por qué estos pisos tutelados. Ya se lo he explicado: porque Valladolid, Señoría, tiene ahora mismo diecisiete pisos tutelados, y hay otras provincias donde solo hay dos. Entonces, lo único que estamos pretendiendo es

que la Junta, que gobierna... la Junta de Castilla y León asuma sus competencias y cree, con la ayuda de las asociaciones de enfermos mentales, más pisos tutelados.

Queríamos que hubiera talleres ocupacionales. Queríamos que se ayudase a las asociaciones de enfermos mentales, a la Federación, de una forma... con convenios, no con ayudas esporádicas y que nunca saben cuánto va a ser. Fíjese, Señoría, que el último año solamente se les dio para todas ellas 376.000 euros.

Queríamos también que se creasen centros de rehabilitación psiquiátrica en aquellas provincias que no existían. Y queríamos, sobre todo –y se lo dije también al principio, que es una... una cosa fundamental–, que la Consejería de Familia se hiciera cargo de todas las cargas sociales que están lastrando algunas Diputaciones y les están impidiendo desarrollar sus funciones.

Ahora mismo no se está poniendo en funcionamiento ningún sistema de prevención, salvo unos pequeños folletos. Y nos parecía que era muy importante que esas acciones preventivas fueran reales, fueran acciones concretas en la familia, en la escuela, con la sociedad, en el sistema sanitario.

Y, desde luego, hay una serie de... hay unas personas, como son los inmigrantes, las minorías, las personas que tienen problemas de drogadicción, y las mujeres que necesitan el apoyo decidido y necesitan que ese... esos programas educativos sean más claros y más específicos, no programas como los que vienen contemplados y está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, que son programas abiertos, inespecíficos, y que, en general, solamente consta de folletos y de pocas cosas más. Ahora mismo –que yo sepa– como programa estrella están haciendo una... están haciendo una educación con el cuidador, pero que solamente consiste en citarlos y darles dos o tres charlas.

Yo siento que no hayamos podido llegar a un acuerdo, pero le repito que ustedes no han tenido voluntad de que aquí hoy los enfermos mentales obtuvieran una mejoría y pudiéramos entre todos mejorar la salud mental de nuestra Comunidad.

Le quería decir también que en la Interpelación sobre salud mental comentaba yo que algunos Procuradores socialistas a veces podían sufrir una depresión reactiva cuando ustedes sistemáticamente se negaban a apoyar las propuestas que nosotros traíamos aquí. Le digo que hoy, desde luego, no... y ahora no vamos... no vamos a sufrir esa depresión reactiva, y que las Parlamentarias de esta Cámara que somos sanitarias –que somos varias– hemos... nos hemos hecho con unas... unas píldoras, cuya fórmula nos ha dado el Gobierno Central, y que nos permitirá mantener un nivel de autoestima, un nivel de trabajo y un nivel de... de convicción de todos los

castellano-leoneses que nos va a permitir eso que usted decía: gobernar dentro de tres años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Señorías, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario dé lectura del séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil, que es consecuencia de una Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En el pasado Pleno interpeábamos al señor Consejero de Economía y Empleo –que en estos momentos se encuentra ausente– sobre el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma, sin obtener una respuesta clara... –por no decirlo de otra manera, lo diré de una forma respetuosa, como no puede ser de otra manera–, insisto, sin obtener una respuesta clara sobre el asunto. Hoy, consecuencia de esa Interpelación, traemos desde el Grupo Socialista la Moción que durante los próximos minutos trataré de explicar.

Convencida como estoy –y es algo en lo que coincidíamos– de que los jóvenes de Castilla y León son el factor fundamental en el proceso de construcción y continuidad de la sociedad, son el motor de esa Castilla y León que queremos, y que con ellos, y un poquito de voluntad política, tendremos en un futuro próximo, recuerdo aquí algunos de los datos que considero relevantes para debatir la siguiente Moción.

Tenemos en Castilla y León en torno a unos seiscientos mil jóvenes; de estos seiscientos mil, unos cuatrocientos mil están en edades comprendidas entre los dieciséis y los veintinueve años; de estos, un 52,2% trabajan con carácter de temporalidad. La tasa de paro juvenil es del 18,8% de la población activa, superando la media nacional. Y para esta situación, la Junta de Castilla y León, su Consejero, nos decía que tiene un

plan. Un plan que se resume, a nuestro juicio -y como aquí se puso de manifiesto-, en dar subvenciones que en el 78% de los casos se quedan sin resolver -tres de cada cuatro-.

Por todas estas razones, podemos decir que la juventud castellano-leonesa -como el resto de la población española- ha mejorado sus niveles formativos durante las últimas décadas, pero experimenta importantes problemas a la hora de emanciparse, más concretamente a la hora de acceder a su primer empleo, sin que la Junta de Castilla y León haga nada por evitarlo.

Cuestiones como el desempleo, la inestabilidad en el puesto de trabajo aparecen como elementos limitadores de la autonomía de los más jóvenes y provocan que hoy se produzca un considerable retraso en el proceso de emancipación juvenil. Castilla y León tiene entre los jóvenes su mayor riqueza, su mayor potencial y la mejor garantía para alcanzar un futuro de bienestar y de calidad de vida. Aprovechar este valioso caudal -obligación de todos nosotros- requiere de un firme compromiso de la institución autonómica, con el fin de facilitar el protagonismo que le corresponde en la vida de nuestra Comunidad, en base a criterios de justicia, de igualdad de oportunidades y de cualificación personal.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista solicitamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de recuperación de jóvenes que estén fuera mediante incentivos económicos; al fomento de los contratos de relevo como alternativa a las prejubilaciones; a la creación de sociedades mixtas de la Administración Autonómica con jóvenes mediante el sistema de riesgo y ventura a largo plazo, donde la Administración recuperara la aportación si la empresa tiene éxito; a la aprobación inmediata -inmediata, insisto- del plan general de juventud -que ya tendría que estar aprobado-, dotando en el mismo de una especial importancia al plan sectorial de empleo; y, por último, incentivar la contratación de jóvenes en las empresas que hayan realizado las prácticas, y que estas sean de calidad y remuneradas.

Son todas estas -todas estas... esta serie de medidas- medidas encaminadas a generar las condiciones necesarias para lograr el acceso de los jóvenes al mercado laboral; un mercado laboral que en la actualidad les margina.

Pues bien, les digo: los socialistas y los jóvenes no queremos esperar a que estos construyan el futuro. Consideramos que es obligación nuestra conseguir que empiecen a construirlo ya. Por eso, desde aquí les digo que ahora está en su mano, que no les impidan avanzar, porque, si impiden avanzar a nuestros jóvenes, estarán impidiendo avanzar a nuestra Comunidad Autónoma. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, Señorías. Realmente, la mayor parte de las cuestiones que se han planteado hoy aquí y que se plantean en esta Moción se responden por sí mismas, y se responden por escrito y se responden desde hace meses.

Yo aconsejaría a Sus Señorías que leyesen el Boletín Oficial de Castilla y León del catorce de abril del dos mil cuatro, donde se hace referencia a las resoluciones del Servicio Público de Empleo y donde se recogen la mayor parte de las iniciativas que hoy trae aquí como Moción el Grupo Parlamentario Socialista. Habría que sugerir a la Consejería de Presidencia -que lleva el Boletín Oficial de Castilla y León- que hiciera llegar cuanto antes, y por la vía más urgente, al Grupo Socialista este Boletín, puesto que creo que nos evitaríamos en muchos casos... nos evitaríamos en muchos casos discutir sobre temas que han resuelto o que tienen resolución por parte de la Junta de Castilla y León con meses anteriores.

Respecto a la referencia que efectúa la Moción sobre el fomento de los contratos de relevo, Señorías, no como alternativa a las prejubilaciones, sino como alternativa... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... a la jubilación parcial, dado que el que accede a la jubilación parcial continúa trabajando, aunque con reducción de... de jornada, le indico que en el vigente Plan de Empleo contiene este tipo de ayudas, como lo hacía en años anteriores; con lo cual, Su Señoría no propone nada nuevo, sino que ya se viene haciendo desde hace años.

Desde el año noventa y ocho, Señorías, se viene fomentando el contrato de relevo como una forma adecuada de, por una parte, aplicar las medidas dirigidas al reparto de trabajo y, por otra parte, de facilitar el acceso al mercado de trabajo a trabajadores desempleados, de manera que adquieren experiencia... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... en ocasiones, junto con aquel que se jubila parcialmente y que transmite sus conocimientos al que se incorpora al mercado de trabajo.

Pero, Señorías, no es solamente eso. Se incentiva la contratación de jóvenes a través de tres líneas de actuación que forman parte del Plan de Empleo, en cuanto a la ejecución de las competencias que tiene en materia de Formación Profesional y a través de la concesión de ayudas... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... y a través de la concesión de ayudas y subvenciones. Pero no solamente a través del Plan Empleo Regional, sino también en las ayudas que tiene establecida la Agencia de Desarrollo.

En este sentido, Señoría, quiero plantearle o exponerle tres programas contenidos en ese Plan Regional.

El primero es... son los cursos de Formación Profesional Ocupacional. La convocatoria de subvenciones para estos cursos establece que, al menos, el 25% total de las horas han de realizarse mediante prácticas en empresas; y nosotros consideramos que, al seleccionar para la realización de los cursos a las entidades colaboradoras que hayan obtenido una alta puntuación por su compromiso de colaborar en el proceso de inserción laboral de los alumnos formados, se fomenta considerable la mejora... se fomenta considerablemente la mejora del porcentaje de alumnos contratados por las empresas donde desarrollan las prácticas durante el periodo de formación.

Pero, Señorías, aquí viene lo importante: como resultado de este programa, y según el estudio realizado para la evaluación del I Plan Regional de Empleo, el 75%, Señoría, el 75% de los alumnos encontraron trabajo con posterioridad a la realización... a la finalización del curso.

La segunda línea, o el segundo programa al cual le quiero hacer referencia, es el Programa de Formación en Alternancia. El programa consiste, Señoría, en compatibilizar los estudios del último curso de carrera universitaria con un periodo de, al menos, doscientas cuarenta horas de prácticas no laborables en empresas del sector de la actividad relacionado con su especialidad. A pesar de que los alumnos al finalizar las prácticas deben continuar con sus estudios, en algunos casos continúan en las empresas con un contrato laboral.

Nosotros sí consideramos como incentivo indirecto para las empresas el que los alumnos en prácticas adquieran un conocimiento real de los procesos reproductivos de las empresas, por lo que la posterior contratación supone la incorporación con un alto grado de productividad.

Y el tercer programa, Señoría, al cual quiero hacer referencia, es el de las Prácticas en Empresas para

Titulados Universitarios. Los destinatarios de este programa son jóvenes que han obtenido su titulación universitaria en los cuatro años anteriores, y la inserción laboral alcanza el 80% de los destinatarios, Señoría.

Y, porque el tiempo me va comiendo, y porque el tiempo me va comiendo, sí quiero hacer referencia a algo que Su Señoría ha comentado, y ha comentado por encima y sin datos; ha dicho que "tres de cada cuatro solicitudes de subvenciones no se conceden".

Pues, mire usted, para jóvenes emprendedores, para jóvenes emprendedores, durante el año dos mil tres se aprobó un importe en subvenciones de cerca de 5.000.000 de euros, cerca de 5.000.000 de euros. La inversión generada por esos 5.000.000 de euros ha sido de más de 7.000.000 de euros. El empleo que se ha mantenido con esas inversiones y con esas subvenciones ha sido de veintinueve, pero se ha creado nuevo empleo en una cantidad de ciento cuarenta nuevos empleos, y se han creado cuarenta y dos nuevas empresas.

Señoría, no quiero reiterarme en los argumentos que le di en la Interpelación, pero sí quiero manifestarle desde esta tribuna que, en materia de empleo joven, el Grupo Socialista no puede ni debe dar ninguna lección al Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Silencio, Señorías. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Créame, señor Miano, no pretendo darles ninguna lección de nada; pretendo que se pongan, como mínimo, a trabajar, y a trabajar por los jóvenes, porque no lo hacen.

Sube usted aquí y me dice que me lea el BOCyL y que me lea toda la cantidad de medidas que están ustedes haciendo para generar el fomento del empleo de los jóvenes. Y yo le digo: léase usted la Ley de Juventud; Ley de Juventud en cuyo Artículo 13 -por el que pasan muy por encima del empleo- le dice que en el primer semestre de Legislatura tienen ustedes que aprobar el Plan General de Juventud, incluyendo el Plan Sectorial de Empleo. Pues bien, no lo podemos leer ninguno, porque, a día de hoy, no existe dicho Plan Sectorial de Empleo enmarcado en la Ley de Juventud. Por tanto, pónganse a leer ustedes.

Vienen... vienen ahora, me dice que no hacen el plan de recuperación de los jóvenes que están fuera... menos mal que hoy no me ha dicho que es que no son de aquí, como me decía el otro día, ¿no? Que yo me pregunto: si no son de aquí, entonces, ¿de qué estábamos hablando, no? Pues no. Léaselo usted. Ustedes lo tienen escrito y

bien escrito en el... en el Plan de Empleo, pero no lo cumplen.

Y mire, mientras usted y yo estamos aquí debatiendo de los jóvenes, los jóvenes en Castilla y León siguen estando con una tasa de paro del 18,8%, a la cabeza de España y a la cabeza de Europa, que estamos... tenemos muy recientes las elecciones europeas. Y ustedes, en lugar de hacer políticas eficaces, se pierden en el increíble mundo de los datos y vienen a hacer aquí lo único que saben hacer: propaganda; propaganda, además, de lo que no hacen.

Por tanto, propaganda del no Plan de Empleo y propaganda del no Plan de Juventud. Tómenselo ustedes en serio. Le estoy hablando de un plan de recuperación de jóvenes que estén fuera. Le decía que no hemos escuchado hoy su argumento peregrino de que es que no son de aquí. Ni más ni menos le estoy diciendo que evitemos la emigración de nuestros jóvenes fuera de nuestra Región. Hablen con ellos, háganlo contando con ellos, que ni les escuchan ni atienden a los suyos propios. Y para muestra un botón, vean la portada del *Diario El Mundo* de hoy. Así lograremos, como mínimo, dos cosas: una, que les conozcan -que falta les viene haciendo- y, dos, que pongan a trabajar al Director General de Juventud, que falta le viene haciendo también.

Un plan que contemplaría incentivos económicos directos como la promoción de viviendas como estímulo a la creación sostenida de oportunidades en el empleo. Le hablo de los fomentos de contratos de relevos. ¡Claro que discrepamos aquí!, Señoría. Nosotros apostamos decididamente por el fomento de los contratos de relevo; no como ustedes, que deciden alargar la jubilación y de lo que todos sabemos es a quién beneficia el alargamiento en las jubilaciones.

Les estoy pidiendo que sean creativos, que se pongan a la cabeza, que sean referentes en las medidas de fomento del empleo y que no sigamos a la cola de España y de Europa.

Y hablamos del Plan General de Juventud, y no quisiera tener que volverles a repetir aquí lo que les dije en la Interpelación, y es el proceso... que lo que no sé es cómo no les da vergüenza venir aquí a votar en contra de un Plan General de Juventud, cuya Ley de Juventud les obliga a tener aprobado en los seis primeros meses de Legislatura.

Bien, no lo tienen hecho, no lo tenían hace un mes, no lo tenían en enero cuando lo prometió el Director General de Juventud, no lo tenían en febrero cuando lo dijo la Consejera de Juventud, no lo tenían cuando el señor Juan Vicente Herrera se dio el lujo de decir que sería una aprobación inminente presentándolo en la Expo Joven. Lo que no sé es cómo vienen aquí a decir

no a una cosa a la que les obliga la Ley. ¿Qué están diciéndole a nuestros jóvenes, Señoría, que las leyes están para no cumplirlas?

Miren, y, además, le diré: este plan que tendría que estar aprobado implicaría que se lo hicieran tanto en Concejalías como en Diputaciones, por culpa de la ineficacia de la Junta donde la consideración es existente... cuando no es inexistente, es inexistente y partidista, y, aun así, con el mapa político de nuestra Comunidad Autónoma, las Diputaciones se niegan a desarrollarlos por falta de financiación. Sencillamente, Señoría, es vergonzoso, y lo que tendrían que hacer ustedes es exigirle tanto a la Consejera como al Director General de Juventudes... de Juventud que lo cumplan ya.

Estamos hablando de las prácticas y me habla usted de la Universidad; ahora han descubierto la Universidad como motor generador de empleo para jóvenes. Y me parece bien. Pero si es que encima de tener el *handicap* de ser jóvenes vamos encima explotando... a explotarlos no remunerándoles las prácticas... usted me dirá.

No estoy pidiendo nada del... del otro barrio, son muchas cosas las que hay que hacer y pocas las que su Gobierno hace. Replantéenselo, porque su conservadurismo nada tiene que ver con los jóvenes. Se lo están diciendo; pero ustedes no se enteran, no se enteran, Señoría.

Y me habla aquí de las subvenciones, y me habla de los datos. Y yo le digo: 78% de subvenciones sin resolver, tres de cada cuatro. En muchas ocasiones pasa más de doce meses hasta que le comunican si está resuelta o no; para entonces el negocio habrá fracasado. Por tanto... y esto no lo digo yo, lo dicen empresarios y ciudadanos que empiezan a quejarse del Plan de Empleo.

Ustedes están haciendo del desempleo joven, al final, un problema estructural, y esto, sin duda alguna, les pasará factura. Les han dado muchos avisos y no se han enterado de ninguno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, a continuación, el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías, Señorías. Sí, Señoría, sí, como antes de ayer, bien. Sigamos en ello. Voy a poner unos breves ejemplos del compromiso del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes con los jóvenes de Castilla y León. Unos breves ejemplos que van a ser ilustrativos de lo que aquí estamos hablando.

Primero, en el debate de los Presupuestos de Castilla y León para este año en el dos mil cuatro, en la Sección Familia e Igualdad de Oportunidades, todas las enmien-

das que presentó el Partido Socialista en estas Cortes y que afectaban a la Dirección General de Juventud, lo fueron para detraer recursos de la misma y nunca para incrementarlos; siempre para quitar dinero a la Dirección General de Juventud.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Segundo, segundo, en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... Señorías, el Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... en un año y pico que llevamos de Legislatura, no ha formulado ni una sola Proposición No de Ley, ni una sola iniciativa en materia de juventud. Ese es el interés del Grupo Parlamentario Socialista con los jóvenes de Castilla y León. Ni más ni menos. *[Aplausos]*.

Pero, mire, estoy de acuerdo en algo que ha dicho Su Señoría, y es en el retraso en la puesta en marcha del II Plan de Juventud en Castilla y León. Sí señor, tiene retraso, pero tiene su explicación también, pero tiene también su explicación, y se lo voy... y se lo voy a explicar... y ustedes mismos podían explicárselo si estuviesen en contacto con los agentes sociales y con los jóvenes de Castilla y León, ir con las organizaciones juveniles de Castilla y León, que es con las cuales el Director General de Juventud ha estado elaborando este Plan de Juventud.

Ustedes, como se encierran en sus despachos, se piensan que todo se hace desde los despachos, y de manera muy química. Pues no, Señorías, las cosas se retrasan porque se habla con la gente, y en eso se puede perder el tiempo, en eso sí perdemos el tiempo. Y no nos importa perderlo, Señorías.

Pero le digo aún más, le digo aún más: el Plan, que ha tenido un proceso de participación y de consenso importantísimo -porque no solamente ha participado el Consejo de la Juventud y las asociaciones juveniles representativas, sino también los agentes sociales, en este caso sindicales y profesionales-, ha tenido y tiene un desarrollo -que en breve tiempo se expondrá y aparecerá publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León- que no contempla las cinco medidas que Su Señoría plantea en una Moción o en esta Moción.

Nosotros le podíamos haber planteado a esta Moción una enmienda con cuarenta y dos medidas, no con las cinco que ustedes plantean, que son las que van a venir contenidas en el Plan de Juventud. Un Plan de Juventud dedicado exclusivamente y fundamentalmente al empleo; no como ustedes piden, que es que en el Plan de Juventud venga un apartado sectorial dedicado a los jóvenes en materia de empleo.

No, mire usted, el 90% de las medidas que va a tener el Plan de Juventud, y que recientemente -les voy a decir- se traerá o se expondrá en el Boletín Oficial de Castilla y León, el 90% está dedicado a materia de empleo. Y son cuarenta y dos medidas, cuarenta y dos medidas, en las cuales también han participado, por primera vez, quince Direcciones Generales de la Junta de Castilla y León.

Miren ustedes si no es para perder unos meses, si no es para consultar con todo el mundo y para no traer aquí cinco medidas, sino para nosotros traer y exponer cuarenta y dos medidas. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Porque, miren, Señorías, nunca antes las políticas de juventud habían tenido tanta transversalidad con todas las políticas generales al servicio de los jóvenes de Castilla y León, tal y como se recogerá en ese II Plan General de Juventud. Señorías, nunca antes el Plan Regional de Empleo había hecho tanto hincapié en las medidas de apoyo y fomento al empleo de nuestros jóvenes; nunca antes el acceso a la vivienda de los jóvenes había tenido tantos beneficios fiscales, tanto en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; nunca antes, Señorías, las convocatorias de ayuda a la vivienda, tanto en régimen de propiedad como en alquiler, habían considerado con tanta prioridad a nuestros jóvenes, y muchos nunca antes, y muchos nunca antes, Señorías. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros, porque aquí en Castilla y León, si gobernasen ustedes, ya habrían hecho desaparecer de su programa electoral la creación de la Consejería de Juventud, igual que han hecho desaparecer... -sí, en su programa electoral- el Ministerio de la Juventud.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no abran... no abran debate, no abran debate... no abran debate.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Esas son las políticas entre unos y otros, y volveremos otra vez a debatir una vez más de lo mismo, de lo que nosotros hacemos, que son las realidades y a pie de calle, y de los que ustedes se inventan y dejan plasmado en un papel que después se niegan a cumplir. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para cerrar el debate por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra, de nuevo, doña Ana Sánchez. Gracias. Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Miano, me tiene realmente impresionada; créame, créame. Créame que no por hablar más alto se tiene más razón, créame que no por hablar más alto se tiene más razón; pero le veo interesantísimo en elaborar una cantidad de medidas incuantificables. Pues póngase a trabajar, simple y llanamente; pónganse a trabajar y preséntenlas ustedes, que parece que ahora se han vuelto muy reivindicativos. Pues pónganse a trabajar aquí, que es donde tienen que trabajar, y no pidiendo tanta responsabilidad al Gobierno de la Nación.

Me dice que es que el plan... que el Plan de... General de Juventud ha llevado un proceso de tiempo largo. ¡Y tan largo! Si es que, a este paso, puede acabar... podemos llegar al dos mil siete sin tener aprobado el Plan General de Juventud. Que lo que no sé -y vuelvo a insistir- es cómo no le da vergüenza venir aquí a votar en contra de lo que dice la Ley de Juventud. Tómese esta tribuna, como mínimo, con un poquito de seriedad y con respeto; tome este... tómense este Parlamento con el respeto que se merece, que parece que algunos Procuradores... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Parece que a algunos Procuradores de su Grupo les preocupa que hablemos en tono poético, de esta o de la otra manera. Pues respeten, como primera medida, a esta tribuna, que es lo que tienen que hacer.

Me habla usted de la evaluación del Plan de Empleo, y le voy a dar yo sus propias conclusiones, las conclusiones de la Junta de Castilla y León, donde dice literalmente: "El 65% de los alumnos consideran que sus expectativas laborales han mejorado poco o nada tras la realización del curso". ¿Están satisfechos, señores del Partido Popular? Dicen ustedes mismos: "El 75% de los alumnos considera que el trabajo encontrado estaba poco o nada relacionado con el curso realizado". ¿Satisfechos, señores del Grupo Popular? Estas son sus conclusiones del Plan de Empleo.

Pero me dicen que cumplen, además, este Plan de Empleo, que tienen este Plan de Empleo Joven... que yo he denominado aquí "Plan de subvenciones y ayudas varias difíciles de adjudicar", teniendo en cuenta el número de ellas que se adjudican. Pero lo deben de tener para ustedes, a todas luces, porque la realidad de nuestros jóvenes es bien distinta: no se creen la Ley de Juventud, no se creen la política de juventud.

Miren, esta Ley les obligaba... y les recuerdo, señores del Grupo Parlamentario Popular, en especial a sus jóvenes integrantes, que poco hicieron velar... por velar y que esta Ley fuera una ley eficaz; que el primer trimestre de cada Legislatura tenía que estar aprobado y que no está. Ustedes ni cumplen sus promesas electorales; pero es que, ya, ni cumplen con sus leyes, que son de todos y obligado cumplimiento. Cúmplanla.

Ponen ustedes de manifiesto que son incapaces de gestionar las políticas de juventud. Bien, aquí me habla sobre las promesas que hacía el Presidente Zapatero sobre el Ministerio de la Juventud; enséñeme un solo papel del Partido Socialista donde ponga que ese... que ese Ministerio se crearía; que yo sí le enseñaré todos los papeles donde ustedes dicen que crearían el Instituto de la Juventud, y, a día de hoy, Señoría, ni... no existe tal Instituto por ningún lado, después de haberlo prometido insistentemente. Pues bien, lo que piden fuera háganlo dentro, que es lo que tienen que hacer.

Se lo decía: salgan a la calle, conozcan a nuestros jóvenes. ¿Cuántos tienen trabajo y en qué condiciones? No permitan ni un solo día más la sangría de jóvenes que Castilla y León pierde cada año por su ineficacia. Busquen nuevos yacimientos de empleo, que parece que está todo inventado; no tienen ustedes ni la más mínima idea de cómo son nuestros jóvenes. [Murmullos]. Y, mientras, el empleo juvenil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... cada día crece, y ustedes se empeñan en verlo todo de color de rosa. Yo es que estoy convencida de que vivimos en Comunidades Autónomas distintas. Insisten en que crean empleo; pero, dígame cómo, en qué condiciones, con qué salario, con cuántos días al año.

Mire, con su soberbia y su obcecación nos están haciendo... no están haciendo absolutamente nada por evitarlo. Háganlo. Y, si no, vayan asumiendo el fracaso de la política de empleo joven, cuya responsabilidad será exclusivamente suya.

Ustedes, el Grupo Popular, su ceguera les impide ver una realidad latente en Castilla y León. Se lo decía antes -e insisto-: les dieron un buen aviso y no lo entendieron. Reflexionen, plantéenselo, la situación de parálisis que vive la juventud. Todos los que están aquí tienen hijos, hermanos en esta edad; no permitan que sigan abandonando nuestra Comunidad Autónoma.

Y acabo citando al Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Investidura, donde decía literalmente: "La activa participación de los jóvenes en la vida de la Comunidad será

impulsada con la creación inmediata –como el Plan, de inmediata– del Instituto de la Juventud, cuya primera obligación será elaborar y seguir un nuevo Plan de Juventud". Mentira, mentira lo uno y mentira lo otro. Mientes, pero... mienten, pero se engañan solo a ustedes mismos, porque a los jóvenes de esta Comunidad Autónoma no les engañan más; no se creen las políticas de juventud. Y, mientras así sea, no les quepa la menor duda de que los jóvenes tampoco les creen a ustedes, como ustedes ya no se creen sus propias mentiras. Mienten, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Por favor, guarden silencio mientras se produce la votación, se lo ruego. Si no guardan silencio repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego... ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa...** *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías, es muy importante que durante la votación guarden silencio; es el único momento, yo creo, que podemos mantener, porque, si no, la votación a mano alzada y en defecto de elementos electrónicos se convierte en difícil. Yo solo ruego que ese momento, al menos, se respete al máximo en este Hemiciclo. ¿De acuerdo?

Proceda el señor Secretario a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El octavo punto del Orden del Día es una **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales, consecuencia de la Interpelación que formuló en su día ese Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Se ha hablado... se ha hablado en este

Pleno... perdón. Se hablado en este Pleno del desarrollo del Estatuto de Autonomía y se habló en el Pleno pasado de financiación de las Corporaciones Locales. Voy a tratar de que las dos cosas aparezcan vinculadas en mi intervención, porque yo creo que el desarrollo del autogobierno, ya previsto en el Estatuto de Autonomía, está muy relacionado con el propio desarrollo del autogobierno en el marco de las Corporaciones Locales.

Efectivamente, el desarrollo del régimen local de Castilla y León, una Comunidad con más de la cuarta parte de los municipios de España, es parte significativa del propio desarrollo de nuestro autogobierno, tal y como se ha previsto en el Capítulo IV de nuestro Estatuto de Autonomía, sobre la organización territorial de la Comunidad.

A un año de la Legislatura, con diecisiete años en el Gobierno de la Junta de Castilla y León por parte del PP, el desarrollo, la profundización de nuestro autogobierno en esta materia está aún en pañales.

¿Qué se ha hecho del desarrollo de las comarcas, de las Entidades Locales Menores y otras formas tradicionales de organización municipal? ¿Qué se ha hecho del desarrollo de las mancomunidades y otras agrupaciones de municipios? ¿Qué se ha avanzado en cuanto a descentralización de transferencias y delegación de facultades en materias de competencias de la Comunidad? ¿Qué se ha hecho en materia de coordinación con las Corporaciones Locales? ¿Qué modelo de relaciones se ha establecido con la Administración Local de lealtad, reciprocidad y colaboración, como recomienda nuestro Estatuto y que la Junta parece interpretar como de jerarquía, distancia y subordinación y, en algunos casos, hasta de enfrentamiento con las Corporaciones Locales? Finalmente, en lo que aquí nos convoca, ¿qué se ha hecho en materia de apoyo financiero, comprometido con el principio de suficiencia económica de las Corporaciones Locales, que es el asunto más concreto que hoy nos convoca y respecto al cual nuestro Estatuto de Autonomía dice que la Comunidad Autónoma asume como obligación especial el apoyo financiero a las Entidades Locales?

Yo les diré lo que se ha hecho: poco más o menos que nada. La declaración de principios que constituye la Ley de Régimen Local de Castilla y León, cuyo desarrollo se ha negado a las reiteradas propuestas de este Procurador, que dicen tener a punto pero a buen recaudo en el cajón de los proyectos donde las normas duermen su capacidad para cambiar la vida de los ciudadanos. Ahí están bien, ahí está bien el desarrollo del régimen local de Castilla y León, no vayan ustedes a meterse en líos.

A la vista de lo que ustedes le exigen al Gobierno socialista recién constituido, ¿qué deberían ustedes a Castilla y León después de diecisiete años de Gobierno,

en otras y también en esta materia? Pero estamos en la materia de financiación de las Corporaciones Locales.

Hace un año –no sé si hoy o ayer, estos días– que se constituyeron los Ayuntamientos del último mandato, los Ayuntamientos que resultaron elegidos en las elecciones municipales de dos mil tres, y los Ayuntamientos de Castilla y León –y no digamos las Diputaciones–, están menos y peor financiadas por habitante que la media de los Ayuntamientos y Diputaciones españoles. Imaginense si incorporásemos en el análisis, no criterios de población, sino criterios de financiación por unidad territorial: la desviación sería enorme e insoportable.

Esta situación es responsabilidad estricta de la Comunidad Autónoma. Para equiparar nuestra financiación local por habitante con la media de la Administración Local española decimos que es preciso duplicar los recursos que la Junta de Castilla y León dedica a la cooperación local. Esto, seguramente, tampoco equipararía nuestro nivel de prestación de servicios locales, dado que el incremento de costes que se deriva de nuestro mapa municipal y de la difícil relación de población y territorio en toda la Comunidad y, particularmente, en el conjunto de sus bordes.

Además, es preciso modificar el modelo de financiación o cooperación local y el propio sistema de relaciones económicas de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales.

Nuestra Moción aborda, en su conjunto y por su orden, los más graves problemas y carencias que afectan a las Corporaciones Locales en materia de financiación y que tendremos oportunidad de desgranar, sin duda, en nuestra próxima intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, Jesús Encabo tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, Señorías. Una vez más vamos a estar debatiendo sobre lo que en definitiva ha sido el debate habitual en las distintas sesiones plenarias, es decir, el Pacto Local. Lo que ocurre es que hoy viene como consecuencia de la Interpelación que se formuló en el último Pleno, en el que hablaba de cooperación económica local.

Yo, sinceramente, señor Ramos, ya se lo he dicho en distintas intervenciones, cuando he tenido que subir a esta tribuna de oradores, que usted es auténticamente obstinado en intentar, en estos instantes, pues romper lo que ha sido el curso de los acontecimientos, de romper lo que ha sido ese intento de diálogo por parte del Grupo Popular. Y yo siempre le tengo que recordar lo que hemos pactado hace ya varios meses, que fue la

Comisión Tripartita, que tuvo una primera reunión el pasado diecinueve de diciembre, que ha tenido una segunda reunión el pasado veintiuno de mayo y que, curiosamente, se produjo la Interpelación sobre materia económica cuarenta y ocho horas antes de esa reunión de la Comisión Tripartita; que usted coincidirá conmigo –y lo dejaré para una segunda intervención– que fue auténticamente provechosa y auténticamente innovadora en materia de cooperación económica local.

Porque yo creo que ustedes se han quedado trasnochados en el discurso. Es decir, estamos hablando siempre de un concepto que yo, desde luego, no le voy a refrendar en ninguna de mis intervenciones, y es estar responsabilizando a la Junta de Castilla y León de los problemas de financiación de las Corporaciones Locales. Y usted sabe perfectamente que las Corporaciones Locales tienen distinta manera de cubrir sus ingresos; y los ingresos pueden provenir, bien de los tributos propios, tributos propios cuya regulación corresponde al Estado y cuya recaudación corresponde a los Ayuntamientos, y de las transferencias, y transferencias que pueden provenir, bien de las Comunidades Autónomas, o bien, también –¿por qué no?–, del Estado.

En consecuencia, no podemos en estos momentos colegir que la situación económica del conjunto de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios sea responsabilidad de esta Comunidad Autónoma. Y usted trae a colación la Ley de Régimen Local de mil novecientos noventa y ocho para decir, pues, el maremágnum que existe desde el punto de vista reglamentario y desde el punto de vista de cooperación económica.

Y yo creo que hay que ser riguroso, ¿eh? En estos momentos..., y yo puedo estar de acuerdo en el diagnóstico que usted hace respecto a las dificultades de financiación del conjunto de las Corporaciones Locales, y es cierto; y es cierto, porque –si usted no lo sabe– en estos momentos la deuda que existe en los municipios de más de veinte mil habitantes... estamos hablando de casi 500 euros por habitante en los municipios de más de veinte mil habitantes. Pero, posiblemente, usted, lo que no sabe es cómo se proveen los recursos de estos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Pues mire, el 49%, el 49% de los ingresos de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes provienen de ingresos tributarios –ingresos tributarios que no tienen nada que ver con esta Comunidad Autónoma–, ingresos tributarios que son absolutamente insuficientes para poder cubrir lo que son las necesidades de esa autonomía local. Porque en lo que sí coincido con usted es que, si queremos autonomía local, necesitamos autonomía financiera. Y en estos momentos, evidentemente, hay que implementar, hay que mejorar, esa economía de todos y cada uno de nuestros Ayuntamientos; pero no podemos, en estos momentos, responsabilizar –como ha

hecho usted en su intervención- a la Comunidad Autónoma de los problemas de financiación. Y lo dejaré también para mi segunda intervención, cómo ha sido la evolución de esa cooperación económica local a lo largo de estos últimos años.

Pero usted también tiene que saber que, al igual que los grandes municipios, en los pequeños municipios, pues, ya esos ingresos tributarios tienen una menor importancia (pasamos del 49 al 36%), pero siguen siendo básicos, pero siguen siendo básicos para poder cubrir las necesidades municipales. Y en este caso concreto volvemos a lo mismo, es decir, no estamos hablando única y exclusivamente de algo que sea imputable a esta Comunidad Autónoma.

Yo le he visto... en las declaraciones que ha hecho usted en el día de ayer, en el que habla de ese libro blanco, de ese libro blanco. Pues mire, nosotros estamos dispuestos, evidentemente, a negociar, como lo estamos haciendo en esa Comisión Tripartita; estamos dispuestos, evidentemente, a escuchar sus propuestas. Pero, también, lo que es conveniente que usted se dé cuenta que todas y cada una de esas propuestas tienen el foro que hemos determinado libremente los Grupos Políticos de esta Cámara, que es la Comisión Tripartita.

Por eso, yo, en estos momentos -y lo dejaré para mi segunda intervención-, no acierto a comprender cómo usted, de una manera pertinaz, obstinada, siempre está en esta Cámara proponiendo cuestiones que van en detrimento de esa Comisión Tripartita, que van en detrimento de los máximos interesados en esa Comisión Tripartita, que es la Federación Española... la Federación Regional de Municipios y Provincias. Porque usted tiene que saber, señor Ramos, que, el ámbito de lo que es la gestión económica local, hay muy distintas sensibilidades entre los municipios de más de veinte mil habitantes -fundamentalmente nuestras capitales de provincia- y los municipios entre cinco-veinte mil habitantes, o de menos de cinco mil habitantes.

Y, evidentemente, evidentemente, en estos instantes ese Pacto Local va a requerir una nueva ley de cooperación económica, pero esa ley de cooperación económica va a ser también el resultado, va a ser, indiscutiblemente, la consecuencia de otra serie de pactos previos; pactos previos en materia de vertebración administrativa, en materia de cooperación institucional, y de lo primero: de esa delegación de competencias, de esas transferencias de competencias en favor de todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a los datos de...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... lo que es la cooperación económica, lo dejaré para mi segunda intervención. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo. Para réplica, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Naturalmente que somos conscientes que los ingresos de las Corporaciones Locales se derivan de ingresos tributarios, de ingresos patrimoniales, que son más importantes en los municipios de menor tamaño que en los de mayor, y de transferencias.

Pero lo que estamos planteando es lo siguiente: si nuestros Ayuntamientos están peor financiados que la media de los Ayuntamientos españoles, pues esto ha de imputarse a causas que le afectan, que le competen, que le conciernen exclusivamente a la Comunidad Autónoma, o bien porque hay un exceso de transferencias, o bien porque hay problemas estructurales que le afectan en términos de... en términos de desarrollo estatutario en lo que afecta a los Artículos 25 y 26 del Estatuto de Autonomía -una de dos-, o bien está usted trasladando aquí el mensaje a los Ayuntamientos de Castilla y León de que suban los impuestos, que utilicen el recorrido... el recorrido fiscal a que ya han aludido en otras ocasiones, cuando han suspendido ustedes algún otro impuesto municipal. Dice: bueno, nosotros suspendemos este, pero les ampliamos... nosotros eliminamos el Impuesto de Actividades Económicas -algo que nosotros hemos compartido, pero no en los términos en que se hizo-, pero les ampliamos el recorrido en materia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que estamos aquí diciendo es que, mientras estamos discutiendo en esa Comisión o en cualquier otra, mientras estamos debatiendo en esta Cámara, los Ayuntamientos tienen que financiarse, y un año después de constituirse los Ayuntamientos en su último mandato y de constituirse -poco más o menos- estas Cortes, nosotros seguimos hablando de ese tema y los Ayuntamientos tienen que financiar los servicios locales todos los días, todos los días.

Por otro lado, entiendo que traer aquí este debate de la financiación de las Corporaciones Locales, en absoluto, en absoluto le devalúa, sino que yo creo que, al contrario, le pone nivel. Porque, en mi opinión, esta es la sede donde reside la representación... la máxima representación de los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, lo que yo entiendo, la opinión, el ánimo con que este Portavoz, en esta materia, trae a esta Cámara este debate es el ánimo de darle nivel y significación política al debate de la financiación local en Castilla y León. Y lo traemos porque estamos preocu-

pados -como decía en mi intervención en el Pleno pasado-, porque estamos preocupados, porque sabemos que... porque entendemos que la cooperación local de Castilla y León con los Ayuntamientos es opaca; porque la mayor parte de la financiación de la cooperación local sectorial, particularmente en las Consejerías más inversoras, se distribuye de manera directa, sin que se respeten los principios de publicidad y convocatoria. Y eso es así, objetivamente es así, y está incluso recogido de manera explícita en los documentos que se... a que... que se sometieron a la aprobación de esta Cámara durante el Presupuesto.

Estamos preocupados porque creemos que esa financiación es tutelar -¿eh?- e irrespetuosa con la autonomía local, y estamos también preocupados... -como ya le he dicho, y es algo que veo que entiende de manera difícil nuestro Consejero -que lamento que esté ausente-, generadora de déficit en las cuentas locales a corto y largo plazo, y, además, generadora de empleo local precario. Y traemos esta Moción aquí, una Moción en la que nos reiteramos, porque estamos preocupados en esta materia.

Y dice usted: "Bueno, esto ya se debatirá, como hemos dicho siempre, como estamos diciendo a lo largo de este año". A lo largo de este año, no se ha producido una sola norma, de esas que tienen ustedes en el cajón, que mejore el Régimen Local. Vamos a ver. Es decir, no se ha producido. Es decir, ese... esa negociación que nosotros... que estamos manteniendo en el Pacto Local, definido en su máxima amplitud, no puede ser una coartada para el debate parlamentario en estas Cortes. Yo creo que, probablemente, nuestro sistema local es posible que sea nuestro hecho diferencial más significativo, y, por lo tanto, tenemos que atender al desarrollo de nuestro autogobierno en materia tan significativa.

Dice usted que habrá que debatir todo en el marco de esa... de esa Ponencia. Yo creo, yo creo que, si estas Cortes fueran capaces de obtener acuerdos en materia de financiación local, que son absolutamente fundamentales -y eso es lo que nos preocupa- para que los ciudadanos de Castilla y León tengan el mismo nivel de prestación de servicios locales (que vienen a ser servicios, en su mayoría, de política social, y, por lo tanto, servicios con un alto contenido redistributivo y con un alto contenido de prevención de enorme... de una enorme cantidad de situaciones de riesgo social), pues si en esta Cámara fuéramos capaces de obtener acuerdos básicos, acuerdos mínimos sobre esta materia, no me cabe ninguna duda que el otro ámbito... en el otro ámbito de negociación nos iba a ser mucho más fácil obtener estos acuerdos.

Lo que pretende el Partido Socialista no es otra cosa que los ciudadanos, y todos los ciudadanos de Castilla y León, con independencia del municipio al que pertenez-

can, con independencia de que esté próximo a las capitales o lejano, que sea del centro o de la periferia, que esté gobernado por un partido político o por otro, o por una persona de un partido político que sea leal a determinado Consejero o que no sea leal a determinado Consejero, aun siendo del mismo partido, queremos que todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tengan el mismo nivel de dotación de servicios públicos locales. No es otro el ánimo que nos trae a esta Tribuna para defender esta Moción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para dúplica, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Ramos, usted ha hecho una serie de referencias, que yo, desde luego, no voy a dejar de comentar suficientemente.

Usted ha hablado de esa falta de financiación. Y yo creo que -como le he dicho en mi primera intervención- estamos de acuerdo en el diagnóstico. Pero hay una cosa que usted siempre pasa por alto, y a nosotros nos preocupa sobremanera, y es que los municipios que tienen unas mayores dificultades económicas son los municipios -insisto- capitales de provincia y de más de veinte mil habitantes, y esos municipios dependen, en su 49%, de los ingresos tributarios; y esos ingresos tributarios -como le he dicho en mi primera intervención- no tienen absolutamente nada que ver con las responsabilidades en materia de financiación económica de esta Comunidad Autónoma; nada que ver, y usted lo sabe perfectamente.

Respecto a ese comentario que ha dado usted a entender de esa posibilidad de avalar, por parte del Grupo Popular, subida de impuestos, yo le digo desde ahora mismo que no, que el Grupo Popular en absoluto es partidario de la subida de impuestos. Nosotros le anticipamos cuál es nuestro criterio, y nuestro criterio está en una mejora de la financiación local con una mayor participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado. Y esa es una de las razones por las cuales nosotros entendemos que un invitado necesario e imprescindible en materia de economía y de la mejora de la situación económica local pasa por el Estado, por la implicación del Estado; por eso, ese libro blanco del que usted habla... A nosotros no nos parece mal ese libro blanco, no nos parece mal; pero, desde luego, lo que nosotros no vamos a aceptar es que ese libro blanco sea la excusa para patada a seguir, y estar años hablando nuevamente de financiación.

Y la Junta de Castilla y León es consciente de sus responsabilidades; como lo ha sido a lo largo de estos años, consiguiendo, desde el año mil novecientos noventa y nueve a la actualidad, subir más de un 181% lo que es la mejora de la cooperación económica local

-como usted sabe perfectamente-. Y a lo largo de estos años se ha conseguido, desde la Comunidad Autónoma, un incremento sustantivo, un incremento fundamental en las dotaciones económicas en favor de los municipios de más y de menos veinte mil habitantes. Como dato: usted sabe que han pasado las mejoras del orden de más del 33% en materia de cooperación con los municipios de más de veinte mil habitantes.

También me gustaría incidir en otra serie de cuestiones que usted, de una manera más o menos reiterada, ha hecho referencia en su primera intervención, y ha estado hablando de esa necesaria... desarrollo normativo de nuestra Ley de Régimen Local de mil novecientos noventa y ocho. Yo ya se lo he dicho en múltiples ocasiones en las Comisiones en las que hemos debatido este conjunto de peticiones, de Proposiciones No de Ley formuladas por el Grupo Socialista.

Y yo le insisto una vez más, es decir... -y creo que soy absolutamente claro en mis exposiciones- es decir, el principal interlocutor en todas estas cuestiones tiene que ser necesariamente la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y usted... usted reconocerá conmigo que la última reunión que hemos celebrado el pasado veintiuno de mayo ha sido realmente trascendente, importante en materia de lo que va a ser el futuro de la cooperación económica local, porque ahí no solamente estuvimos hablando... -y le recuerdo, señor Ramos- no solamente estuvimos hablando del nuevo marco competencial que se va a producir en relación con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, y no solamente estuvimos hablando de cooperación institucional, sino de algo realmente novedoso, de algo que yo creo que no ha sido suficientemente resaltado ni tenido en consideración por algunos, que consiste: las transferencias, a la inversa. Es decir, aquel tipo de transferencias que en estos momentos, fundamentalmente las impropias -esas impropias a las que usted se refiere de una manera habitual en sus intervenciones-, esas competencias que de una manera efectiva se están llevando a cabo por los Ayuntamientos, pero que no tienen habilitación legal expresa, rescatar esas competencias por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no solamente tenemos que hablar, cuando nos referimos a la cooperación económica local, de conseguir una mejora de la financiación, sino de quitar cargas a los Ayuntamientos que en estos momentos no pueden asumir, pues, el mantenimiento de enseñanzas regladas, que no pueden asumir, por ejemplo, el caso concreto de psiquiátricos. Evidentemente, eso, que fue un avance importante en la oferta que se estableció por el Grupo Popular en la última reunión de la Comisión Tripartita, yo creo que es básica para mejorar el futuro de la gestión económica local. Y eso, usted coincidirá conmigo que supone un avance cualita-

tivo fundamental para que el panorama de futuro de nuestros Ayuntamientos cambie radicalmente.

Como también usted recordará que los criterios de valoración van a ser los mismos criterios, los mismos criterios, cuando estemos hablando de delegación de competencias mediante legislación, van a ser los mismos criterios que el Estado ha establecido en relación con la Junta de Castilla y León para su valoración -el famoso Acuerdo 1/1995-, va a ser el mismo criterio.

Por lo tanto, esa obsesión que ustedes han mantenido a lo largo de... de estos meses, de estos años, de la valoración correcta de las transferencias que se efectúen en favor de los Ayuntamientos, queda garantizada porque va a ser el mismo criterio que ha seguido la Junta de Castilla y León cuando ha recibido las transferencias por parte del Estado.

Por lo tanto, yo lo que no voy a aceptar nunca es lo que ustedes argumentan con frecuencia, que es la inhibición de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación económica local; jamás voy a aceptar de que la Junta de Castilla y León no haya conseguido mejorar sustancialmente -como ya he dicho a lo largo de mi intervención- lo que es la cooperación económica local. Y es cierto, es cierto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí. Ya concluyo, Presidenta). ... y es cierto que hay algunas vías de cooperación económica que no se efectúan en esa convocatoria pública, pero usted sabe perfectamente -y ha sido así, y existe en otras Comunidades Autónomas- que son por razón de la materia. No se está haciendo ningún tipo de ocultismo, no se está haciendo ningún tipo de clientelismo político, porque, normalmente, están vinculados a hechos de carácter objetivos, provenientes de un análisis que llevan como consecuencia la obtención de esa ayuda, de esa subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, concluyo mi intervención, señor Ramos, invitándole -como ya le he dicho en algunas otras ocasiones, cuando he subido a esta tribuna- que todos estos esfuerzos -que yo le reconozco-, todos estos deseos -que yo le reconozco- los transmita a esa Comisión Tripartita que próximamente, si no estoy confundido, tendrá una futura reunión antes del periodo vacacional. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para cerrar, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Sí que quería empezar esta... esta última intervención señalando que la propuesta que hacemos era una propuesta que estaba orientada a obtener su apoyo, a obtener su apoyo; que no es una propuesta de máximos, que no es una propuesta de máximos.

Le voy a leer una frase: "Las distintas Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León deben disponer de los medios suficientes para el ejercicio de sus... de las competencias que la ley les atribuye, y sin que exista intromisión alguna ni injerencia por parte de otras Administraciones. Esa participación, la autonomía local -como ya se ha dicho-, tiene como premisa indiscutible la autonomía financiera. Esa participación en los tributos de la Comunidad habrá de hacerse en virtud de lo dispuesto en la propia ley de la Comunidad, y debe de avanzar en la incondicionalidad de sus fondos, o bien afectarlos al cumplimiento de determinados requisitos y finalidades".

No hemos propuesto una... una participación en los ingresos, una PIA, una participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma; no hemos propuesto esto. Pero esto estaba en los documentos presentados por el Partido Popular en la última asamblea de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y no hemos hecho esta propuesta de máximos; no hemos hecho esta propuesta de máximos.

Y sí es verdad, sí es verdad que una parte importante de la financiación de las Corporaciones Locales depende del Estado. ¿Sabe lo que ocurrió durante el Gobierno del Partido Popular en... en el Estado de la Nación a la financiación de las Corporaciones Locales? Pues que, después de ocho años en el Gobierno, la cooperación económica local en dos mil cuatro se situó un 8% por debajo de la mil novecientos noventa y cinco. Y es verdad que he hecho declaraciones en relación con la... con una serie de compromisos electorales del Partido Socialista, compromisos electorales para la Legislatura del Partido Socialista en el ámbito del Estado; cuestión que yo creo que ustedes tendrían serias dificultades para hacer, al menos refiriéndose a su programa electoral de Castilla y León, porque de puro reservón venía a no decir nada.

Por lo tanto, es verdad que habrá un libro blanco para la reforma del Régimen Local; es verdad que habrá un nuevo modelo de financiación, que, entre otras cosas, eliminará la discriminación de los pequeños municipios, aplicando principios de equilibrio y convergencia territorial; y es verdad que habrá un plan de saneamiento financiero con la Corporación, si lo acepta, de la Comunidad Autónoma para los municipios de menos de diez mil habitantes.

Por lo tanto, estos son los compromisos que, sin duda, va... que, sin duda, el Gobierno de la Nación va a cumplir.

Y dice usted: "Bien. Pero ¿por qué no lo dejan... por qué no lo dejan todo ese tipo de intervenciones y de propuestas para el Pacto Local?". Pero ¿están seguros que están ustedes cualificados para pactar? ¿Cumplen ustedes sus acuerdos? Le recuerdo el principio de *pacta sunt servanda*. (Se ríe el señor Fernández, el señor Fernández). ¿Respetan ustedes lo suficiente a sus interlocutores para pactar con ellos? ¿Están dispuestos de verdad a ceder... a ceder poder político en el marco del Pacto Local y, por lo tanto, poder económico a las Corporaciones Locales? ¿Están buscando un pacto o una coartada para mantener un cierto ejercicio abusivo de su discrecionalidad en la financiación local? ¿Están dispuestos a buscar el mejor acuerdo en esta materia, un acuerdo que satisfaga a todos los interlocutores, pensando sobre todo en los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León? ¿O no tendrán pudor -como hicieron en el Pleno pasado- en sabotear, si viene al caso, este debate, un debate en materia de financiación local por razones, pues, de presunto rendimiento electoral de cualquier asunto que se cruce en su camino?

No sé si están ustedes dispuestos... no sé si son ustedes las personas más adecuadas para exigir... para exigir que este debate, que es fundamental, que es fundamental para nuestra convergencia real con Europa, que exige más Administración Local y más Administración Social, no sé si son ustedes, insisto, los más adecuados para exigir que este tipo de debates se mantenga fuera del... fuera del ámbito parlamentario, exigiendo una... una responsabilidad de la que veo que ustedes -valga la redundancia- no se corresponsabilizan.

Mantenemos, por lo tanto, en los términos en que se plantea la Moción. Y pedimos, por tanto, que se duplique la financiación de las... de la Junta a las Corporaciones Locales, porque queremos que nuestros ciudadanos sean iguales que los del resto de la Comunidad... de Comunidades Autónomas.

Queremos que se elimine cualquier transferencia a las Corporaciones Locales sin convocatoria previa, porque queremos... creemos que los principios de concurrencia y publicidad son básicos para el buen gobierno, en la Comunidad Autónoma y en cualquier otro ámbito.

Queremos que se informe a estas Cortes de todas las transferencias que se realizan a las Corporaciones Locales, porque no creemos que se pueda hurtar en esta materia a las Corporaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... a estas Cortes la posibilidad del ejercicio de control parlamentario.

Queremos que se realice también una convocatoria pública de todas aquellas intervenciones propias que la Comunidad Autónoma realiza en los ámbitos municipales o inferiores, siempre que exijan propuesta de las Corporaciones Locales, porque, si no, cuando el Alcalde de tal o cual municipio llama y dice: "¿Y yo por qué no estoy en eso?", dice: "¡Ah!, usted no lo pidió, usted no nos lo sugirió".

Y, finalmente, queremos que se estudien los efectos económicos en el equilibrio presupuestario, políticos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor, tiene que terminar ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya acabo, señor Presidente; ya acabo. Me he atenido en el resto de... de los turnos a la... al tiempo establecido). Bueno, pues queremos que se estudien los efectos económicos, políticos y también laborales de la cooperación local de... de la cooperación local de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales, porque creemos que tiene efectos perversos en el desarrollo del Régimen Local de Castilla y León y, por lo tanto, también en el desarrollo de nuestro autogobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? Por favor, guarden silencio durante la votación. *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario dé lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el cambio metodológico en la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación -TIC- en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la presencia del ordenador en todos los ámbitos de nuestra sociedad hace inevitable su uso en entornos educativos, y, por tanto, exige una profunda reflexión para descubrir sus mejores potencialidades y su adaptación a la actividad educativa cotidiana.

La implantación de nuevas tecnologías en el mundo educativo abre un horizonte de posibilidades y recursos que pueden y deben enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La tecnología ha supuesto cambios considerables en el desarrollo de diferentes áreas de la actividad humana. Sin embargo, la escuela -y especialmente la escuela en Castilla y León- no ha sido afectada de la misma manera. A pesar de los avances en el terreno de las nuevas tecnologías, se han producido en los últimos años el crecimiento del parque informático... perdón, informático, de forma desigual... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... arbitrario y no suficientemente planificado, lo que conduce, a medio plazo, a un bajo rendimiento de las inversiones realizadas y a un pobre aprovechamiento académico de los recursos disponibles.

Actualmente, en Castilla y León las tecnologías de la información y la comunicación son sinónimo de informática e infraestructura multimedia. En otras Comunidades Autónomas las tecnologías de la información y la comunicación son una herramienta transparente de apoyo a la docencia, al estudiante y a la gestión de los centros, un instrumento de información, investigación y orientación académica y profesional, un instrumento para mejorar la comunicación entre profesores, alumnos y familias, a su participación en la comunidad educativa a la que pertenecen.

El informe de la OCDE de dos mil tres muestra que, por lo que se refiere a la integración de las TIC en los procesos educativos, España es uno de los países con peor ratio de estudiantes por ordenador en la Educación Secundaria: dieciséis tan solo, frente a los nueve de media de la Unión Europea, a los seis en Francia o a los tres en Suecia y Dinamarca; que solo el 30% del profesorado es usuario de internet y apenas un 11% utiliza el correo electrónico; y que solo a un 37% de nuestros estudiantes se les enseña habitualmente a utilizar internet para localizar más información, frente a una media europea de un 67%. Y son los Directores de los centros encuestados los que afirman que este resultado se debe a la falta de ordenadores o que son muy poco utilizados por los alumnos y las alumnas.

Es cierto que el uso de esta herramienta requiere formación para todos los usuarios. De cara a los alumnos, las últimas modificaciones en los currículos han apuntado precisamente en esta dirección, es decir, la incorporación de la formación y el uso de las nuevas tecnologías de manera transversal en un número importante de áreas. Si se ponen los medios materiales necesarios -lo que hasta ahora no se ha hecho-, se puede ir incluso más allá, incorporando estas tecnologías como un elemento de uso cotidiano en las aulas con múltiples propósitos. Esto lleva a introducir necesariamente un cambio conceptual en la actual situación de los centros.

Es evidente que los recursos económicos o culturales del alumnado son muy diferentes. Es obvio decir que la formación en el ámbito de las nuevas tecnologías es ya un factor diferenciador socialmente, en cuanto al nivel educativo, acceso a los puestos de trabajo, etcétera. Poder llevar la informática al aula tiene, por tanto, un fin que es fundamental en una sociedad democrática y del conocimiento que pretende ser avanzada: poner al alcance de todas las alumnas y los alumnos una formación y un dominio técnico de aquello que puede introducir de manera inmediata una discriminación social, laboral y cultural. Si realmente se quiere construir una sociedad democrática, con ciudadanos libres, comprometidos con unos valores comunes y responsables, con su aportación personal a esa sociedad, se deben evitar, desde el sistema educativo, tantas discriminaciones como sea posible, dando a todos los ciudadanos las mismas posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Pero para que el alumnado se beneficie cada vez más de los ordenadores y sus aplicaciones en el campo educativo, económico, social y cultural, es necesario que el profesorado adquiera las técnicas y el conocimiento para utilizar estas nuevas herramientas. Tendrán que adaptar sus planes de enseñanza a los nuevos medios para resolver el problema logístico de cómo enseñar a una clase con un número alto de alumnos y, en muchísimos casos, con un número de ordenadores pequeños.

Convertir una escuela en una abanderada de la sociedad de la información es mucho más que instalar un aula de ordenadores y aprender a manejar un procesador de textos. Se requiere fuertes inversiones por parte de la Administración, tanto en equipamiento como en formación inicial y permanente del profesorado y en investigación pedagógica. Pero, sobre todo, se requiere un cambio metodológico, que quizás es el más difícil de alcanzar, porque implica replantearse el modo en que se han aplicado las tecnologías de la información y comunicación en estos últimos años.

Señorías, tenemos la firme convicción de que el valor de la información no está en el precio que se puede llegar a pagar por ella, sino en la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, termino). ... sino en la capacidad que se tenga para convertir la información en conocimiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra doña María del Castañar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien. En relación con la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista, tiene tres apartados. El primero, el tercero y el cuarto, yo creo que conoce sobradamente este Grupo, a través de las comparencias de los Consejeros y de los distintos informes sobre planes directores, que se están realizando y que están en un estado verdaderamente satisfactorio.

Y del punto segundo, "un ordenador para cada dos alumnos", también hablaré pormenorizadamente, un poco más pormenorizadamente después. Pero claro, ese es un punto que es una propuesta electoral, para las elecciones del 14-M, las elecciones generales pasadas, del Grupo Socialista; es una propuesta que hace... una propuesta electoral. Entonces, me sorprende muchísimo que ahora inste a la Junta de Castilla y León.

Pero, antes de entrar en esto, me referiré a los Antecedentes, aunque no entraré muy pormenorizadamente, pero los Antecedentes se basan en un informe de la OCDE. Ese informe de la OCDE está hecho sobre una encuesta de opinión, realizada con datos anteriores al dos mil uno, a cuatrocientos Directores de centros educativos de quince países, que son: Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Irlanda, Noruega, Portugal... bueno, no se los leo todos; países verdaderamente desarrollados.

Entonces, las conclusiones de ese informe... ese informe califica de decepcionante el nivel de utilización que en general hacen ese conjunto de países en casi todos los centros escolares de estos países desarrollados, como digo; decepcionante -pero falta la coletilla- para el nivel de recursos que se ha destinado a ellos. Dicen que el uso es esporádico y aún deja mucho que desear el uso que se hace en el aula de los ordenadores. Hay otros aspectos de ese informe que son verdaderamente positivos para nuestro sistema educativo, como son el número de alumnos/profesor, la selección de profesorado, el nivel de cualificación, porque en el 36% de esos datos el profesorado tenía un nivel de cualificación inferior al que se requería, por escasez de profesorado.

Detrás de esto hay una serie de datos de la Comisión Europea, del eurobarómetro del dos mil uno y del dos

mil dos, donde esos datos quedan –digamos– ya desvirtuados, porque la situación en este... en estas nuevas tecnologías en España es muy dinámica, está teniendo un cambio positivo a gran velocidad; y también daré datos más adelante, si me queda tiempo.

Los datos de España se han mejorado extraordinariamente en los últimos años. En Castilla y León hablaban de dieciséis alumnos por ordenador en ese informe; en Castilla y León, en estos momentos, el número de alumnos por ordenador es de once en Secundaria y doce en Primaria. Y hay un objetivo concreto de actuación en esta Legislatura, de la Junta de Castilla y León, de llegar a ocho alumnos por ordenador.

En ese informe se señalaba también que la formación del profesorado en nuevas tecnologías en España es del 65%... alcanza el 65%, y en la Unión Europea es por debajo, es un 56%.

Entonces, digamos que esos son los Antecedentes de ese informe, que hay que tomarlos, pues, con un poquito de cuidado, como todos los informes. En relación... pero que digo que no es verdaderamente relevante.

En relación con los apartados que esta Proposición No de Ley, insta a la Junta de Castilla y León "que todos los centros educativos de Castilla y León tengan acceso a internet por banda ancha". Pues ese punto está conseguido, ese punto está conseguido al cien por cien en Secundaria, Formación Profesional; y... banda ancha –le recuerdo– son muchas bandas, muchos sistemas, muchos sistemas. Pero se está... los datos los di recientemente en la reunión que tuvimos el día pasado.

Pero lo verdaderamente sorprendente es que, en el apartado segundo, que lo llevaban en programa electoral, en la página ciento setenta y seis –hay titulares de periódico que abundan sobre este tema–...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Castañar, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: (Bien). ... no solo... ellos hablan a partir de primero de ESO; y lo que instan a la Junta de Castilla y León es que con sus fondos lo hagan en todas las aulas, es decir, desde los tres años; con lo cual, quiere decir que le echan encima nueve niveles más, y el número de ordenadores, que es dos... un ordenador cada dos alumnos. Así cumple cualquiera un programa electoral, así no tiene ninguna dificultad. Yo creo que, por ejemplo, la señora Ministra de Vivienda podía... podía el Grupo Socialista instar a la Consejería de Fomento a que resolviera las situaciones habitacionales; por ejemplo, pues, un piso cada dos jóvenes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Castañar, muchas gracias.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Bueno, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Creo que queda definida la posición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, me gustaría saber cuánto tiempo hace que no entra usted en un centro de Primaria y de Secundaria, porque, desde luego, desconoce la realidad de los centros en nuestra Comunidad Autónoma, seguro además.

Mire, cuando en la primera... en el primer punto de nuestra Proposición digo "de banda ancha", es imposible que todos los centros estén conectados a banda ancha porque, por ejemplo, por ejemplo, en el informe último de La Caixa, está diciendo que el 91% de los municipios de León, de León –y del resto de las provincias, pues, algo parecido–, no tienen acceso ni siquiera a un sistema normal de cableado, el 91% de los municipios. Por tanto, no pueden tener ese acceso, y lo sabe muy bien el Consejero de Fomento, que está haciendo –según él– un gran esfuerzo para llevar la informática a todos estos lugares.

En segundo lugar, cuando dice que un ordenador para once alumnos en Secundaria y doce en Primaria, mire, sigue con la concepción antigua de la informática, y es que hay que abandonar las aulas específicas de informática, se debe acabar con el modelo del aula de informática y llevar la informática a las aulas, que es una cosa distinta. Los centros tienen que tener en todas las aulas la posibilidad para que sus alumnos y los profesores se conecten entre sí, y además con los padres.

Mire, ¿sabe cuál es el avance más grande que ha hecho la Comunidad Autónoma de Castilla y León con unos centros? Proporcionarles esta consola, como premio... como premio a cinco centros de León, y en toda la Comunidad a treinta y cuatro en total, les han ofertado esta consola, que ¿sabe las funciones que tiene? Faltas, notas y retrasos en las aulas. Para cinco.

Pero además, mire, les ruego que hagan un estudio, porque creo que les está engañando la empresa que lo está realizando. A esos cinco centros, la Junta de Castilla y León les regala la licencia para que puedan utilizar

esto, pero, además, tiene que comprar el centro esta consola que cuesta 45 euros. Y ¿saben lo que han hecho la mayoría de los centros? Llamar directamente a la empresa, le regala la licencia y siguen comprando, ¿eh?, cada una de esas consolas para los profesores. Por tanto, les ruego que lo investiguen. Ese es el premio y esa es la informática que hay. Yo les ruego que entren en cada uno de los puntos que está hecha nuestra propuesta.

El segundo, decimos que se doten a todas las aulas de material informático para alcanzar, al finalizar la presente Legislatura, un ordenador por cada dos alumnos. Mire, eso no es de la página ciento setenta y seis, que también es; ese es el programa de las elecciones generales, pero ya en nuestro programa regional existía exactamente la misma propuesta para llevar a nuestros centros educativos. Por tanto, está ya al menos desde marzo del dos mil tres.

Cuando decimos que el alumnado, los profesores y el personal del sistema educativo de Castilla y León dispongan de cuentas de correo electrónico es porque no disponen de esas cuentas... no disponen de esas cuentas todos los profesores, y, por supuesto, de página web en absoluto, y... porque no existen los medios tecnológicos para su aplicación.

Y en cuanto a la formación del profesorado, que la consideramos fundamental, es porque entendemos que no se ha llevado de forma... de forma coherente y sistemática en nuestra Comunidad Autónoma. Mire, en encuesta realizada a los profesores de Castilla y León se afirma que no se tiene en cuenta la formación inicial de cada uno de ellos, que generalmente se hace en los centros de formación, sin tener en cuenta los materiales de que disponen en su centro, y que después muchas de las cosas que aprenden allí son imposibles de llevar a sus centros porque no tienen los medios para poder llevar a cabo.

Por tanto, pedimos que esa formación sea fundamental para el profesorado, y por eso mantenemos cada uno de los puntos de nuestra propuesta. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene la palabra para un turno de dúplica, doña María del Castañar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias. Bueno, yo si quiere le cedo los datos que están en este momento. Yo no he dicho que todos los centros de Primaria, al cien por cien, estén conectados por banda ancha. He dicho en Secundaria... Secundaria, a finales de dos mil cuatro. En Primaria estarían a finales de dos mil cuatro también el cien por cien. Porque banda ancha es... puede ocurrir... puede ser también no solo por cable, no solo vía ADSL; también puede ser

por satélite y, incluso, por la red eléctrica, como muy bien estoy segura de que sabrá. Muchas gracias.

Bien, en lo que se refiere a los aspectos metodológicos, no quería entrar, porque el ordenador en el aula no es la panacea. El ordenador en el aula tiene dificultades de tipo metodológico, dificultades de tipo de infraestructura, no solo de conexión y de los equipamientos informáticos, sino también de la disposición física del aula: detrás de los ordenadores no se ve a los alumnos, etcétera, etcétera.

Entonces, hay bastante discusión en relación con alguna de las iniciativas que alguna de las Comunidades Autónomas han hecho en campaña electoral de introducir un ordenador cada dos alumnos en la... en todas y cada una de las aulas de Secundaria y Bachillerato. Esto ha tenido dificultades y tiene problemas de todo tipo -como decía-: de infraestructura, de tiempo, de organización física del aula, el seguimiento de la clase, la evaluación.

Otorgar al trabajo de internet más capacidad instructiva de la que cabe esperar es una falsa expectativa que produce frustración y descrédito del medio, por lo que produce actitudes negativas respecto al profesorado. No consiste todo en meter ordenadores en las aulas, sino... sin... si no se tiene -digamos- el... la complicidad, la colaboración de los alumnos, del profesorado y del centro, porque también desde el punto de vista organizativo tiene bastantes problemas.

Estaba diciendo que es realmente llamativo que se pida a la Junta de Castilla y León que dote a todas las aulas de un ordenador cada dos alumnos, por todas las dificultades que tiene, por todos los costes, etcétera, etcétera. Esos análisis y la metodología, creo que debían valorarlo.

Pero es una promesa suya... es una promesa suya. Nosotros... creo yo que desde la Junta de Castilla y León tendrá toda la colaboración el Ministerio de Educación y Ciencia; cuando acabe de... de derogar leyes orgánicas y se trate de implantar... implementar en las aulas de Castilla o León un ordenador cada dos alumnos, creo que tendrá toda la colaboración de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a los otros aspectos de formación, hay una relación larga de cursos y de actividades que implican alrededor de quince mil profesores en este último año y doce mil, trece mil en cursos anteriores, a través de formación presencial, formación a distancia, que creo que se está trabajando en la línea... en la línea adecuada.

Por otra parte, hay una serie de actividades que están... de programas piloto, de elaboración de material

educativo, a través de multimedia, programas de investigación; se está distribuyendo el portal de internet... de... el portal educativo, que también está... que está realizado, y a través del cual no solo tienen el correo, sino que tienen página web e información administrativa, etcétera. Y yo creo que debían haber prestado más informes a las... más atención a los informes, a las comparecencias de los Consejeros, o bien haber leído el Diario de Sesiones, porque parece que no se han enterado de cómo se estaba trabajando.

Sí conozco las aulas, sí conozco el sistema educativo, y el que tengan ese material adicional al material informático no creo que tenga, en absoluto, nada que ver.

Hace poco, en la... en dos semanas, se presentaba una Proposición, por parte del Grupo Socialista, de adjudicar los ordenadores, ¿eh?, que se desechaban por las Consejerías para las zonas periféricas. Yo espero que no sea ese el método por el que van...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: ... por el que van a... a dotar de ordenadores a las aulas en Castilla y León -que estoy segura que en otras Comunidades no será así-. Nuestro voto negativo está perfectamente justificado: por un lado, porque los apartados primero, tercero y cuarto ya se están realizando sobradamente, y el apartado segundo porque es el... está la pelota en su tejado puesto que ustedes la colocaron allí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora María del Castañar. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, me ha hablado, efectivamente, de que se están impartiendo cursos, del número de ordenadores por centro, etcétera, etcétera. Y yo cuando le he dicho que debe visitar los centros es porque, generalmente, los centros, efectivamente, pueden tener la instalación de internet, pero yo le pido que esa instalación a... de internet esté al servicio de la comunidad educativa: de los profesores, de los alumnos, de los padres y de todas las personas que trabajan en ese entorno. Y para eso tiene que haber una concepción general y regional.

En cuanto a la formación -que me comenta-, mire, los programas de formación que hasta ahora se han desarrollado en Castilla y León no han tenido una incidencia significativa. Y le digo el informe de uno de los centros de formación: "Errores en el diseño de la formación, inadecuación de contenidos y horas de

formación, no discriminación del conocimiento previo de los participantes, no disponer realmente de los medios necesarios en el centro, así como la no portabilidad de lo aprendido al mismo". Son algunas de las causas del sonado fracaso.

"Frente a este modelo de formación se ha de proponer formación en el centro de trabajo y con los recursos de los que el docente realmente va a disponer; formación eminentemente práctica teniendo en cuenta el punto de partida de cada docente; formación dirigida al conocimiento de todas las posibilidades que da el sistema y no solo el uso de unas pocas herramientas del mismo".

Y además -y creo que es fundamental y no se ha contemplado nunca en el sistema de plantillas y sí en otras Comunidades-: "A pesar de que toda la comunidad educativa se haga corresponsable del buen uso y funcionamiento de los equipos instalados, es necesario que exista alguna o algunas personas que puedan disponer de horas de dedicación a determinadas tareas de gestión y mantenimiento de la red, apoyo a profesores que se están iniciando, que impulsen específicamente el uso de los recursos y los coordinen, que puedan generar o buscar aplicaciones y que sean la referencia en el centro de cara a servicios técnicos extremos.

Habría, por tanto, que crear en las plantillas de los centros las modificaciones necesarias para permitir que un cierto número de horas se pudieran repartir en tareas relacionadas con las nuevas tecnologías entre varios trabajadores, sean docentes o no".

Pero, mire, Comunidades, no del PSOE, sino también del PP, como es la Comunidad de Madrid, está ya implicada en el mismo sistema que la Comunidad de Extremadura, por ejemplo. Y otra -cuya referencia ha podido leer ayer en el periódico-, que es Galicia, está ya en un plan experimental para... para que todos los centros, no solamente estén conectados a internet, sino que todas las aulas puedan disponer -incluso ya han hecho una valoración-, y todos los centros de Galicia conectados a internet y con un ordenador para cada dos alumnos, supone exactamente cuarenta kilómetros de autovía. Ayer mismo ha aparecido en el periódico.

Y eso es lo que estamos pidiendo para todos... para todos nuestros alumnos, para los alumnos de Castilla y León. Por tanto, no es solamente una promesa del Partido Socialista, sino que es una realidad. Porque, de lo contrario, nuestros alumnos estarán en desventaja con respecto al de otras Comunidades, y no solamente de otras Comunidades de España, sino de Europa; y porque, además, es un mandato del Consejo de Europa celebrado en Lisboa los días veintitrés y veinticuatro de marzo de dos mil dos; y porque, además, el logro de la generalización del uso de las tecnologías de la informa-

ción y la comunicación estriba, precisamente, en la capacidad para ponernos a todos sobre el mismo camino, contribuyendo a tomar conciencia colectiva de que compartir conocimientos, intercambiar masivamente experiencia e información son recursos insuficientemente aprovechados para dar un nuevo impulso solidario al progreso social, económico y cultural de nuestras sociedades. Por eso, les pido que reconsideren su actitud y voten favorablemente la Proposición No de Ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio, Señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda desestimada... rechazada, la Moción... la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías. Está publicada en el Boletín Oficial.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición que traemos a esta Cámara está relacionada con las bolsas de empleo que convoca periódicamente la Consejería de Sanidad para que los puestos que se crean o que sean necesarios cubrir a través... en la Gerencia de... Regional de Salud, pues, se puedan presentar solicitudes para puestos temporales, para cubrir vacantes en centros de salud, hospitales u otros servicios que dependen de la Consejería.

En la propia convocatoria se especifican el conjunto de bolsas en función de las especialidades: ATS, matronas, fisioterapeutas, técnicos especialistas de laboratorio, técnicos especialistas de rayos, técnicos especialistas de anatomía patológica, administrativos, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativos, cocineros, celadores, pinches/ayudantes de cocina, telefonistas; en definitiva, el conjunto de especialidades que existe dentro de la sanidad y que es necesario cubrir, bien por vacaciones, por bajas, por excedencias, cargos sindica-

les; en definitiva, el conjunto de situaciones que se producen y que motivan este tipo de contrataciones.

La realidad es que existen diversas irregularidades que se están produciendo; aunque existe una Orden que regula la convocatoria de estas plazas, pero lo cierto es que existe... se han detectado un conjunto de irregularidades, no solo en la... en la forma de llamarse para cubrir las vacantes, sino en la propia forma de realizar las puntuaciones con las que se ordenan esas bolsas de empleo.

Por eso, el Grupo Socialista presenta esta Propuesta de Resolución que, en definitiva, lo que pretende es corregir esas situaciones y, de alguna forma, evitar que estas situaciones se sigan produciendo en el futuro. Concretamente lo que estamos planteando es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías para los aspirantes que figuran en las respectivas bolsas de empleo. Para ello se propone que se adopten las siguientes medidas:

De forma mensual se informará a las Comisiones de Seguimiento Provinciales de las bolsas de empleo y se hará público, a través de los tablones de anuncios de las instituciones sanitarias, las puntuaciones que se están utilizando para realizar el llamamiento por el que se procede a la cobertura de las plazas vacantes. Así mismo, se incorporará a la página web de la Junta de Castilla y León esta información.

La anterior información se facilitará tanto para la cobertura de plazas de carácter interino y de sustitución de plazas reservadas y de liberados sindicales como para la cobertura de carácter eventual y resto de sustituciones.

Se plantea también que, una vez realizadas las baremaciones de las solicitudes se incorpore... que se incorporan a la bolsa de empleo, se proceda a realizar unas auditorías de las mismas. Esto tiene una finalidad y es comprobar que esas baremaciones se han realizado de forma correcta, porque se han detectado casos que las baremaciones no se han realizado bien. De hecho, existen múltiples reclamaciones a las baremaciones que se están... que se están anunciando o que se publicitan.

Por último, se plantea que mensualmente se informe públicamente de las bajas que se producen en las bolsas de empleo. Esto tiene una finalidad y es saber, por parte de los aspirantes, cuál es su posibilidad, su real... su posición real para poder acceder a una de estas... a una de estas bajas que se pretenden cubrir a través de estas bolsas de empleo.

En definitiva, lo que el Grupo Socialista pretendemos con esta Proposición es corregir una situación que

se está produciendo -lamentablemente, con más frecuencia de lo que sería deseable-, y con ello garantizar la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes que pretenden, pues, obtener, aunque sea temporalmente, un empleo en la Administración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, usted acaba de defender ante esta Cámara una Proposición, una Propuesta de Resolución que para... este Grupo Parlamentario Popular considera que no es adecuada y que tiene falta de rigor, y espero que a lo largo de mi intervención quede demostrada esa falta de rigor y que, desde luego, en nada, para nada tiene que ver con la realidad.

Quiero empezar señalando que la búsqueda para la mejora de la prestación de los servicios sanitarios, ante la reforma de la Sanidad que se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma y la reorganización de estos servicios, con motivo de la aprobación del Reglamento de la Gerencia Regional de Salud y el traspaso a esta Comunidad Autónoma de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, deben de servir como base para la consolidación del Sistema Regional de la Salud y, también, la profundización en el modelo sanitario, con arreglo a los principios de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, entre los que se encuentran la eficacia y eficiencia en la asignación, la utilización y gestión de los recursos, la descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión, y la mejora continua en la calidad de estos.

Considerando que el recurso más importante en el desarrollo del proceso de mejora son los profesionales integrados en el sistema, el Acuerdo Marco sobre Ordenación de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud para la Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León opta por el régimen estatutario; régimen estatutario como modelo que regulará las condiciones laborales de los profesionales que prestan los servicios en los centros y establecimientos sanitarios.

¿Y qué supone esta opción, este modelo estatutario? Pues bien, este modelo estatutario supone la apertura de un proceso progresivo de estatutarización del personal funcionario, tanto de carrera como laboral fijo, siendo necesario, desde luego, hasta que llegue ese momento, avanzar para conseguir un funcionamiento integrado en los servicios sanitarios.

Pero no debemos de olvidar que un aspecto fundamental para el óptimo funcionamiento del sistema

sanitario es la selección del personal; selección del personal que incide de una manera determinante en la calidad de la prestación de los servicios sanitarios. Así mismo, el procedimiento establecido para la selección de... temporal debe ser, ante todo, eficaz, para garantizar ese funcionamiento de los servicios de una manera ágil, y, sobre todo, garantizando, asimismo, los derechos de los profesionales aspirantes.

Habla usted también en su Propuesta de Resolución que, de forma mensual, se informe a las Comisiones de Seguimiento Provinciales de las bolsas de empleo. Pues bien, le informo que dichas Comisiones de Seguimiento, tanto su composición como sus funciones, estaban reguladas expresamente en la cláusula decimoquinta del Pacto para la Cobertura de Plazas con Carácter Temporal, publicado con fecha veintiocho de febrero de dos mil tres.

También habla usted en su Propuesta de Resolución de la realización de auditorías de las solicitudes baremadas. Pues el Artículo 8 de la Orden 236/2004 regula estas comisiones de baremación. Y en la composición de las mismas, de estas comisiones de baremación, entre otros miembros, se encuentran dos vocales que son nombrados a propuesta de la Junta de Personal de instituciones sanitarias, donde se encuentra representado el personal estatutario de la correspondiente Gerencia de Salud de Área.

Por lo tanto, una vez que han sido baremados los méritos aportados por cada aspirante, no procederá una auditoría de los mismos, puesto que, en defensa de los aspirantes, existe representación en las comisiones de baremación.

Y en cuarto y último lugar, dice en su Propuesta que mensualmente se informe públicamente de las bajas que se producen en las bolsas de empleo. La Orden 236/2004 no recoge la posibilidad de bajas voluntarias en las listas, sino de exclusión en las mismas, no obteniendo ningún nombramiento temporal, ni con carácter de interinidad, ni eventual, ni tampoco en sustitución, durante un año natural contado desde la fecha de la renuncia o desde el final del nombramiento, por alguna de las causas de penalización establecidas en el Artículo 13.º de la Orden mencionada y tras la conclusión del correspondiente expediente de penalización.

Por nuestra parte, nada más que añadir en esta primera intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Tiene de nuevo la palabra para un turno, de nuevo.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Señora Procuradora, el... lo que aquí se trae a debate no es la regulación del

personal del Sistema de Salud –porque eso, en principio, no es lo que hoy se plantea que se discuta-, sino si, realmente, las bolsas de empleo se están cubriendo bien o se están cubriendo mal. Y yo le puedo decir que a usted le han encargado, pues, un papel aquí bastante desagradable, porque, al final, lo que me está planteando, con el rechazo de esta iniciativa, es que están justificando una cierta inmoralidad; yo diría una inmoralidad absoluta, y se lo digo con toda la contundencia.

Porque cuando se saca una convocatoria y hay una relación de personas que aspiran a ella, con una puntuación, y no se tiene en cuenta la puntuación, sino que se llama a personas que no les corresponde, se está haciendo un acto inmoral; un acto inmoral en la medida en que se está vulnerando los derechos de las personas que tienen más puntos. Eso, posiblemente, a usted no se lo hayan explicado, ¿eh?, y por eso le digo que a usted no la hago responsable de la intervención que tiene que defender aquí, pero lo que yo le estoy planteando es bastante serio.

Y, además, lo que motiva esta iniciativa, pues, es una serie de preguntas que realicé a la Consejería, y me encuentro con que personas que ni siquiera están en esa relación de las bolsas de empleo han sido contratadas con cargo a esa bolsa de empleo o a ese periodo de la bolsa de empleo. Es decir, yo le puedo decir que un número importante de personas tenían menos puntuación que otras que no se han contratado, y otro número importante no estaban ni en la bolsa de empleo.

Y eso es lo que traemos aquí a debate. No planteo que se revise, ni cuestiono... quiero decir, la regulación; si lo que pido es que se cumpla esto, y, desde luego, no hay garantías de que esto se esté cumpliendo. Es decir, no hay ninguna garantía de que esto se esté cumpliendo, en la medida de que –le insisto– me encuentro con que... estamos hablando simplemente de una categoría, porque cuando hablo de auditorías, lo que se pretende, simplemente, con una auditoría es escoger un sector y ver: si ese sector funciona, pues, se puede extrapolar a que el conjunto del sistema funciona.

Y nos encontramos con que en una categoría concreta, que son auxiliares administrativos, y en una provincia concreta, que es Valladolid, pues nos encontramos que en uno de los hospitales hay personas contratadas con puntuación inferior; en el otro hospital hay varias personas que se las contrata que no están ni en la bolsa de empleo, otras tienen una puntuación mínima, una de esas de la puntuación mínima coincide que es la novia de un alto cargo de la Gerencia de Salud... Porque, luego, todo esto se sabe; quiero decir, todas estas cosas se saben y, en consecuencia, terminan por contártelas.

Vamos al Hospital de Medina del Campo y ocurre lo mismo: hay personas que tienen menos puntuación que otras, que sigue sin llamárselas. En la Atención Primaria, pues, de cincuenta y una personas que se contrató con cargo a la bolsa, diez tenían menos puntuación de otras personas que siguen sin contratarse. Y lo mismo ocurre con la zona oeste: dos no estaban en la bolsa y ocho están con una puntuación mínima.

O sea, en definitiva, nuestra propuesta lo que pretende es evitar este tipo de situaciones.

Y usted ha citado dos... dos órdenes, dos regulaciones diferentes, una del año dos mil tres y otra del año dos mil cuatro. Bueno, pues, ha habido un deterioro en el control del año dos mil tres al año dos mil cuatro.

En el año dos mil tres había unas comisiones de seguimiento que en la convocatoria dos mil cuatro ha desaparecido. En el año dos mil tres había una comisión de la que estaban los ocho sindicatos que funcionan en la sanidad. En el año dos mil cuatro se ha reducido a dos representantes de la Junta de Personal. Los sindicatos no han querido firmar... en el año dos mil tres firmaron la orden que daba lugar a la convocatoria de la bolsa de empleo, y en el dos mil cuatro no han querido firmarlo porque se les ha excluido, se han considerado excluidos; con lo cual, en vez de corregir las irregularidades que los propios sindicatos vienen denunciando, lo que han optado por parte de la Gerencia, y por parte de la Consejería de Sanidad y, en consecuencia, por parte de la Junta de Castilla y León es excluir a los sindicatos del seguimiento, y así ya no hay nadie con quien discrepar.

Desde luego, la iniciativa que estamos planteando –insisto– está fundamentada en datos que ha aportado la propia Consejería. Yo no sé hasta qué nivel se tiene conocimiento e implicación en que estas cosas se produzcan, pero entiendo que lo que se está planteando es una posibilidad para corregir una situación que es terriblemente injusta... Yo siempre planteo, cuando suceden cosas de estas, que pónganse en la piel de la persona que se considera que tiene los puntos, porque ha salido publicado los puntos que tenía, y se encuentra que nunca se la llama y se está llamando a personas con menos puntuación.

Desde luego, yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... le plantearía que reconsideraran su posición, que retomaran este tema y que entre todos vayamos a ver cómo conseguimos que haya la máxima objetividad en la forma de cubrir estas... estos empleos temporales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, le he estado escuchando con un enorme interés, y le vuelvo a reiterar que en su propuesta de resolución existe una total falta de rigor. Usted se ha referido a situaciones y a casos particulares de personas que, con motivo de la próxima comparecencia que su Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado en la Comisión de Sanidad, le serán contestadas debidamente y a ellas me remitiré.

A lo largo de mi primera intervención he intentado hablar de... en base a la legalidad del procedimiento establecido para estas situaciones que se tratan en esta Cámara, y lo que usted acaba de hacer -vuelvo a reiterar- es emitir juicios de valor.

Para la tranquilidad de los aspirantes, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta ante esta Cámara que la cobertura de plazas con carácter temporal del personal estatutario en las instituciones de Castilla y León se realiza con las máximas garantías, ya que usted vuelve a reiterar una vez más que hay falta de garantías. Pues, bien, yo le invito que si considera que hay faltas de garantía, que denuncie esas situaciones por el cauce debidamente establecido. Hasta la fecha -y yo me he informado, no sé si usted lo habrá hecho-, no hay ninguna reclamación por parte de los aspirantes en manos de la propia Administración. No hay ninguna reclamación. Por lo tanto, Señoría, tal mal no se habrán hecho y sí que se habrán cumplido las garantías que se establecen en el procedimiento.

Voy a intentarle explicar una vez más lo que usted no considera importante en esta intervención, que es el procedimiento establecido legalmente. Y así, la Orden 236/2004 regula el sistema de provisión de plazas de personal estatutario y laboral con carácter temporal, a través de esas listas de empleo de las instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La Resolución de tres de marzo del dos mil cuatro da cumplimiento a ese procedimiento que se establece en dicha Orden y que establece la regulación de las categorías o profesiones de las que se constituye en listas o bolsas de empleo para la cobertura de plazas de carácter temporal y la relación de zonas para la Atención Primaria que se determinan, abriéndose un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente de la publicación de la resolución para la presentación de solicitudes. Y una vez que ha finalizado el plazo de la presentación de las solicitudes se procede, por las distintas comisiones de baremación que están constitui-

das en cada Gerencia de Salud de Área, a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes.

Además, la Orden establece que tanto las listas provisionales como las listas definitivas de aspirantes admitidos con la puntuación correspondiente, así como lo de los aspirantes que han sido excluidos, son expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de Salud de Área correspondiente, así como también en las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada. Por lo tanto, pueden ser consultadas en todo momento con las máximas garantías por los aspirantes.

Y como garantía legalmente establecida en cualquier proceso, los aspirantes disponen de los plazos correspondientes para la presentación de alegaciones a las listas provisionales, en relación ya sea con la puntuación, el número de orden o, en su caso, con la exclusión de las mismas, así como también de la disposición de los recursos correspondientes contra las resoluciones que aprueben las listas definitivas.

Y una vez que ha finalizado el plazo de presentación de las alegaciones, esas listas definitivas son expuestas igualmente en el tablón de anuncios de la Gerencia de Salud de Área correspondiente, así como en la Gerencia de Atención Primaria y Atención Especializada, y, además, se incorporará en la página web de la Junta de Castilla y León.

Dichas listas son totalmente públicas y se encuentran a disposición de cualquier persona interesada. Por lo tanto, todos los aspirantes pueden consultar en cualquier momento.

Señoría, el Grupo Parlamentario Popular va a ser tajante en una manifestación, y es que en ningún caso se han vulnerado los derechos de los aspirantes, como usted manifiesta en su Propuesta de Resolución; en ningún caso se han vulnerado, Señoría. Se puede decir más alto; pero, desde luego, no más claro; y no vamos a admitir que hoy venga usted a este Parlamento a acusar al Gobierno de la Junta de Castilla y León que ha vulnerado los derechos de los aspirantes. Son frecuentes, Señoría, lo supuestos en que los propios aspirantes manifiestan su disconformidad con el nombramiento ofertado, o bien resultan ilocalizables en determinados nombramientos en días concretos.

Entendemos que el procedimiento utilizado para la cobertura de determinadas plazas y en determinadas situaciones debe de ser flexible, ya que, por ejemplo, ocurre una situación en que se da la circunstancia de que, o bien ha resultado imposible localizar a esos aspirantes, o bien nos encontramos ante una situación en la que hay una necesidad urgente de dar cobertura a la plaza, yo le pregunto que qué posibilidad queda. Pues la posibilidad de recurrir a un aspirante que dé respuesta a esas necesidades, puesto que por encima de todo,

Señoría, tiene que primar la continuidad de la prestación del servicio. Pero, desde luego, ese proceder de la Administración nada tiene que ver con la falta de garantías para los derechos de los aspirantes. Estos derechos de los aspirantes para la Administración están presentes en todo momento.

Por lo tanto, usted, Señoría, ahora, en su última intervención, intentará justificar una vez más su propuesta, manifestando que no se dan las garantías suficientes, pero, desde luego, faltando a la verdad con juicios de valor que son opinables, pero que, desde luego, nada tienen que ver con la realidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para el último turno, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Le reitero, señora Procuradora, que a usted la ha tocado defender este tema. Yo le aseguro que lo que aquí yo planteo está totalmente fundamentado... Fíjese si está totalmente fundamentado que aquí tengo toda la relación de aspirantes baremados y las personas que se contrataron. Y, por ejemplo, cualquier persona, Raquel Cid González, ¿a que usted no la encuentra en esta lista? Porque no está, porque estará contratada sin haber echado la solicitud. Es decir, ¿cómo se justifica eso? O sea, ¿cómo se justifica eso?

Usted, lógicamente, no tiene una explicación... no tiene una explicación porque entiendo que usted no tiene la responsabilidad directa, pero ustedes... ustedes, con su voto en contra, están amparando estas situaciones.

Y, efectivamente, el jueves va a comparar... comparecer el Gerente, porque he pretendido que de alguna forma se corrigiera la situación; no solo que compareciera el Gerente, porque, claro, va a comparecer el Gerente y vamos a ver y a aclarar a ver por qué se está contratando gente que no tiene la solicitud presentada, pero también corregir la situación.

Mire, ustedes no tienen ninguna voluntad de arreglar esto. Usted me ha hecho referencia de diversos órdenes, decretos y resoluciones. En la convocatoria -la decía del dos mil tres, en el Artículo 15 habla de las comisiones de seguimiento. En la del dos mil cuatro no lo encuentra. Ya no hay comisiones de seguimiento. Han quitado las comisiones de seguimiento para poder controlar el funcionamiento de estas bolsas de empleo. Es decir, no existe ninguna voluntad de hacer esto bien. Yo no sé cuál es la causa... y además me alegro que esté

el señor Presidente, porque creo que usted deberá conocer mejor este asunto, ¿eh?

Lo que aquí se está planteando es que se garantice la igualdad de oportunidades en las bolsas de empleo por las que se selecciona el personal para cubrir las vacantes en los centros sanitarios, tanto hospitales como centro de salud. No se están respetando las bolsas de empleo que se realizan... que se... se completan o se elaboran mediante convocatoria. Se están contratando personas que no están en las bolsas de empleo.

Y este es el motivo de esa iniciativa, es decir... y lo que pretendemos es que haya las garantías suficientes para que las personas que están aquí y tienen más puntos sean contratadas antes que otras personas que se han contratado con menos puntos o que no están aquí.

Y... insisto: yo estoy convencido que de esto no hay un conocimiento general, pero entiendo que sí que debe corregir. Y... insisto que cuando hago esas afirmaciones las hago en base a la lista que me han dado, es decir... y si esta lista está mal, también tendrá la responsabilidad quien me ha mandado la lista, que ha sido el señor Consejero.

Es decir, creo que estamos ante garantizar la igualdad de oportunidades o incurrir -como decía antes- en una inmoralidad. Para mí, desde luego, es una inmoralidad absoluta que una persona que solo aspira a una contratación temporal... Y si aspira a una contratación temporal es porque tiene una situación personal complicada, porque quien se conforma con un contrato de dos meses o tres meses, pues, es, indudablemente, porque no tiene una situación personal mejor. Y resulta que ni a esa persona se le está garantizando que se le puede ofrecer un puesto, y cuál es su situación cuando, sabiendo que está en la lista, no se le llama nunca, y se entera después de que sí que hay personas que están en la lista, y que ya están trabajando como menos puntos que ella. Eso es lo que pretende corregirse con esta situación.

Creo que se puede explicar más veces, pero creo que más claro no puedo explicarlo. Y, desde luego, esto no es faltar a la verdad, esto son datos claros y contundentes; y lo que yo sí les pediría es que tomaran medidas, le decía al señor Presidente, porque, además, confío en que va a tomar voluntad para que esto se corrija, y, aunque hoy se rechace esta iniciativa, yo espero que en el futuro estas bolsas de empleo funcionen de forma correcta y se vuelva a dar participación a las organizaciones sindicales en el seguimiento de las bolsas de empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley. Por favor, cierren las puertas.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías, silencio, por favor. Hasta esta Mesa ha llegado una propuesta de los Grupos para proceder al debate agrupado de dos Proposiciones No de Ley que tienen contenido idéntico, una del Partido Socialista Obrero Español y otra del Partido Popular. Si están de acuerdo los Grupos, haríamos una... un debate acumulado de ambos. Serían los puntos undécimo y decimocuarto. ¿Estamos de acuerdo?

Señor Secretario, proceda a dar lectura al ambos puntos del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponden a dos Proposiciones No de Ley, la primera, **la 268, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de treinta mil toneladas de la cuota de azúcar Azucarera Ebro Agrícolas, entre las empresas de la competencia.**

Y la segunda es una **Proposición No de Ley, la 301, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, instando también a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de treinta mil toneladas de azúcar procedentes de fuera de Castilla y León de Azucarera Ebro Agrícolas entre las empresas de la competencia. Ambas se encuentran publicadas en los correspondientes Boletines de estas Cortes.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, número 268, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, que estamos ya todos un poco cansados.

Voy directamente a los Antecedentes. El veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el Consejo de Ministros acuerda la fusión de las empresas Azucarera Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera, condicionada al reparto de treinta mil toneladas de su cuota de azúcar entre la competencia.

El Tribunal Supremo ha confirmado recientemente la validez de la fusión de Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera de España, que dio como resultado Azucarera Ebro Agrícola, y defiende que "la obligación

de reasignar treinta mil toneladas de azúcar de su cuota a otras firmas se haga mediante una transmisión no onerosa".

Esta modificación es consecuencia de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que dictaminó, a propósito del reparto de estas treinta mil toneladas, que cualquier negocio... -cito textualmente- "cualquier negocio que tenga por finalidad exclusiva la transmisión onerosa de cuotas de producción es contrario a la organización común del azúcar".

El fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que se publicó el pasado veinte de noviembre, surgió tras el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la Azucarera Sociedad Cooperativa General Agropecuaria, ACOR, contra la redistribución no gratuita de ese cupo de azúcar que el Gobierno español del Partido Popular decidió con motivo de la creación de Azucarera Ebro Agrícola.

El Supremo consultó sobre este caso al Tribunal de la Unión Europea, ya que ACOR consideraba que el reparto oneroso de cuota contravenía la normativa comunitaria, y, por tanto, hace suya la aplicación del criterio fijado por el alto Tribunal Comunitario.

Por lo expuesto, se formula la presente... la siguiente, perdón, Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite urgentemente al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de treinta mil toneladas de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícola entre las empresas de la competencia, tal y como se recoge en la Sentencia de nuestro Tribunal Supremo".

Teniendo en cuenta que diez mil cooperativistas de la sociedad cooperativa ACOR llevan seis campañas remolacheras esperando una reestructuración, a la que tienen derecho, que les puede aportar, o les ha podido aportar, unos beneficios de 2,6 millones de euros por campaña y que, definitivamente, hay Sentencia del Tribunal Supremo dando la razón a los cooperativistas, esperamos del Grupo Popular que apoye esta iniciativa para instar al nuevo Gobierno de la Nación a que proceda a una reestructuración que no ha hecho nada más que dilatar el anterior Gobierno del Partido Popular, defendiendo los intereses de la empresa azucarera Ebro Agrícolas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para presentar ahora la Proposición No de Ley 301, del Partido Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Reproducimos hoy aquí, señor Fuentes, un debate que de alguna manera ya ha tenido lugar,

PNL 268

PNL 301

aunque en aquella ocasión no era usted el Interpelante. Es un debate que vivimos en la Comisión del dieciséis de octubre del dos mil dos, Comisión de Agricultura, en la que entonces el Portavoz del Grupo Socialista hacía la misma propuesta que usted.

Yo, en este turno, intentaré explicar y defender la propuesta nuestra, que básicamente es la misma. Y le podría decir que, si coge el Diario de Sesiones de aquella Comisión, el Grupo Popular nunca ha estado en contra del reparto de estas treinta mil toneladas; es más, en aquella Comisión ya decíamos que se repartiera, que se hiciera ese reparto. Es evidente que había un Dictamen del Tribunal de la Defensa de la Competencia, había también un Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha... del veinticinco de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Y el Partido Popular nunca se ha opuesto a este reparto.

Ahora bien, hemos de tener en cuenta que todo este proceso estaba sujeto a los recursos interpuestos -como usted muy bien ha dicho-, precisamente, por ACOR.

Cronológicamente, después del Acuerdo del... Ministros, del veinticinco de septiembre del año noventa y ocho, se interpone recurso por ACOR el dos de diciembre de ese mismo año, del año mil novecientos noventa y ocho; se admite a trámite el veinticinco de marzo del año mil novecientos noventa y nueve. El tres de octubre del año dos mil uno se acuerda enviar el asunto al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dicta Sentencia el veinte de noviembre del año dos mil tres. Y, como consecuencia de esta Sentencia, se dicta una definitiva por parte del Tribunal Supremo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en su Sección Tercera, el dieciséis de marzo del año dos mil cuatro.

Yo creo que es ahora cuando estamos en condiciones de exigir que ese reparto se haga recogiendo lo que la Sentencia, tanto del Tribunal de la Comunidad Europea como el del propio Tribunal Supremo de España, diciendo y aconsejando en este sentido que, desde luego, de ninguna manera esa transferencia de las treinta mil toneladas podía hacerse de una manera onerosa; con lo cual, tenía que hacerse de una forma gratuita entre las empresas de la competencia.

En segundo lugar, también rechazaba el método que el Consejo de Ministros había acordado para hacer efectivo este trasvase, que era el de la pública subasta. Esto también lo rechaza, con lo cual, también sabemos que no se puede hacer mediante pública subasta.

Entonces, ya, con estas bases, puestas mediante sentencias firmes, es por lo cual nosotros hacemos también la Proposición No de Ley que hoy viene a esta Cámara,

que en el punto primero es exactamente igual que la suya.

Pero llevamos un punto segundo, y para nosotros es el punto más importante, porque, de lo contrario, correríamos el riesgo -como también ocurría con la Proposición que ustedes presentaron en el año... en el año dos mil dos- de que este cupo pudiese salir de la Comunidad de Castilla y León. Nosotros, mediante el punto número dos, queremos asegurar que ni una sola tonelada, ni un solo kilo de remolacha ni de azúcar va a salir de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, la redacción del primer punto sería la misma que la de usted; pero el punto segundo diría que "las toneladas de azúcar de reasignación gratuita de Azucarera Ebro Agrícolas a las empresas de la competencia procedan de fuera de Castilla y León, a fin de incrementar el cupo de molturación regional y evitar el riesgo de disminución del mismo". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno ahora en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, ha comenzado su intervención diciendo que el Grupo Popular nunca ha estado en contra del reparto de la cuota. Voy a intentar unir los contenidos de las dos Proposiciones No de Ley para poder centrar el debate y fijar las posiciones; pero, sobre todo, sobre todo, para poder ver la coherencia política en este proceso de ambos Grupos Parlamentarios, haciendo las semejanzas y las diferencias. Voy a completar, porque es interesante para fijar el debate, la cronología que planteábamos el Grupo Socialista en los Antecedentes, igual que ha hecho usted, pero a nuestra manera.

En el primer semestre del año mil novecientos noventa y ocho, ante la posible fusión de las empresas Azucarera Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera, el Tribunal de la Competencia -y usted lo sabe- aconseja, primero, declarar improcedente la fusión, porque crearía un oligopolio que le daría a una de las empresas control del sector en un 78%. De manera subsidiaria, por si acaso esto no ocurriera, el Tribunal dice que, si la decisión del Gobierno fuera autorizar la fusión, el alto Tribunal proponía que estuviera condicionada a una redistribución de un mínimo de cincuenta mil toneladas de azúcar de su cupo entre las empresas competidoras para poder garantizar, al menos, una mayor competencia.

El veinticinco de septiembre, el Consejo de Ministros... del mil novecientos noventa y ocho, el Consejo de

Ministros -del Partido Popular- aprueba la fusión, rebajando por su cuenta, por su cuenta, las condiciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, Señoría. Las condiciones que fijó el Consejo de Ministros suponían una cesión de cuota de treinta mil toneladas a título oneroso -es decir, no gratuito- entre las empresas de la competencia, pasando la nueva empresa a controlar el cincuenta... perdón, el 75% de la cuota nacional. Se debe entender, por tanto, que, para un Gobierno que defiende el libre mercado, una empresa es oligopolística si controla el 78, pero, sin embargo, no es así si controla el 75 -eso no hay quien lo entienda-, consagrando así la posición de dominio de Azucarera Ebro Agrícola, en contra del propio criterio del Tribunal de la Competencia.

ACOR y AJR, estas dos empresas de la competencia, recurren -como usted ha dicho- la decisión del Consejo de Ministros ante el Tribunal Supremo, argumentando que la reasignación de cupo mediante subasta iba en contra de la normativa europea.

El veintiséis de septiembre -y este dato es importante-, el señor Manuel Lamela -tengo aquí la documentación-, Subsecretario del Ministerio de Agricultura, se reúne con la cooperativa ACOR para informarle de la posición del Gobierno. Curiosa. Y centro el debate, el fondo de la cuestión: ¿cuál era el objetivo del Gobierno? Lo dice claramente el documento: mantener las cuotas de azúcar de las tres regiones productoras -región norte, región centro y región sur- con el 30, el 7 y el resto para la región norte, como usted bien sabe.

¿Qué propuestas hacía? Tres propuestas: ACOR adquirirá diez mil toneladas de la cuota de Ebro; AJR se queda en la zona centro con veinte mil toneladas; y se cierran -y lo dice textualmente el documento- Monzón, Benavente y Ciudad Real, de Ebro. Curiosamente, solamente las dos cerradas son de esta Comunidad Autónoma. Hay un fallo del Tribunal de Luxemburgo afirmando que "la cesión debe ser gratuita".

El veintiséis de noviembre, el Grupo Socialista presenta una pregunta al Pleno de las Cortes de Castilla y León, y el Consejero la contesta diciendo que hay que esperar a que resuelva el Tribunal.

El veintinueve de marzo, el Tribunal Supremo emite su fallo definitivo, defendiendo que la obligación de reasignar treinta mil toneladas de cuota tiene que ser una transmisión gratuita. (Disculpen).

El cuatro de mayo, el Partido Socialista firma esta Proposición No de Ley instando a las Cortes a que la Junta solicite al nuevo Gobierno de la Nación, elegido en las elecciones generales del catorce, la reasignación de las treinta mil toneladas de Azucarera Ebro Agrícola

entre las empresas de la competencia, tal cual como dice la Sentencia y como es natural.

El Grupo Popular en las Cortes presenta, como reacción, otra Proposición No de Ley el veinticinco de mayo, dos meses más tarde de salir la Sentencia del Tribunal Supremo, dos meses más tarde, con exactamente la misma solicitud que el Grupo Socialista, añadiendo que el cupo a repartir proceda -como usted ha dicho- de fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es de señalar el cambio de posición del Grupo Popular, ya que, cuando estaban gobernando, el Subsecretario defendía una cosa, y el objetivo era el mantenimiento de la cuota azucarera en las tres regiones productoras y la propuesta de que la Cooperativa ACOR adquiriera diez mil toneladas, solamente, a repartir.

Señoría, la ola de calor -y con esto termino, Presidente- ha debido afectar a los criterios de solidaridad nacional que tanto defiende el Partido Popular, y, sin duda, estoy seguro que ha contribuido o ha influido en este cambio de postura. Espero que usted explique este cambio de postura, señor De Miguel. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don José Antonio de Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que poco nuevo aporta usted a este debate: cosas ya oídas anteriormente en los mismos debates de la misma materia por otros Portavoces.

Desde luego, la primera parte de su argumentación es sencilla. Usted lo único que ha hecho ha sido coger el voto particular de la Sentencia del... del Tribunal Supremo, el voto particular que emite don Manuel Campos Sánchez-Bardona... Bardona, y que viene a decir, pues, lo mismo que ha dicho usted en su introducción. Es... no es cierto que el Tribunal de Defensa de la Competencia declarara improcedente la fusión; no es cierto. Y si así lo fuera, la Sentencia lo hubiese ratificado.

La fusión es totalmente lícita, la fusión está totalmente aprobada por ambos Tribunales; con lo cual, lo que anteriormente al año noventa y ocho se llamaba Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, Sociedad Anónima, y Sociedad Azucarera de España, Sociedad Anónima, lo que hoy se llama Azucarera Ebro Agrícolas, está legítimamente constituido y esa fusión es totalmente legítima y tiene todas las bendiciones del mundo. No es cierto... subsidiariamente, sí daba la otra opción; pero no es cierto que declarara improcedente la fusión. La fusión es legal.

Estamos completamente de acuerdo en los pasos que se han dado posteriormente. Tomar decisiones anticipadamente a los fallos de los distintos Tribunales yo creo que no hubiese sido lo correcto.

El Partido Popular, pese a lo que usted dice, yo le aseguro, señor Fuentes, que siempre hemos mantenido el mismo criterio. No hemos sido nunca contrarios al reparto de estas treinta mil toneladas, el Partido Popular de Castilla y León, que es al que estoy defendiendo. Porque usted me viene ahora con el mismo argumento que también se debatió en otra Comisión. Sí. Alguien del Grupo Socialista se ríe, porque sabe perfectamente que en aquella Comisión... que en aquella Comisión las declaraciones que usted aquí ha manifestado del Subsecretario, entonces, del Ministerio de Agricultura, el señor Lamela, en su reunión, según parece ser, con algún miembro de ACOR, hablaba... hablaban en aquella Comisión de un documento que nunca apareció; un documento fantasma -y está en el Diario de Sesiones- que yo reiteradamente pregunté a los distintos Portavoces que quién lo tenía, que dónde estaba y que, si era cierto, que nos lo enseñaran, que lo aportaran como prueba.

Los distintos Portavoces de los Grupos que intervinieron en aquella ocasión, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida en aquella ocasión, ninguno de los Grupos aportó ese documento fantasma, en el cual se hablaba de una reestructuración, en el cual parece ser que ya se apercibía del cierre, por supuesto, de la fábrica de Monzón y de la fábrica de Benavente. Pero fíjese qué incoherencia, porque en aquella... en aquella Comisión se debatió otra Proposición No de Ley antes a esta, ¿eh?, que era precisamente la defensa del apercibimiento de cierre, que entonces no existía, sobre la fábrica de Benavente. Y, precisamente -yo creo que con una incongruencia en el tiempo total-, se pedía ya quitarle a Ebro las treinta mil toneladas de azúcar; con lo cual, podíamos precipitar, lógicamente, el cierre de ambas fábricas. Yo así lo advertía en aquella Comisión.

Hoy, que tenemos una Sentencia firme, independientemente de quién gobierne en el Ministerio de Agricultura -me da absolutamente igual, señor Fuentes-, el Partido Popular de Castilla y León lo que quiere defender es y son los intereses de los agricultores de Castilla y León.

Creemos... y usted ha mencionado el calor aquí por unos motivos totalmente distintos a los que usted ha hecho alusión, También se aludía a factores climatológicos para reclamar en aquella ocasión más cupo para los agricultores de Castilla y León.

Las pocas posibilidades que tenemos de cultivos, las pocas alternativas de cultivos que tenemos en nuestra tierra, ese argumento hoy sí es válido también para

reclamar que el cupo... que el cupo, señor Fuentes, venga de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, porque es una Comunidad con pocas probabilidades de otros cultivos alternativos.

Yo por eso casi le rogaría... le rogaría, para no tener que votar en contra de su Proposición, que la retirase la suya. Son básicamente iguales. Estamos pidiendo lo mismo, pero yo creo que el segundo punto matiza el que no se pueda perder ni un solo kilo -como he vuelto... como he dicho en mi anterior intervención-, ni un solo kilo de remolacha de Castilla y León. Nada más, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De Miguel. Para un turno de réplica y cerrar el debate, el señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señor De Miguel, Señoría, dice usted que el Portavoz del Grupo Socialista en esa intervención ha dicho pocas cosas nuevas. Es que pocas cosas nuevas hay que decir. Eso garantiza que el Grupo Socialista ha sido coherente a lo largo de toda su trayectoria cuando ha debatido el tema de la reestructuración de las treinta mil... o el reparto de las treinta mil toneladas de cuota de azúcar. Eso lo demuestra. No puede usted decir lo mismo. Yo se lo he demostrado.

El Tribunal de la Competencia, en ningún caso he dicho, en ningún caso -y espero que esté registrado-, que declarara improcedente la fusión. He dicho -y mantiene el Grupo Socialista- que aconsejaba en su primer punto declarar improcedente la fusión por las razones que antes le he señalado. Ha dicho que el Grupo Popular... han sido ustedes siempre coherentes. Creo que con lo que yo le he planteado -declaraciones y documento del señor Lamela- está claro. No hay ningún documento fantasma. Yo tengo aquí el documento que ustedes pedían. Este es el documento. Pero está acompañado, está acompañado... este es un documento que dice lo que yo he planteado como Portavoz del Grupo Socialista, y está, además, planteado con una carta firmada con nombres y apellidos de contestación, ¿eh?, de una empresa a la reunión que ha mantenido con el señor Lamela; es decir, demostrado lo tenemos, y por eso lo decimos. No hay ningún documento fantasma. Están aquí, en esta tribuna, en este atril.

El criterio que ha mantenido el Partido Popular es un cambio de criterio, y ahora se suman ustedes a un criterio que dice muy bien el refranero castellano: "Lo mío, mío; y lo de los demás, a medias". Es que me lo ha quedado usted fabulosamente bien. No voy a ser malicioso... [murmullos] ... no voy a ser malicioso, y evitaré, señor Castaño, los comentarios políticos a mayores. A veces los silencios creo que dicen más que las palabras.

Recuerdo que diez mil cooperativistas llevan esperando que se haga justicia desde hace seis años, seis años... [murmullos] ... y ustedes presentan una Propuesta de Resolución con dos apartados: el primero estaríamos dispuestos a votarlo a favor, corriendo un tupido velo ante tanta hipocresía, Señoría; pero el segundo no podemos aceptarlo, el Grupo Socialista no puede aceptar el segundo; y le voy a explicar por qué de una forma clara: porque insta a la Junta de Castilla y León -lea su Proposición No de Ley- a realizar una función que no es de su competencia, no es de su competencia. Entendemos que no debería haber sido admitida por la Mesa de las Cortes, y que esta... y que esta... -les ruego que no se rían, porque creo que es un tema bastante serio- esta debería haber hecho una declaración de inadmisibilidad de la Proposición No de Ley, como ha hecho con otras. Les leo una que hemos presentado hace muy poco los tres Procuradores socialistas de Zamora, que dice... -y termino- ... hemos presentado una Proposición No de Ley los tres Procuradores socialistas de Zamora, encabezados por don Felipe Lubián Lubián, y le dice... le contesta el Letrado de las Cortes lo siguiente: "No sucede lo mismo con el mandato contenido en el segundo apartado de la Propuesta de Resolución que ustedes presentan. Como los propios Proponentes reconocen en su escrito, la *Xunta* es titular de la competencia sobre el camino entre Castromil y la Portilla de la Canda. Por ello, en modo alguno es posible mandar a la Junta de Castilla y León para que realice los trámites necesarios para dotar de plataforma asfáltica a dicho camino". El mismo ejemplo, el mismo ejemplo, la misma solución. Reclamamos igualdad.

Por estas razones, les solicito, les ruego y le pido que la Proposición No de Ley que ustedes han presentado sea retirada. Si así no fuera, presentaré una protesta por escrito, y el Grupo Socialista votará en contra de su Proposición No de Ley y a favor de la que nosotros hemos presentado, con la que ustedes están de acuerdo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Señorías, silencio. Para un turno de réplica y cerrar el debate, don José Antonio de Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar cerrar el debate dentro de la normalidad posible.

Hace usted -como acostumbra- graves acusaciones, unas veces hacia un lado, otras veces hacia otra. Yo creo que la acusación que ha hecho esta tarde aquí, pues, es bastante grave en lo que respecta a que la Mesa de las Cortes no debería haber aceptado la Proposición No de Ley que ha presentado el Partido Popular, cuando yo creo que de este tenor, en estas Cortes, en este Parla-

mento, se han presentado muchísimas, de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación. Otra cosa es que se aprueben o que no se aprueben. Pero, independientemente de eso, señor Fuentes, independientemente de eso, cualquier propuesta que venga tanto a debate de Comisión como a debate del Pleno de este Parlamento pasa por el filtro de los Servicios Jurídicos de este Parlamento -como no puede ser de otra manera-. Ustedes tienen miembros también en la Mesa que... y sus miembros de la Mesa pueden hacer las alegaciones oportunas cuando se presenta el Orden del Día, si hay puntos que no los estiman oportunos. ¿O no tienen ustedes miembros en la Mesa? ¿O se hace el Orden del Día por decreto? [Murmullos]. Creo que se ha pasado usted... se ha extralimitado en sus funciones; ha hecho acusaciones que creo que no tienen ningún sentido, por el procedimiento que le acabo de decir, señor Fuentes.

Yendo al... a la cuestión que nos ocupa. He de decirle: para nosotros la coherencia -que ustedes presumen-, la coherencia siempre es la del Partido Popular. Se lo puedo decir, por lo menos en este aspecto, porque en los últimos años lo ha llevado este Portavoz todo lo referente a remolacha. Y le puedo decir que hemos mantenido los mismos criterios siempre en la defensa del cupo, de los agricultores y del sector remolachero.

Para nosotros es que es fundamental el punto número dos. Es que si usted me pide que retire el punto número dos, evidentemente no estamos defendiendo los intereses de Castilla y León; estaríamos defendiendo una propuesta general que podría servir para toda España. Pero nosotros, desde Castilla y León, lo que tenemos que asegurarnos es que, de esas treinta mil toneladas que hay que repartir de azúcar, absolutamente ni un kilo puede salir de Castilla y León, porque eso ocasionaría un perjuicio muy grave a nuestros agricultores de remolacha. Con su propuesta, eso lo dejaríamos abierto a que el Ministro de Agricultura o el Ministerio de Agricultura hiciese el reparto como le diese la gana; y no sabemos si ese reparto, si no va con la indicación por lo menos de este Parlamento y de la Junta de Castilla y León, podría ser de la zona... de la zona norte, precisamente a ARJ, a la zona centro, o a la zona sur.

Nosotros somos castellanoleonés, este Parlamento es de las Cortes de Castilla y León y tenemos que defender los intereses de Castilla y León. ¿Y sabe cómo defendemos los intereses de Castilla y León? Con el punto número dos de nuestra Proposición No de Ley, porque, si no, estamos diciendo algo que es obvio.

Hay Sentencias -la última, le he dicho, con fecha del dieciséis de marzo del año dos mil cuatro- que obliga a ese reparto. No tendríamos que instar, ni las Cortes ni ningún Parlamento de ninguna Comunidad Autónoma, a que este reparto se haga, porque hay una Sentencia

firme por parte de dos instituciones superiores de justicia: el Tribunal Superior de Justicia de España y el Tribunal Superior de las Comunidades Europeas; con lo cual, no tendríamos que instar. Lo que sí nosotros tenemos que asegurarnos es que ese cupo no sale de Castilla y León.

Para mí, lo más fundamental de esta Proposición No de Ley es, precisamente, el punto número dos, y usted quiere que lo retiremos. No lo vamos a retirar.

Yo, de verdad, le digo: retire usted su Proposición, porque la suya está totalmente incluida en la nuestra, y no nos veremos en la necesidad de tener que votarla en contra. Porque además, le digo una cosa: no puede ser de otra manera. Aquí, en la zona norte, en Castilla y León, no hay más empresas de la competencia, todo el cupo que pueda venir de fuera de nuestra Comunidad irá precisamente a lo que ustedes y nosotros, por supuesto, siempre hemos defendido, que es que ese cupo venga a la cooperativa ACOR, porque aquí no hay más empresas de la competencia, y todo el cupo tendría que venir a ACOR. *[Aplausos]*.

Mire usted, sabe... sabe... creo que sabe perfectamente la situación del remolachero... del sector remolachero español, la situación del sector remolachero en Castilla y León. Hemos sufrido unos... unas reestructuraciones que creo que en las últimas propuestas que hemos hecho en... todos los Grupos de esta Cámara, por lo menos han sido unas reestructuraciones más o menos consensuadas, que han ido de acuerdo a unos condicionamientos que salvaguardaban todos los intereses de las partes implicadas en el sector -sí, y lo podemos ver en el Diario de Sesiones-. Y siempre hablábamos de... cuando había una reestructuración, de la anuencia, en primer lugar, del sector productor, de los agricultores... *[murmillos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Losa.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... la anuencia del sector social, de los representantes sindicales de los trabajadores de las fábricas, de que se hicieran compensaciones... que se hicieran compensaciones en las comarcas donde se cerraba...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De Miguel, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... alguna azucarera; también se han cumplido. Y creo que en eso estábamos todos de acuerdo, aunque ahora alguno se ponga a dar voces, desde luego sin ninguna justificación.

Pero, mire usted, desde luego, nosotros vamos a mantener nuestra Proposición No de Ley íntegramente. Pero lo he dicho muchas veces también en este Parla-

mento, tanto en la Comisión como en el Pleno: ¿saben ustedes por qué estamos hablando de estas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De Miguel, concluya, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... treinta mil toneladas, saben por qué estamos demandando más cupo para Castilla y León? Se lo he dicho muchas veces, parece mentira que no lo recuerden. España consume un millón trescientas mil toneladas de azúcar. ¿Sabe lo que ustedes negociaron, el Gobierno del Partido Socialista, en el ingreso de la Comunidad como cupo para producir en España? Un millón de toneladas. ¿Saben las que tenemos que estar importando de fuera? Trescientas mil. De aquellos lodos vienen... de aquellos polvos vienen estos lodos. Sí, señor Fuentes, no estamos produciendo, gracias a las nefastas negociaciones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De Miguel... Señor De Miguel, gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... que entonces llevé el Ministerio de Agricultura del Partido Socialista, no estamos produciendo ni la remolacha que consumimos en España. *[Murmillos. Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Señorías... Señorías, sometemos a votación las dos Proposiciones No de Ley debatidas por separado. En primer lugar, sometemos a votación la Proposición No de Ley 268 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. *[Murmillos]*. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Melero, estamos en la votación, le ruego guarde silencio. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

En segundo lugar, sometemos a votación la Proposición No de Ley número 301, presentada y debatida por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Murmillos]*. Señorías, guarden silencio.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 301.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media. Gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos].